

# **Actas**

## **II Jornadas de Investigaciones Feministas y Análisis de Género. Avances y propuestas.**

8 y 9 de octubre de 2012  
Universidad de La Laguna

**II Jornadas de Investigaciones  
Feministas y Análisis de Género.**

**Avances y propuestas.**

8 y 9 de octubre de 2012

Universidad de La Laguna

## **Editoras:**

M<sup>a</sup> José Tacoronte Domínguez

Anisa Azaovagh de La Rosa

Amparo Romero Sánchez

## **ISBN:**

84-616-0626-4

978-84-616-0626-9

## Comité Científico

**Presidenta:** María José Guerra Palmero (ULL)

**Secretaría:** María José Chivite de León (ULL)

Gabriel Bello Reguera (ULL)

Antonio Canales Serrano (ULL)

Inés Castro Apreza (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas)

Ana de Miguel Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

Isabel González Díaz (ULL)

Amparo Gómez Rodríguez (ULL)

María Eugenia Monzón Perdomo (ULL)

Matilde Martín González (ULL)

Inmaculada Perdomo Reyes (ULL)

M<sup>a</sup> del Mar Pérez Gil (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

Ana Puy Rodríguez (ULL)

Rodrigo Fidel Rodríguez Borges (ULL)

Cristina Sánchez Muñoz (Universidad Autónoma de Madrid)

Lola Serrano-Niza (ULL)

Alicia Puleo García (Universidad de Valladolid)

## **Comité Organizador**

**Presidenta:** Margarita Santana de la Cruz (ULL)

**Secretaria:** Yasmina Romero Morales (ULL)

Yasmina Álvarez González (ULL)

Anisa Azaovagh de la Rosa (ULL)

María Aranzazu Robles Santana (ULL)

Amparo Romero Sánchez (ULL)

María José Tacoronte Domínguez (ULL)

# Presentación

El Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna (IUEM)<sup>1</sup> ha tenido a gala realizar las II JORNADAS DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS Y ANÁLISIS DE GÉNERO. AVANCES Y PROPUESTAS, con el fin de profundizar, de forma especial, en los temas más señeros e importantes en materia de género.

Estas II Jornadas tienen como referente unas I Jornadas celebradas el pasado año. Desde ese primer momento estuvieron motivadas a servir de lugar de encuentro para compartir y comunicar los resultados de las investigaciones, en la decidida voluntad de acercarnos a los problemas planteados desde las diversas áreas de conocimiento. La interdisciplinariedad, pues, fue y sigue siendo uno de los valores más sobresalientes de esta propuesta. Es por ello que intentamos construir un índice de contenidos que reflejara todo el espectro de conocimiento habido en torno a la teoría y la práctica feminista como de género. De modo que las conferencias respondieron a siete centros de interés fundamentales: Una reflexión sobre las relaciones entre el Género, la Sociedad y los Medios de Comunicación. Un análisis de los problemas planteados en relación al Género, la Epistemología, la Ciencia y la Tecnología. Una reflexión sobre el Género y los distintos Discursos Culturales. Una propuesta temática para pensar el Cuerpo, el género y el deseo desde los diferentes feminismos. Una mesa para abrir el debate en torno la cuestión del Género, la Globalización, el Desarrollo y las Migraciones. Y, por último, una reflexión sobre la relación entre el Género, la Salud y el Medio Ambiente, a la que sumamos propuestas en torno a las Políticas de Igualdad.

Los textos que ahora editamos en este CD colectivo se corresponden con las intervenciones que las diversas autoras y autores realizaron en estas II Jornadas y constituyen el resultado enriquecedor y cálido de un encuentro entre personas preocupadas por hacer audibles el qué, el para qué y el cómo se

---

<sup>1</sup> Quien agradece enormemente el apoyo y la colaboración de la Fundación Empresa Universidad, del Instituto Canario de Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife, de la Unidad de Igualdad de Género y de la Universidad de La Laguna.

investiga sobre una de las cuestiones más controvertida y urgente de nuestro marco social contemporáneo.

*Las Editoras*

# Índice\*

<b>1 - Género, sociedad y medios de comunicación</b> .....	9
MUJERES INMIGRANTES, PROTAGONISTAS DEL DISCURSO MEDIÁTICO. SU PRESENCIA EN EL PERIÓDICO EL DÍA Tinixara Sánchez Darias.....	10
MODELOS IMPLÍCITOS, COMUNICACIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES ASOCIATIVAS: ALGUNAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN. Miriam Castillejo Pérez y Daniel Buraschi Bresadola .....	20
LAS BARRERAS LINGÜÍSTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UN FACTOR IGNORADO Carmen Toledano Buendía y Magdalena Fernández Pérez .....	33
<b>2 - Género, ciencia, epistemología y tecnología</b> .....	45
VIRTUDES COGNITIVAS FEMINISTAS. ¿VALORES CONTEXTUALES VS VALORES EPISTÉMICOS? Zenaida Yanes Abreu .....	46
PEDAGOGÍA ACADÉMICA Y MUJER EN EL PRIMER FRANQUISMO: M <sup>a</sup> ÁNGELES GALINO Yasmina Álvarez González.....	57
<b>3 - Género y discursos culturales</b> .....	64
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL ESTADO MEXICANO: SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Tania Sordo Ruz. 65	
SUBVERSIÓN DE LOS ARQUETIPOS DE GÉNERO EN THE GATE OF ANGELS DE PENELOPE FITZGERALD Alicia Bragado Luis .....	74
JAQUE DE REINAS. LA FEMME SENSIBLE. Andrés González Novoa .....	84
LOS DESAFÍOS DEL FEMINISMO A LA HISTORIA DEL ARTE: CONCEPTOS, TEORÍAS Y MÉTODOS Yolanda Peralta Sierra.....	95
<b>4 - Feminismos: cuerpo, género y deseo</b> .....	108
SEXO CULTURAL, ¿QUÉ SUPONE EL GÉNERO A LA MUJER? ANALIZANDO LA INVISIBILIZACIÓN DE LA MUJER DESDE LA ANTROPOLOGÍA Y LA HISTORIA. M <sup>a</sup> Aránzazu Robles Santana.....	109
UN HOMBRE TRANSGÉNERO EN LA CÁRCEL DE MUJERES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 1939-1943. Yanira Hermida Martín.....	121
<b>6 - Género, globalización, desarrollo y migraciones</b> .....	131
MATERNIDADES COMPARTIDAS, MATERNIDADES DIVIDIDAS. MUJERES MIGRANTES GUATEMALTECAS Y LA ORGANIZACIÓN DEL CUIDADO INFANTIL EN SUS HOGARES DE ORIGEN Ana Lucía Hernández Cordero.....	132

---

\* Las actas se han editado en función de los textos completos recibidos en cada eje temático. Es por ello que los ejes temáticos 5.- Género, Salud y Medio Ambiente y 7.- Políticas de Igualdad, no aparecen en estas actas.

# **1 - Género, sociedad y medios de comunicación**

# MUJERES INMIGRANTES, PROTAGONISTAS DEL DISCURSO MEDIÁTICO. SU PRESENCIA EN EL PERIÓDICO EL DÍA

Tinixara Sánchez Darias  
Universidad de La Laguna

## IMMIGRANT WOMEN, PROTAGONISTS OF THE MEDIA DISCOURSE AND THEIR PRESENCE IN THE *EL DÍA* NEWSPAPER

**Resumen:** Las informaciones periodísticas sobre inmigración ofrecen una imagen mayoritariamente masculina que invisibiliza a las mujeres inmigrantes. En esta investigación se han analizado los mensajes referidos a las mujeres inmigrantes, que han sido publicados en el periódico tinerfeño *El Día* durante el año 2006, valorando distintos aspectos como el contenido lingüístico, las fuentes y la temática presente en las piezas periodísticas. Asimismo, se han analizado los anuncios de contactos publicados por este periódico, todo ello con el objetivo de estudiar la presencia de estas mujeres en las informaciones de las que son protagonistas y analizar cómo es el tratamiento que reciben.

**Palabras clave:** mujer, inmigración, Islas canarias, medios de comunicación y ética periodística.

**Abstract:** Journalistic information about immigration provide an overwhelmingly male image that renders immigrant women invisible. In this study we have analyzed the messages referred to immigrant women that have been published in the Tenerife newspaper *El Día* during 2006, considering different aspects such as the linguistic content, sources and all present subjects in journalistic pieces. We have also analyzed the contacts section published by this newspaper with the purpose of studying the presence of these women in the informations they are protagonists of and analyze how the treatment they received really is.

**Keywords:** woman, immigration, Canary Islands, media and journalistic ethics.

## **Introducción**

Los medios de comunicación adquieren una gran relevancia dentro del entramado social, ya que contribuyen a generar conocimiento e información. Esto lleva a que el aprendizaje de la sociedad esté definido, en gran medida, por el discurso empleado por los medios de comunicación, los cuales escogen una perspectiva determinada para hacerse eco de la realidad. Uno de los asuntos que forman parte de esa realidad y que se ha constituido como un tema de interés tanto para los medios de comunicación como para la sociedad es el fenómeno de la inmigración.

La inmigración en España se ha convertido en uno de los temas que, debido a su evidente impacto, ha ocupado y ocupa, casi diariamente, la agenda de los distintos medios de comunicación. Así, al ser uno de los asuntos que con frecuencia aparece recogido en ellos, también se presenta como uno de los temas que mayor relevancia e interés tiene para la sociedad.

Debido a la relación que existe entre medios de comunicación e inmigración, hemos realizado un estudio sobre el tratamiento que reciben las mujeres inmigrantes en las informaciones periodísticas de las que son protagonistas para advertir su presencia en estos contenidos.

## **Enfoque metodológico**

Para poder realizar esta investigación, era preciso establecer distintos parámetros que nos permitieran acotar nuestro objeto de estudio. Así pues, con la intención de tener suficiente material sobre el que sustentar nuestro análisis y conclusiones posteriores, seleccionamos un periodo de tiempo en el que la inmigración supusiera un realidad continua y de interés principal para la sociedad. Estos supuestos se cumplieron claramente en el año 2006, fecha en la que se produjo la mayor llegada de inmigrantes a España, concretamente 39.180, de los cuales 31.678 llegaron a Canarias, tal y como muestran los datos recogidos en el documento *Balance de la lucha contra la inmigración ilegal 2011*, elaborado por el Ministerio del Interior<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>El documento está disponible en <http://www.interior.gob.es/file/54/54239/54239.pdf>. Consulta: marzo 2012.

De forma paralela al aumento del número de inmigrantes en el país, en la sociedad se despertó un interés cada vez mayor. Reflejo de ello son los estudios demoscópicos en los que se recoge la valoración que la población establece con respecto al fenómeno de la inmigración. En este sentido, cabe destacar los resultados generados por los distintos estudios que el Centro de Investigaciones Sociológicas ha ido desarrollando sobre la inmigración entre los años 2001 y 2011<sup>3</sup>. En esa etapa, muchos y diversos temas han sido considerados por la población como problemas principales para el país y, entre ellos, se encuentra la inmigración. Si bien es cierto que, en un principio, esta realidad no era señalada como un problema principal, poco a poco, la sociedad la ha identificado como uno de los asuntos más relevantes en España.

En el año 2001, el número de encuestados que había señalado a la inmigración como un problema rozaba el 10%, por lo que se presentaba muy alejado de otros asuntos como el paro, con un 62.9%, o el terrorismo, con un 62.3%. Sin embargo, año tras año, la cifra va aumentando hasta alcanzar un máximo que superó el 38% en el 2006. Este dato hizo que la inmigración representara el segundo problema principal de España, situada a cuatro puntos del paro, que contaba con un 42.1%, y por delante de otros cuestiones de relevancia como la vivienda, con un 29.7%, o de otros temas importantes con consecuencias negativas para la sociedad como el terrorismo que recibió un 27.1%.

Con respecto a la base documental, elegimos el periódico tinerfeño *El Día* como el medio sobre el que desarrollar nuestra investigación. Esta elección se debe a que éste fue el periódico más vendido en Canarias durante el año 2006, con una audiencia de 202.000 lectores al día, según la tercera oleada del Estudio General de Medios que comprende desde febrero de 2006 hasta noviembre de ese mismo año<sup>4</sup>. Junto a este criterio hemos considerado otro que entendemos fundamental y es que este periódico recibió numerosas críticas por sus contenidos xenófobos que fueron incluso

---

<sup>3</sup>Los estudios valorados corresponden a los barómetros realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el mes de diciembre correspondiente al periodo de tiempo especificado y pueden consultarse en [http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11\\_barometros/depositados.jsp](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/depositados.jsp) . Consulta: marzo 2012.

<sup>4</sup>El documento sobre el 3º año móvil, (de febrero a noviembre de 2006) está disponible en <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>. Consulta: marzo 2012.

desaprobados por el Parlamento de Canarias en una declaración institucional el día 24 de septiembre de 2008<sup>5</sup>.

Con el propósito de valorar el tratamiento que reciben las mujeres inmigrantes en los contenidos de este diario, planteamos los siguientes tres objetivos: identificar cuál es el papel que desempeñan las mujeres inmigrantes en aquellas informaciones de las que son protagonistas, advertir si en los mensajes analizados existe un equilibrio de género que exponga tanto la perspectiva masculina como la femenina y establecer si las mujeres inmigrantes son o no invisibilizadas por el periódico *El Día*.

Para cumplir con esto, se ha recurrido al método de la *semana construida*<sup>6</sup> para realizar, de forma objetiva, la selección de una muestra representativa de 52 ejemplares del total de ediciones publicadas durante el año 2006. Posteriormente, se han analizado los mensajes en los que las mujeres inmigrantes son protagonistas y se ha valorado el contenido lingüístico de los mensajes, su presentación en el periódico y su naturaleza, es decir, género, autor y fuente.

Asimismo, en esta investigación se ha realizado un análisis diferenciado sobre los anuncios de contactos publicados en la sección *Clasificados* - aún presente en el periódico *El Día*- con el fin de identificar si este medio establece una relación entre mujeres inmigrantes y prostitución. Para ello, se ha contabilizado el número de anuncios de contactos publicados y se ha observado cuántos eran protagonizados por varones y cuántos por mujeres. También se han extraído los datos que conforman el texto de estos anuncios y se ha prestado especial atención a la nacionalidad de los protagonistas.

## **Resultados y discusión**

De acuerdo con todo esto, hemos podido extraer un conjunto de resultados que reflejan cómo es el tratamiento que reciben las mujeres inmigrantes en el periódico *El Día*. En primer lugar, advertimos que las mujeres inmigrantes adquieren una presencia mínima en los contenidos del periódico pues, a pesar de ser protagonistas en los 114 textos periodísticos analizados, su presencia cuenta con importantes matices. Por ello, hemos

---

<sup>5</sup>La noticia publicada sobre la declaración del Parlamento de Canarias sobre los editoriales de El Día se encuentra disponible en: [http://www.laopinion.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008092400\\_22\\_172270\\_\\_Politica-Parlamento-aprueba-declaracion-institucional-contundente-contra-editoriales](http://www.laopinion.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008092400_22_172270__Politica-Parlamento-aprueba-declaracion-institucional-contundente-contra-editoriales). Consulta: marzo 2012.

<sup>6</sup> Krippendorff, K. (1990): *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Barcelona, Paidós.

establecido dos categorías con las que representamos el grado de protagonismo que adquieren en cada uno de esos mensajes: protagonistas principales y protagonistas dentro de un colectivo integrado por mujeres y varones inmigrantes.

Los datos obtenidos indican que en 105 mensajes las mujeres inmigrantes comparten protagonismo con los varones inmigrantes, al presentarlos a ambos dentro de un mismo colectivo. Es preciso destacar que dentro de este conjunto de informaciones los protagonistas de los acontecimientos aparecen integrados en la expresión “los inmigrantes”, por lo que no se establece una mención diferenciada para las mujeres, aspecto que dificulta al lector el reconocimiento de las mujeres como protagonistas de estas piezas informativas. Como oposición a esto, se encuentran 9 textos periodísticos que presentan a las mujeres inmigrantes como las protagonistas principales de los hechos y en las que ellas aparecen claramente identificadas.

Con respecto al lenguaje, se observó que el periódico recurre con bastante frecuencia a expresiones y adjetivos que presentan connotaciones negativas. Así pues, cuando se refiere al fenómeno de la inmigración utiliza los términos “oleada”, “flujo” y “avalancha”. Estas expresiones, aunque corresponden a otras realidades muy diferentes, se emplean constantemente y llevan a que el fenómeno de la inmigración sea presentado de forma negativa y distorsionada.

Por otra parte, para caracterizar al colectivo de inmigrantes, formado por mujeres y varones, el periódico añade alguno de los siguientes cuatro adjetivos: “irregulares”, “indocumentados”, “ilegales” y “sin papeles”, adjetivos que además tienden a aparecer explícitos en el titular o en el subtítulo de los textos publicados. Sobre esto es importante matizar que todos estos adjetivos se utilizan de manera errónea, ya que se centran en identificar a este colectivo como un grupo de “ilegales” cuando en realidad es su situación administrativa la que se encuentra en un estado de ilegalidad.

Otro aspecto considerado en esta investigación son las distintas fuentes consultadas por el periódico para la elaboración de sus piezas informativas. En base a ellas, observamos que en numerosas ocasiones el diario recurre a personas que ocupan cargos políticos pero no muestra la misma preferencia por las fuentes principales, es decir, por las mujeres y los varones inmigrantes.

En 45 ocasiones el medio recurre a fuentes políticas mientras que sólo existen dos mensajes en los que se da a conocer el pensamiento de los auténticos protagonistas y, en ambos casos, son varones inmigrantes. En esas piezas, éstos aparecen valorados junto a otras fuentes, por lo que en el conjunto de informaciones analizadas no se encuentra ni un solo texto en el que se valore como única fuente a los varones inmigrantes.

En segundo lugar se sitúan las fuerzas de seguridad que aparecen identificadas en doce mensajes, en seis de ellos son las únicas fuentes consultadas y en los otros seis restantes son tenidas en cuenta junto a las fuentes políticas.

Existen además otras fuentes entre las que se encuentran las fuentes médicas, sindicales, judiciales y periodísticas pero los dos aspectos que consideramos más relevantes son, de un lado, las 39 informaciones en las que no se identifica la fuente y se utilizan la construcciones “fuentes consultadas por El Día”, “fuentes diplomáticas” o se establece como fuente a un país, y por otro lado, la inexistencia de mensajes en los que las mujeres inmigrantes sean valoradas como fuentes informativas, de tal forma que el periódico no hace públicas ni las voces ni las vivencias de las mujeres inmigrantes.

Al prestar atención a los protagonistas de las fotografías, se obtuvo que los varones inmigrantes constituyen el colectivo más fotografiado por el medio, ya que aparecen en 26 instantáneas. En 18 de ellas, los protagonistas son presentados como parte de un conjunto amplio de varones inmigrantes pues o forman parte de grupos reducidos de tres o cuatro personas o están integrados en un colectivo más numeroso. Además, de esas 26 imágenes, 6 presentan a los inmigrantes en los cayucos, una los ubica junto a cuatro policías y en otra más comparten el protagonismo con un miembro de Cruz Roja.

Los políticos conforman el segundo grupo de protagonistas que mayor presencia adquieren en las fotografías. En 18 del total de instantáneas, éstos aparecen de forma individualizada, al contrario de lo que ocurre con los varones inmigrantes.

Tanto las fuerzas de seguridad como los miembros de Cruz Roja son protagonistas de dos fotografías, mientras que los representantes de la Plataforma por los Derechos Humanos, contra el Racismo y la Xenofobia “Todos somos inmigrantes” y el presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife son fotografiados, cada uno de

ellos, en una única ocasión. A esto se le unen tres imágenes de lugares, otra más del cartel de un festival de cine y una de una mesa con objetos robados.

Aunque los varones inmigrantes forman el colectivo que mayor protagonismo adquiere en las fotografías, no se puede concluir lo mismo sobre las mujeres inmigrantes. De hecho, la valoración más acertada en este caso es que la presencia de las mujeres inmigrantes es inexistente, puesto que ninguna de las informaciones presenta alguna instantánea en las que ellas sean las protagonistas, ya sea de forma individual o como parte de un colectivo.

Si atendemos a la temática, observamos que 44 mensajes versan sobre las decisiones que se toman desde el ámbito político con respecto al fenómeno de la inmigración. De esta forma, la mayoría de estas informaciones trasladan a la sociedad la importancia de implantar medidas desde el ámbito político que permitan “el control de la inmigración”. Frente a esto, sólo 3 informaciones se centran en medidas que contribuyen a la integración social de las mujeres y los varones inmigrantes.

La llegada de inmigrantes representa el segundo aspecto más tratado por el periódico ya que publica 23 mensajes que responden a esta temática. En ellos, el diario explica cómo se produce el rescate de los cayucos, indica el número de personas que se encuentra en él, menciona la nacionalidad y especifica si hay mujeres o menores en el grupo. Sin embargo, no se incluyen datos referidos al proyecto migratorio de esas personas y en ninguno de ellos se publican informaciones emitidas por los propios protagonistas.

Otros once mensajes versan sobre delitos tales como el tráfico de drogas, el robo o la prostitución. En 3 de ellos, las mujeres inmigrantes aparecen como autoras de los delitos mientras que en los restantes son presentadas como víctimas.

Por su parte, las valoraciones y los estudios sociológicos sobre el fenómeno de la inmigración son presentados también, en ambos casos, en once mensajes. Con respecto al primer tema, los textos trasladan distintas opiniones sobre la llegada de inmigrantes y sólo en dos de ellos se reflexiona sobre la precariedad laboral a la que se enfrentan y sobre la doble discriminación por el de hecho de ser mujeres e inmigrantes. En base al segundo asunto, los estudios sociológicos, los textos condensan los datos referidos al

número de inmigrantes llegados a Canarias, pero las mujeres inmigrantes son nuevamente invisibilizadas porque las cifras no se publican desagregadas por sexos.

Los traslados y las repatriaciones aparecen en seis mensajes y los restantes se dividen entre informaciones sobre el derecho a voto de los inmigrantes, el número de accidentes en cayucos y el de fallecidos y las consecuencias del fenómeno migratorio.

Con respecto a la sección *Clasificados*, es destacable que los ejemplares analizados dedicaron un mínimo de tres páginas a la publicación de anuncios de contactos, de tal forma que el total de anuncios supera los 5.000 y solo en 324 de estos anuncios los hombres responden al papel de protagonistas. Asimismo, aunque la nacionalidad de las mujeres no se incluyó en todos los anuncios de contactos, sí que se especificó la procedencia de las mujeres inmigrantes en 1969 anuncios, mientras que las mujeres españolas aparecieron en 430.

Al considerar la nacionalidad de los protagonistas de los anuncios de contactos, se obtuvo que las mujeres brasileñas son las que mayor presencia adquieren en estos anuncios, 445 concretamente, frente a las panameñas que sólo aparecen en 5 ocasiones. El resto de nacionalidades mencionadas en los anuncios corresponde a otros países entre los que se encuentran Cuba, Venezuela, México o Argentina.

A todos estos anuncios se le suman 518 más en los que, aunque no se especifica el país de procedencia de las mujeres, sí se indica que su nacionalidad no es española. Así pues, en 315 anuncios se señala que las mujeres son extranjeras, en 83 que son caribeñas, en 81 que son latinoamericanas y en los 39 restantes se sitúa su origen en los países nórdicos.

Igualmente, a diferencia de lo que ocurre con los mensajes publicados en las otras páginas del periódico, en la sección *Clasificados* se presenta de forma positiva a las protagonistas ya que en todos los anuncios se incluye una descripción del cuerpo de las mujeres y se realzan las cualidades físicas que poseen. Otros datos que aparecen en este tipo de contenidos son la edad, los servicios que ofrecen, el coste mínimo y el teléfono de contacto.

## Conclusiones

En función de todos los datos recabados en esta investigación, se pudo determinar que las mujeres inmigrantes son presentadas en los contenidos del periódico, en términos generales, de tres formas diferenciadas: como meros datos que indican si en un grupo mayoritariamente masculino se encuentra alguna mujer, como víctimas o autoras de los delitos y como mujeres que ejercen la prostitución.

De acuerdo con lo expuesto, observamos que *EL Día* no presenta a las mujeres inmigrantes como protagonistas de su propio proyecto migratorio, sino que las sitúa en una relación de dependencia con los varones de su grupo, al presentarlas dentro de un colectivo formado mayoritariamente por ellos. Las informaciones analizadas ofrecen una imagen casi plenamente masculinizada de los hechos, de tal forma que es difícil para el lector apreciar a las mujeres inmigrantes en los discursos en los que aparecen como parte de un colectivo, apreciación que se dificulta aún más si la manera de aludir a éste grupo se basa en la expresión “los inmigrantes”.

Los medios de comunicación deben presentar las informaciones teniendo en cuenta todos los puntos de vista con el fin de dar a todas las personas la posibilidad de aportar su propia visión sobre el acontecimiento con el que se relacionan, con independencia del grupo social al que pertenezcan. Sin embargo, el periódico *El Día* no considera como fuente a las mujeres inmigrantes, lo que no facilita que ellas, como protagonistas de los hechos, puedan completar el contenido de los mensajes aportando su vivencia personal y verificando los datos que el diario recibe de otras fuentes.

Según esto, pudimos afirmar que el periódico *EL Día* realiza una presentación sesgada del fenómeno inmigratorio que invisibiliza a las mujeres inmigrantes. Este diario tiende a identificar a los protagonistas del proyecto inmigratorio con los varones, lo que significa la exclusión de las mujeres. El uso generalizado de esta perspectiva en los mensajes sobre inmigración conlleva a la perpetuación de un modelo exclusivamente masculino que niega el protagonismo de las mujeres inmigrantes como sujetos activos de los flujos inmigratorios con los que se relacionan.

El único espacio en el que las mujeres inmigrantes adquieren un protagonismo indiscutible lo constituye la sección *Clasificados*. En este sentido, comprobamos que las

mujeres inmigrantes son las principales protagonistas en esta sección pues los anuncios publicados con respecto a las mujeres inmigrantes suponen más del triple de los referidos a mujeres españolas. Por esto, y de acuerdo con la cantidad de anuncios recogidos en los 52 ejemplares, se puede concluir que el periódico *EL Día* está favoreciendo el mantenimiento y a la generalización del vínculo que existe entre mujeres inmigrantes y prostitución y, en un sentido más amplio, al que une a las mujeres de cualquier país con la prostitución.

En suma, el tratamiento que reciben las mujeres inmigrantes en el periódico es claramente equivocado e irresponsable, lo primero porque invisibiliza a las mujeres inmigrantes en sus contenidos pero les concede una presencia notoria en los anuncios publicados en la sección *Clasificados*, y lo segundo porque no cumple con los criterios éticos de la profesión periodística.

Las mujeres inmigrantes sufren una doble discriminación, por el hecho de ser mujeres y por el hecho de ser inmigrantes y, a la luz de los resultados de esta investigación, hemos advertido también ese mismo rechazo en este diario. Con esto, el periódico contribuye a que las mujeres inmigrantes sigan siendo las grandes olvidadas de los medios de comunicación y a que ser mujer inmigrante también signifique ser mujer invisible.

# MODELOS IMPLÍCITOS, COMUNICACIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES ASOCIATIVAS: ALGUNAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.

Miriam Castillejo Pérez y Daniel Buraschi Bresadola<sup>7</sup>  
Universidad Jaime I de Castellón y Universidad de Castilla La Mancha.

## IMPLICIT MODELS, MEDIA AND GENDER EQUALITY IN PUBLIC INSTITUTIONS AND ASSOCIATIONS: SOME REFLECTIONS AND PROPOSAL FOR INTERVENTION

**Resumen:** La comunicación presenta un análisis de los modelos implícitos que están a la base de las campañas públicas de comunicación para la igualdad con el objetivo de fomentar el trabajo reflexivo y contribuir a la eficacia de la sensibilización para la igualdad. Los modelos implícitos son un marco de referencia, una construcción simplificada que conforman, de forma irreflexiva, un esquema general referencial que guía la práctica y que pueden reproducir una visión reduccionista del funcionamiento y del papel de la sensibilización además de una visión sesgada de las relaciones de género. La comunicación termina presentando algunas pautas para el diseño de campañas de comunicación, revalorizando su potencial como estrategia de sensibilización.

**Palabras clave:** Género, comunicación social, sensibilización, modelos implícitos, sexismo, diseño de campañas.

**Abstract:** The paper presents an analysis of the implicit models in which public awareness-raising campaigns about equal opportunities are based, with the aim to promote reflection and to improve the efficacy of these campaigns. The implicit models are a reference framework, a simplified construction that forms one referential scheme that leads the practices. This scheme may reproduce reductionist visions about the functioning and the role of awareness-raising campaigns and may also convey a biased vision or gender relationships. The paper concludes describing some guidelines for the design of campaigns, revaluing its potential as strategies of awareness-raising.

**Key words:** gender, social-communication, awareness-raising, implicit models, sexism, design of campaigns.

---

<sup>7</sup> Miembros de la Asociación Mosaico Canarias.

En una sociedad mediatizada como la nuestra, las instituciones públicas y entidades asociativas tienen una poderosa herramienta de comunicación con la sociedad: las campañas públicas. En los últimos años se están empezando a desarrollar un corpus de estudios que recogen el análisis de la imagen de la mujer en la publicidad de algunas campañas públicas concretas y la evaluación de éstas como medidas de sensibilización de las instituciones.<sup>8</sup>

El objetivo de esta comunicación es realizar un análisis crítico de los modelos implícitos que están en la base de las campañas públicas de comunicación para la igualdad, con ánimo de fomentar nuestro *trabajo reflexivo*<sup>9</sup> como profesionales de la intervención social a la hora de diseñar dichas campañas y contribuir a la eficacia de la sensibilización para la igualdad.

Nuestro análisis se encuadra en el marco de la **Tercera ola de los feminismos**. La cuestión que marca el paso entre el feminismo de la Segunda y la Tercera Ola no es simplemente temporal, los nuevos feminismos parten de transformar la “diferencia” en “diferencias” como eje que marca su práctica política. La identidad se comienza a comprender como un proceso múltiple y continuamente en re-creación, en el que se articulan el género, la clase, la raza, la etnia y la edad – entre otras - formando una subjetividad compleja, imposible de quedar reducida a una sola de esas categorías. Y es desde esta interseccionalidad desde donde se configura la lucha política del feminismo frente a las mutaciones que ha hecho el sexismo en nuestra sociedad actual: aparecen otras formas de “ser mujer” que

“descentran las representaciones tradicionales tales como las migrantes sin papeles, trabajadoras sexuales, queer, transexuales, familias monomarentales,, cuidadoras transfronterizas; se visibilizan otras temáticas tales como la domesticación del cuerpo, los derechos de las trabajadoras del sexo, la construcción de la ciudadanía en las ciudades globales, la crisis de los cuidados y

---

<sup>8</sup>Entre estos trabajos podemos destacar: Martínez, I.: “La mujer y la publicidad en España: contradicciones sociales y discursivas”. <http://www.razonypalabra.org.mx/libros/libros/mujerypublicidad.pdf>, p.19 (consultado el 15 de marzo de 2012), y también: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, *Informe Anual del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer*, Madrid, 2007.

[http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1184747918\\_Informe%20Anual%2028%20junio%202007.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1184747918_Informe%20Anual%2028%20junio%202007.pdf) , pp. 205-206 (consultado el día 15 de marzo de 2012)

<sup>9</sup> Bourdieu, P. (2001): *Science de la science et reflexivité*. Paris. Raisons d’agir.

los flujos migratorios, las estrategias de participación social no institucionalizada de diversos colectivos, como las mujeres migrantes, entre otros<sup>10</sup>.”

Como consecuencia de esto, se actualizan las temáticas clásicas del feminismo – el aborto, la sexualidad, el cuerpo, la violencia, el acceso al mercado laboral o el trabajo en el hogar – en relación a estas nuevas temáticas. El concepto de la diferencia como receptor de la diversidad, la deconstrucción del concepto de género y la interseccionalidad configuran los principios rectores de estos nuevos feminismos a la hora de construir la igualdad con el respeto a las diferencias en un proceso dialógico de repensar lo común para la construcción de la igualdad.

Además, es necesario contextualizar esta evolución del feminismo entendiéndolo como movimiento interdependiente de otros movimientos políticos y sociales en un momento histórico, político y social de globalización, de cambio, de fugacidad, etc, como son los años 80 y fundamentalmente los años 90, caracterizados porque el sentido que se le da al origen de las desiguales relaciones de poder incorpora toda una “economía subjetiva y simbólica”<sup>11</sup>, que produce significados cargados de representaciones sobre la realidad que están lejos de una igualdad efectiva en las relaciones entre hombres y mujeres.

Siguiendo la propuesta de Aguilar y Buraschi definimos los modelos implícitos como “un marco de referencia, una construcción simplificada y esquemática de la realidad, que aportan una explicación de la misma y que conforman un esquema general referencial que guía la práctica, de *forma irreflexiva*<sup>12</sup>”. Este tipo de modelos reproducen de forma sistemática una acción específica con las temáticas de intervención social, como es el tema de la igualdad, y una específica visión de las personas con las que intervenimos, de su contexto y de sus problemáticas.

“Los modelos implícitos dependen y se configuran a partir de la interrelación de varios elementos: de cómo se conciben las causas y la naturaleza del problema, de cómo se identifican (o no) los actores involucrados, de las formas en las que, como profesionales, interpretamos la intervención, de la forma en que se concibe a la persona que vive el problema, etc. Estos elementos reflejan los valores, creencias y prejuicios del profesional y de sus interrelaciones se derivan, tanto la naturaleza específica de la relación que se establece entre el agente social y el “usuario” como las formas concretas y operativas de esa intervención profesional”.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Gil, S.L. (2011): *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión*. Madrid, Traficantes de sueños.

<sup>11</sup> Braidotti, R. (2003): *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona, Gedisa.

<sup>12</sup> Aguilar Idáñez, M.J. y Buraschi, D. (2012): “Prejuicio, etnocentrismo y racismo institucional en las políticas sociales y los profesionales de los servicios sociales que trabajan con personas migrantes”. VII Congreso Migraciones Internacionales en España.

<sup>13</sup> “Prejuicio, etnocentrismo....”, op. cit, pp. 5.

No nos debe extrañar porque todas/os hemos sido socializadas/os en una sociedad caracterizada por relaciones de género en desigualdad; al igual que, durante mucho tiempo, en la antropología, la psicología, la sociología, en general, las ciencias sociales, ha existido una ausencia de la perspectiva de género en sus investigaciones y elaboraciones teóricas.

Consideramos las campañas como una de las formas concretas y operativas de nuestra intervención profesional, como herramienta de sensibilización para el cambio de actitudes en relación a la igualdad de género. En una sociedad como la nuestra, los medios de comunicación aportan la mayoría de la información que se recibe sobre determinados temas. Estos medios, entre los que se encuentra la comunicación institucional para la igualdad, se convierten en una “fuente de conocimiento” para la mayoría de la sociedad sobre hechos *con los que no se tiene un contacto directo*. Pero los medios de comunicación no recogen toda la realidad y la forma en la que (re)presentan dicha realidad supone una visión parcial cargada del universo simbólico predominante en una sociedad y en un momento histórico dado: “*los medios de comunicación, más que un reflejo, son una propuesta de lectura de la realidad*”<sup>14</sup>. Ese universo simbólico está constituido por los valores, símbolos culturales, normas, creencias, categorizaciones sociales, etc, es decir, marcos compartidos, a menudo implícitos, a través de los cuales percibimos la realidad.

“La mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como nuestras creencias sobre el mundo, emanan de las decenas de informaciones que leemos o escuchamos a diario. Es muy probable que no exista otra práctica discursiva, aparte de la conversación cotidiana, que se practique con tanta frecuencia y por tanta gente como son el seguimiento de noticias en prensa y televisión”<sup>15</sup>.

En segundo lugar, se ha definido la publicidad institucional como un proceso de comunicación entre las instituciones públicas y la sociedad civil que va más allá de las estrategias publicitarias: interviene en los procesos de construcción social.<sup>16</sup> La comunicación institucional para la igualdad tiene como objetivo sensibilizar a la población, intervenir en las representaciones simbólicas y producir un cambio en las opiniones y actitudes que tenga como consecuencia un cambio social. Así queda

---

<sup>14</sup>Nash, M. (2005): *Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Barcelona, Icaria.

<sup>15</sup>Van Dick, T.A. (2007): *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina..* Barcelona, Gedisa.

<sup>16</sup>García, M. (2001): *Publicidad institucional: el Estado anunciante*. Málaga, Universidad de Málaga.

recogido en el artículo 3 de la Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Institucional. En esta ley se establece como uno de los objetivos de este tipo de comunicación el “promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales” (Ley 29/2005, art. 3.1a) entre los cuales se encuentra la no discriminación por razón de sexo u otra condición. Y así se refleja en los programas internacionales de igualdad desde la Declaración y Plataforma de Beijing (1995) que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en la ONU<sup>17</sup>, en los planes nacionales y autonómicos y en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres (PEIHM 2008-2011), donde se destaca la necesidad de realizar campañas con la finalidad de producir un cambio de actitudes en la población. De hecho, las campañas públicas, por el simple hecho de serlo, están inspiradas en los planes y programas impulsados por las propias instituciones.

En la base de nuestras formas de diseñar campañas de comunicación para la igualdad, de nuestra forma de comprender la desigualdad, los prejuicios sexistas y de entender la sensibilización, se encuentran modelos implícitos. Estos modelos son el marco a través del cual interpretamos, comprendemos y actuamos, y pueden reproducir, aunque ésta no sea nuestra intención, una visión reduccionista del funcionamiento y del papel de la sensibilización, además de una visión sesgada de las relaciones de género.

En esta comunicación presentamos los resultados de la primera parte de un proyecto de investigación que se está realizando bajo el epígrafe *Comunicación social e igualdad de género en las instituciones públicas y entidades asociativas de La Palma: Modelos implícitos y sensibilización para la igualdad en el marco del programa de Investigación Acción Participativa de la Asociación Mosaico Canarias*. La metodología que se ha seguido en esta primera parte se basa fundamentalmente en técnicas cualitativas:

- La revisión y análisis crítico documental de las campañas de igualdad institucionales que se han realizado hasta ahora, tanto a nivel estatal, como autonómico, regional y local. Así como de campañas de entidades asociativas de mujeres y hombres, además de otras entidades locales de la Isla de La Palma.
- La entrevista semi-estructurada con personal técnico de las instituciones públicas y personas pertenecientes a instituciones y colectivos asociativos de la Isla de La Palma.

---

<sup>17</sup>Igualmente, esta constituye una de las tres acciones apoyadas por el V Programa para la acción comunitaria para la igualdad de oportunidades (2001) y una de las cuatro acciones clave del Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres de la Unión Europea (2006).

En el trabajo de investigación que se está realizando nos hemos centrado en el análisis de tres aspectos de las campañas públicas de sensibilización: el propio concepto de sensibilización, los temas prioritarios e invisibilizados en relación a qué se entiende por igualdad y por tanto las relaciones de género; y el caso específico de la violencia de género.

En relación al propio significado de la sensibilización. Si tenemos en cuenta los avances en materia de persuasión y cambio de actitudes de las ciencias sociales, podemos identificar cinco niveles de sensibilización<sup>18</sup>: visibilizar (hacer visible lo invisible), informar y hacer comprender, capacitar y motivar y por último comprometer. El discurso que se construye es que los objetivos de la sensibilización se agotan en los dos primeros (visibilizar e informar/hacer comprender) ya que principalmente se centran en la difusión de información sobre los recursos para mujeres y/o mujeres víctimas de violencia de género y/o como la difusión de estrategias de prevención, principalmente como publicidad de talleres, jornadas, congresos, etc. En otro grupo de campañas de sensibilización encontramos las iniciativas de comunicación social orientadas a la visibilización de experiencias de vida de mujeres empresarias y/o mujeres que de alguna forma “han entrado en la historia” como políticas, escritoras, etc, con un claro objetivo de “romper modelos de mujer tradicionales”. Por otro lado, hay que resaltar que la periodicidad de las campañas, salvo algunas excepciones, se concreta en los “días D”, 8 de marzo y 25 de noviembre, reduciendo la posibilidad de sensibilización a fechas cercanas a dichos días. Como dato interesante destacar que muchas de estas campañas provienen ya diseñadas desde ámbitos estatales y/o autonómicos y son difundidas por instituciones regionales y/o locales.

En cuanto al público objetivo al que se dirige, aunque sí la publicidad de jornadas, congresos, talleres, etc tiene delimitado un público objetivo - según el sector de la población a la que van dirigidas dichas actuaciones - es principalmente a las propias mujeres en el caso de la difusión y visibilización, aunque la intención sea dirigirse a la población en general.

En cuanto al **concepto de igualdad de género**, el análisis se ha centrado en el análisis crítico de las temáticas que *establecen la agenda (agenda setting*<sup>19</sup>), es decir, qué temas

---

<sup>18</sup>Buraschi, D. (2010): “Racismo y xenofobia. Aspectos psicosociales y estrategias de intervención”, en Aguilar, M<sup>a</sup> J. (dir.) Materiales didácticos del master en inmigración e interculturalidad. Albacete, GIEMIC-UCLM

<sup>19</sup>McCombs, M. E.; Donald L. S. (1972): "The Agenda-Setting Function of Mass Media". *Public Opinion Quarterly* (2), pp. 176

aparecen como prioritarios y cuáles son invisibilizados. Se han identificado como temas prioritarios actuales la violencia de género, los planes de igualdad para las empresas, la información de recursos para mujeres, mujer y ruralidad; no obviando que años anteriores, cuando se aprobó la ley de igualdad estatal, canario y la ley de prevención de violencia de género las campañas estaban relacionadas con dichas leyes. Es interesante evidenciar que en el discurso del personal técnico de las instituciones existe una ambigüedad - creada por el propio discurso institucional - que es la separación entre igualdad y violencia de género: se asocia prevención a la prevención de violencia de género y se asocia a la información y visibilización a la igualdad, es decir, información sobre recursos y visibilización de historias de vida.

Respecto al tratamiento de los temas prioritarios en las campañas se han identificado los siguientes elementos que conforman los modelos implícitos de las campañas institucionales:

- División simbólica entre un “nosotros” la sociedad, plenamente ciudadana, y un “ellas”, las mujeres, como las otras, con carencias, sobre todo en las campañas dirigidas a informar sobre recursos para la mujer que provoca una visión asistencialista de la intervención con mujeres.
- Homogeneización y esencialismo en cómo se construye el discurso, por ejemplo, sobre mujer y ruralidad. Sí que existen campañas que visibilizan y legitiman su papel como emprendedoras, pero se limitan al ámbito laboral, invisibilizando la diversidad de experiencias vitales bajo la categoría de “mujeres en el ámbito rural” como sinónimo, por ejemplo de mujeres tradicionales.
- Jerarquización - no consciente- por ejemplo en las campañas sobre planes de igualdad en las empresas en las que se presupone que el contratante va a ser un hombre. O bien en algunas campañas, la imagen es de una mujer pero la voz en off es de un hombre, presuponiendo que imprime “autoridad” al mensaje.
- Normatividad y homogeneización, es decir, predominan modelos de mujer y de hombre en cuanto a la edad, aspecto físico, profesiones; normalmente la mujer es madre; modelo de familia nuclear; los contextos o ámbitos de las imágenes suelen ser o laborales o en el hogar; urbanos, etc.
- Dicotomía en las relaciones de género. Predomina un mensaje implícito de connotación negativa sobre las relaciones entre hombres y mujeres como relaciones entre polos opuestos. Implica por tanto también reduccionismo, ya

que presentan las relaciones como ante todo entre “hombres” y “mujeres”, no por ejemplo, como “padre” y “madre”, o “profesor” y “profesora”, o “deportista”, “amigo” y “amiga”, es decir, no se buscan categorías comunes entre ambos.

- “Días D”. Ser reduce la periodicidad de las campañas a las fechas próximas al 8 de Marzo y al 25 de Noviembre.
- Victimización y reduccionismo, por ejemplo, en el caso específico de las campañas sobre violencia de género, que luego desarrollaremos en un apartado, fundamentalmente dirigidas a las propias mujeres, que no dejan de ser víctimas aunque hayan salido de la situación de violencia de género y con un mensaje predominante relacionado con la denuncia.

No se suelen realizar campañas, por ejemplo, sobre diversidad sexual y relaciones afectivo-sexuales, ni sobre coeducación en la escuela, ni sobre salud, discapacidad, etc, ni sobre sexismo y vida cotidiana (uso del tiempo, del espacio, expectativas) ni sobre sexismo en las redes sociales y en los medios de comunicación, en los juguetes, ni en relación a los diferentes modelos de familia existentes en la sociedad, ni se visibilizan “buenas prácticas” de igualdad en las relaciones de género, etc; situando en los márgenes dichas temáticas que también engloban los objetivos de la igualdad entre hombres y mujeres; y por tanto excluyendo a las campañas institucionales de la realidad cotidiana de las diversas dimensiones que conforman las relaciones de género.

El tercer y último bloque es el tratamiento de la **violencia de género** en las campañas públicas. Es cierto que se está produciendo una progresiva desdramatización y un cambio hacia la emisión de mensajes en positivo, pero se siguen perpetuando muchas representaciones que no reflejan la realidad de la violencia de género:

- el fundamental es que aún hoy predomina un discurso que asimila la violencia de género a la violencia física. En las últimas campañas sí que se han hecho intentos de mostrar otras dimensiones de la violencia de género, como las humillaciones, el control sobre la vida social pero normalmente acaban con la imagen de un rostro golpeado.
- La victimización de las propias víctimas: la inmensa mayoría de las campañas van dirigidas a las propias mujeres, como responsables de la ruptura con la situación y con mensajes insistentes hacia la denuncia (“no lo permitas”, “llama”, “hazlo por mí”, “Recupera tu vida. Habla”. “No te saltes la señales.

- Elige vivir”). Incluso en algunas campañas que van dirigidas a la sociedad en general, en la campaña tiene incluidos mensajes tipo “está en tus manos, habla”.
- División entre un “nosotros” fuerte, cohesionado, plenamente democrático y un “ellas”, las otras, que necesitan refugio y asistencia por parte de las instituciones y la sociedad. Esto implica una visión asistencialista de nuestra intervención.
  - Reduccionismo, ya que las mujeres son ante todo, víctimas, aún cuando hayan salido de la situación del maltrato o estén en proceso.
  - En relación al anterior, ausencia de empoderamiento y de historias de éxito. Además se asocia el éxito a la denuncia, no se muestra más allá del proceso que viven dichas mujeres.
  - Estereotipos en el modelo de mujer que aparece en cuanto a edad (hay escasas campañas que muestren a mujeres muy jóvenes, adolescentes o personas de más de cincuenta años), siempre suelen ser esposas y madres. Además, normalmente está contextualizada en el hogar, identificando violencia de género con “violencia doméstica”.

Nuestros resultados concuerdan con las observaciones recogidas por Diana Fernández Romero de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, su artículo: *Gramáticas de la publicidad sobre violencia: la ausencia del empoderamiento tras el ojo morado y la sonrisa eterna*<sup>20</sup>. Es un artículo del 2008 que estudia las campañas desde 1998 hasta 2008, del que destacamos aquí la lectura que hacen de dichas campañas en varios grupos de discusión, mujeres que han sido o son víctimas de violencia de género: delatan que la asistencialidad está vacía y que muchas veces se queda en el mensaje; en muchos casos no se ven identificadas porque no sufren violencia física, aunque sí económica, psicológica; no se refleja el trayecto que deben seguir tras la denuncia.

Se ha definido los modelos implícitos como el marco a través del cual interpretamos, comprendemos y actuamos, que pueden reproducir, aunque ésta no sea nuestra intención, una visión reduccionista del funcionamiento y del papel de la sensibilización, además de una visión sesgada de las relaciones de género. En relación al significado de sensibilización, y teniendo en cuenta los cinco objetivos sistematizados: visibilizar, informar-hacer comprender, motivar y capacitar, y por último comprometer, las consecuencias de agotar el papel de la sensibilización “sólo” a los dos primeros

---

<sup>20</sup>Fernández Romero, D. (2008): “Gramáticas de la publicidad sobre violencia: la ausencia del empoderamiento tras el ojo morado y la sonrisa serena. *Feminismo/s* 11, junio 2008, pp 15 -39 [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/8996/1/Feminismos\\_11\\_02.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/8996/1/Feminismos_11_02.pdf) (consultado el 8 de noviembre de 2011).

objetivos (visibilizar, informar-hacer comprender) limita su carácter transformador de actitudes y comportamientos como cambio social. Con esto no se quiere decir que todas las campañas pretendan conseguir los cinco objetivos, pero sí persigue llamar la atención en realizar un trabajo reflexivo que permita obtener resultados de motivación, capacitación y compromiso social en la igualdad de género.

En cuanto al concepto de igualdad y de violencia de género, los modelos implícitos identificados pueden generar un impacto negativo no deseado como la percepción social generalizada de que la igualdad ya está conseguida, “ya las mujeres trabajan”, “estudian lo que quieren”, “hay leyes ya aprobadas” ya que dejan al margen las mutaciones que ha realizado el sexismo en su perpetuación en nuestra sociedad; o bien que en un contexto de crisis económica la igualdad de género es un asunto secundario, derivado esto de la visión asistencialista y de la división entre un “ellas” y un “nosotros”, sobre todo en las campañas sobre violencia de género; o bien que no se luche contra el sexismo benevolente y sus expresiones en las relaciones de género actuales, por ejemplo, en que el empleo femenino sea, de nuevo, en época de crisis, complementario a la economía doméstica que parece seguir en manos del hombre, por lo que aquí, implícitamente, se define como normativo la familia nuclear heterosexual, la exigencia a los hombres de ser los “mantenedores” de la familia y la posición de “complementaria” a la mujer.

En términos de eficiencia y de “eficacia social”, es decir, teniendo en cuenta que el fin último de dichas campañas institucionales es el cambio social, las consecuencias de estos modelos implícitos provoca que dichas campañas no obtengan el alcance necesario –ni suficiente– en la población a la que va dirigida porque no está contextualizada y fundamentada, porque el público objetivo al que van dirigido no se identifica con el mensaje, ni con la imagen, ni con el discurso construido.

El modelo de intervención por el que se apuesta parte del desarrollo de competencias<sup>21</sup> comunicativas, que va más allá de usar las diversas herramientas comunicativas y de dominar las técnicas utilizadas por los grandes medios. Implica comprender la comunicación como un proceso de construcción de significado y sentido, es decir, como un espacio de creación de discursos que provoquen el debate de ideas, con la finalidad de vincular comunicación y acción social destinada al cambio social. Algunas de las

---

<sup>21</sup>Entendiendo competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

líneas de este modelo han sido también explicitadas por el personal técnico de las instituciones a quienes se ha entrevistado.

El modelo que se propone implica la necesidad de un cambio de paradigma con la incorporación de los avances en investigación e intervención social, entre los cuales se encuentra los estudios feministas y de género: En primer lugar, desde la gestión creativa de conflictos y el feminismo *queer*, y en línea con el concepto de performatividad de Butler, transformar nuestra mirada a los principios de igualdad y a las consecuencias del uso de los modelos implícitos. Destacamos aquí la técnica del reencuadre<sup>22</sup> o descentramiento<sup>23</sup> - “no describimos lo que vemos, sino que vemos lo que describimos” – como una estrategia de comunicación que acerque las campañas institucionales de sensibilización para la igualdad a las mutaciones que ha hecho y está haciendo el sexismo en nuestra sociedad actual y que levantan nuevas fronteras a la igualdad en el imaginario colectivo. Desde el feminismo dialógico y la pedagogía de Freire, rescatar y evidenciar estrategias de agencia (de mujeres y hombres y de buenas prácticas) y empoderamiento en las y los protagonistas de dichas campañas, construyendo el discurso desde experiencias vitales cotidianas como historias de éxito y enfocadas hacia el futuro, hacia la connotación positiva, por ejemplo, para acabar con discursos tales como “que los hombres no ganan nada con la igualdad”. Desde la teoría *queer* recoger la deconstrucción de conceptos como el género y el de la normatividad, transformando las experiencias antes vistas como “de minorías”, “en los márgenes”, en experiencias reales, cotidianas, que no sólo deben ser visibilizadas sino protagonistas de dichas campañas.

Nuestra propuesta aboga por considerar a las campañas de comunicación social como una acción de intervención social fundamentada y contextualizada, para lo cual es imprescindible desarrollar un diseño de campañas que incorpore las fases de diagnóstico, diseño, intervención-seguimiento y evaluación según el enfoque de marco lógico (E.M.L.) y se realice desde la perspectiva de género (no sólo con datos desagregados por sexo sino con indicadores de género) y la lógica de la biopolítica. En esta comunicación presentamos sólo algunas pautas para el diseño de campañas. Un tratamiento exhaustivo merecería un monográfico:

- un diagnóstico participativo en el que se le de voz a las personas involucradas, que responda a la pregunta ¿en nombre de quién hablamos cuando hablamos

de...?. Por ejemplo, si queremos sensibilizar sobre la situación de las trabajadoras del sexo, recoger también ¿qué percepción de la falta de recursos sanitarios tienen?;

- segmentación del público al que va dirigida la campaña y por tanto, construir un discurso acorde con la experiencia de igualdad o desigualdad de ese público. Por ejemplo, no es lo mismo una campaña sobre la “desmitificación del amor romántico” en adolescentes que en personas adultas.
- centrar la campaña en “temas concretos” sobre la igualdad de género, por ejemplo, expectativas formativas y laborales e igualdad de oportunidades; sexismo en las redes sociales; prevención del uso y abuso del consumo de drogas con perspectiva de género, entre otras.
- solicitar formación en género si la campaña es diseñada por una empresa externa.
- y la evaluación... la importancia de la evaluación en todas las fases del ciclo, en términos de impacto, pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad.

Y parte también de un cambio de paradigma que amplíe el significado de sensibilización y que reconozca su papel central y su carácter y vocación transformadora. Un enfoque integral de la sensibilización cuyos objetivos son el cambio de actitudes y del comportamiento. Un modelo de sensibilización - basado en la lógica acción-reflexión-acción de Paulo Freire y su propuesta de concientización - que, esquemáticamente, presenta los siguientes niveles: Visibilizar, “hacer visible lo invisible”; Informar “sobre el tema que se quiere visibilizar”; Hacer comprender “cuál es la lógica de esa situación-problema, sus causas, sus consecuencias y su interrelación”, Capacitar, “las personas saben cómo actuar, qué hacer, cómo intervenir”; Motivar, “las personas quieren actuar”; Comprometer, “las personas siguen actuando más allá de nuestra intervención”. Nuestra propuesta no es que todas las campañas tengan el objetivo de conseguir los cinco niveles, pero sí evidenciar que con unos objetivos claros, unos indicadores de evaluación y una metodología adecuada basada en la investigación psico-social, la sensibilización puede conseguir el cambio social. Un ejemplo: no es lo mismo realizar una campaña dirigida a madres y padres de chicos y chicas, sobre embarazos no planificados si el nivel que queremos conseguir es: evidenciar que existe un alto número de embarazos no planificados (visibilizar); *informar* sobre los centros de planificación de embarazos, qué métodos anticonceptivos existen, la elección del aborto, etc; si se quiere *hacer comprender* las causas y/o

consecuencias de dicha situación que no se limita sólo al uso o no de un método anticonceptivo sino también a dimensiones psico-sociales; *capacitar* en educación afectivo-sexual a dichas familias; *motivarlas* a que incorporen dichos talleres de educación afectivo-sexual en las actividades propias de las AMPAS o bien *comprometerlas*, por ejemplo, para que sean agentes informales de educación afectivo-sexual en su propio barrio.

### **Algunas reflexiones finales**

Las campañas públicas que elaboran las instituciones y entidades organizativas son una herramienta esencial de sensibilización como cambio de actitudes y de comportamientos, dado el contexto social en el que vivimos. Como profesionales de la intervención social, dichas campañas son una oportunidad privilegiada de comunicación con la población con la que se quiere intervenir, entendiendo la comunicación como construcción de significados y por tanto, son una herramienta en nuestro trabajo diario para modificar el imaginario colectivo sobre la igualdad de género. En muchas ocasiones, y sin que sea nuestro propósito, nuestros modelos implícitos guían la elaboración de dichas campañas de sensibilización. Esto puede tener consecuencias negativas que limitan el potencial transformador de la comunicación social.

Nuestra propuesta parte de, primero, ser conscientes de dichos modelos implícitos y de sus consecuencias; segundo, ampliar el concepto de sensibilización para lograr el compromiso y la movilización social; y tercero, considerar el propio diseño de la campaña como un proyecto de intervención, para lo que es necesario contextualizar y fundamentar en concordancia con los principios de igualdad. Esto significa también transformar nuestra mirada y dirigirla a las mutaciones que ha hecho el sexismo en nuestra sociedad actual. Los nuevos feminismos, los avances de otras ciencias sociales (antropología, sociología, psicología social, etc) aportan conceptos, herramientas y técnicas a nuestro trabajo como profesionales de la intervención social que nos permiten, desde un trabajo reflexivo, potenciar el cambio de actitudes y comportamiento personal encaminado hacia la transformación de las relaciones de género, hacia el cambio social.

# **LAS BARRERAS LINGÜÍSTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UN FACTOR IGNORADO**

Carmen Toledano Buendía y Magdalena Fernández Pérez  
Universidad de La Laguna

LANGUAGE BARRIERS IN CARING FOR FOREIGN VICTIMS OF DOMESTIC VIOLENCE: A NEGLECTED FACTOR.

**Resumen:** Las barreras lingüísticas y socioculturales son una de las principales causas de aislamiento y falta de integración de la población extranjera en la comunidad de acogida. En el caso particular de las mujeres de origen extranjero víctimas de violencia de género, estas barreras agravan su estado de vulnerabilidad y su sentimiento de desprotección, al punto de representar a menudo un impedimento insalvable a la hora de enfrentarse y luchar contra la situación de maltrato que padecen. Parece ser este un aspecto que, si bien no pasa desapercibido por las autoridades, es sistemáticamente desatendido en las políticas destinadas a la lucha contra la violencia de género.

En este trabajo buscamos llamar la atención sobre la importancia que las de medidas de asistencia lingüística tienen en la atención a las víctimas extranjeras para conseguir un máximo aprovechamiento de los recursos que la sociedad pone a su disposición y alcanzar los resultados deseados.

**Palabras clave:** Violencia de género, víctimas extranjeras, traducción e interpretación, mediación lingüísticas, medidas asistenciales.

**Abstract:** Socio-cultural and language barriers are some of the main causes leading to foreigners' isolation and lack of integration within their host community. These barriers affect particularly foreign women suffering from gender-based violence, making them even more vulnerable, deepening their feeling of helplessness, and hindering their ability to face and fight against their situation of mistreatment.

Although this fact does not go unnoticed for the authorities, it is systematically neglected in policies addressing gender-based violence.

The aim of this paper is to highlight the importance of language mediation measures when assisting foreign gender-based violence victims in order to make the best use of public resources and achieve established goals.

**Key words:** Gender-based violence, foreign victims, translation and interpreting, language mediation, assistance measures.

## Mujeres extranjeras y violencia de género

Una de las principales variaciones en los patrones migratorios a partir de los años sesenta ha sido la denominada “feminización de la migración”, consecuencia del aumento sostenido en la proporción de mujeres que migran -y, sobre todo, que migran de forma independiente- en busca de empleo (INSTRAW 2009)<sup>24</sup>. España participa de esta tendencia global con un aumento progresivo en el número de mujeres inmigrantes en nuestro territorio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, para enero del 2012 casi el 52% de la población extranjera son hombres (2.964.231) frente a un 48% de mujeres (2.746.809), aunque se mantiene en los últimos años el ligero pero continuo incremento del peso relativo de las mujeres. Esta feminización de la migración exige ampliar las políticas de género a este colectivo al que resulta necesario prestarle una atención especial. Si el sexo es un elemento de discriminación social y laboral en todas las sociedades, esta discriminación se incrementa cuando añadimos el factor étnico. Las mujeres inmigrantes constituyen un colectivo con una problemática específica dada su doble condición de mujer e inmigrante, la cual conlleva una doble discriminación que las coloca en una posición de mayor precariedad con respecto a las mujeres nacionales, por un lado, y a los hombres inmigrantes por otro, contando con menos posibilidades de mejora, de educación y de participación. Esta posición de desventaja conduce a una situación de mayor vulnerabilidad y una particular desprotección en los casos de violencia doméstica (Amnistía Internacional 2007)<sup>25</sup>.

Según los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género recogidos en el informe sobre violencia de género y violencia doméstica elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, el número de mujeres muertas por sus parejas o ex parejas a lo largo de 2011 ascendió a 62. El 65% de las víctimas de femicidio eran españolas y el 35% extranjeras<sup>26</sup>. Este último porcentaje refleja una especial sobrerrepresentación de las mujeres extranjeras si se tiene en cuenta que suponían el año pasado casi un 12% de

---

<sup>24</sup>INSTRAW, United Nations (2007): *Annual Report 2007-200*. <http://www.un-instraw.org/about-us/annual-report.html>. (consultado el 30 de septiembre de 2012).

<sup>25</sup>Amnistía Internacional España (2007): *Más riesgos y menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*. <https://www.doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/MÁS%20RIESGOS%20Y%20MENOS%20PROTECCIÓN%20MUJERES%20INMIGRANTES%20EN%20ESPAÑA%20FRENTE%20A%20LA%20VIOLENCIA%20DE%20GÉNERO?CMD=VEROBJ&MLKOB=27230880101> (consultado el 29 de septiembre de 2012).

<sup>26</sup>Las mujeres extranjeras fallecidas procedían 3 de Europa Occidental, 5 de Europa del Este, 9 de América Latina, 3 del Norte de África, 1 de África Subsahariana y 1 de Asia.

la población femenina en España (CGPJ 2011: 16)<sup>27</sup>. Además, el 72,5% de las mujeres muertas mantenían el vínculo afectivo con su agresor y un 74% de las fallecidas no había denunciado, es decir, siete de cada diez mujeres muertas por violencia de género en 2011 no habían denunciado previamente malos tratos<sup>28</sup>. Desgraciadamente, las cifras que manejamos sólo nos dan una idea estimativa de la punta del iceberg del problema ya que “immigrant and refugee battered women are underrepresented population because of the incidents are undocumented. The women believe they have no rights, no way out, and no help” (Polzin 2007: 2)<sup>29</sup>, por lo que presumiblemente, y en especial entre el colectivo que nos ocupa, son todavía muchas más las mujeres que sufren violencia y no lo reconocen y denuncian que las que sí lo hacen.

El miedo y la vergüenza, vinculados a diversos estigmas sociales, son barreras siempre difíciles de superar para salir de la situación de violencia en la que se hallan inmersas muchas mujeres. Estos muros mentales se elevan varios niveles en el caso de las mujeres extranjeras.

Immigrant women, in particular, face additional hurdles to pursuing lives free of fear: they are especially vulnerable from many reasons, including a lack of awareness of their rights and options in this country [United States of America]; a lack of understanding and fear of our judicial and legal systems; limited English proficiency (LEP); the absence of social or family support networks and the tendency of batterers to use immigration status and threats of deportation as tools of isolation and abuse. (Huelgo *et alt.* 2006: 5)<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup>Consejo General del Poder Judicial (2011): *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o expareja*. [http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia\\_domestica\\_y\\_de\\_genero/Actividad\\_del\\_Observatorio/Informes\\_de\\_violencia\\_domestica/Informe\\_sobre\\_victimas\\_mortales\\_de\\_la\\_violencia\\_de\\_genero\\_y\\_de\\_la\\_violencia\\_domestica\\_en\\_el\\_ambito\\_de\\_la\\_pareja\\_o\\_ex\\_pareja\\_en\\_2011](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Informes_de_violencia_domestica/Informe_sobre_victimas_mortales_de_la_violencia_de_genero_y_de_la_violencia_domestica_en_el_ambito_de_la_pareja_o_ex_pareja_en_2011) (consultado el 29 de septiembre de 2012).

<sup>28</sup>De las víctimas mortales extranjeras un 28,5% había denunciado (7 de las 22) frente al 22,5% de las españolas. Con respecto a la procedencia de las mujeres extranjeras que denunciaron, 2 eran bolivianas, 1 ecuatoriana, 1 británica, 1 brasileña y 2 marroquíes. Las nacionalidades de las mujeres que no habían denunciado eran belga (1), china (1), italiana (1), nigeriana (1), checa (1), rumana (2), rusa (1) y ucraniana (2) (CGPJ 2011: 37). A la hora de analizar las posibles causas que pueden influir en la decisión de una mujer extranjera a denunciar, sería interesante observar la relación que existe entre el idioma de la víctima y la disponibilidad de servicios de asistencia lingüística existentes en ese idioma como un factor a tener en cuenta.

<sup>29</sup>Polzin, J. J. (2007): “Interpreting in Domestic Violence Service Settings”. *The ATA Chronicle*. pp. 22-26.

<sup>30</sup>Huelgo, V., Kaushat S., Shah, P. y Shugrue dos Santos, C. (2006): “The Voice of Justice: Interpreting Domestic Violence Cases”, *Proteus. The Newsletter of The National Association of Judiciary Interpreters and Translators*. Vol XV, nº. 2.

Su particular realidad psicosocial, el tipo de proyecto migratorio en el que están inmersas, su situación administrativa y la de su pareja o su especial inseguridad durante los procedimientos jurídicos son agravantes que dificultan aún más que las mujeres extranjeras, muy especialmente las que se encuentran en situación irregular, se enfrente a la situación de violencia a la que se hallan sobreexpuestas (Gascón y García 2004)<sup>31</sup>.

Afortunadamente, durante los últimos años hemos sido testigos de un creciente interés por la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, y hemos podido observar importantes avances en la lucha contra la violencia de género en materia legislativa y declarativa. La Declaración de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, las diferentes iniciativas europeas como la Carta de las Mujeres o el programa Daphne; o la aprobación de importante legislación a nivel nacional y autonómico en la lucha contra la violencia de género como la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 16/2003 de 8 abril de Prevención y Protección integral de las Mujeres contra la Violencia de Género en el caso concreto de Canarias, son algunos ejemplos de estos instrumentos. En estos documentos, de una manera u otra, la excepcionalidad de las mujeres extranjeras y la necesidad de prestarles una atención especial al tratarse de un colectivo especialmente expuesto a la violencia de género parece estar reconocida. El “Plan estratégico de ciudadanía e integración 2011-2014” (PECI) elaborado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, por ejemplo, señala la importancia de que las políticas que se diseñen contra la violencia de género lleguen a alcanzar a la población inmigrante, tanto mediante campañas de prevención y sensibilización específicas para este tipo de población como tratando de garantizar su acceso a las diversas fuentes de información y asesoramiento, protección y seguridad, derechos y ayuda, o apoyo para su recuperación (2011: 309)<sup>32</sup>. Asimismo, el artículo 32 de la Ley 1/2004 incide en la especial atención que han de merecer las mujeres inmigrantes, por su especial situación de vulnerabilidad en la elaboración de Planes de Colaboración entre las diferentes administraciones para la lucha contra la violencia de género. En el ámbito autonómico, de manera específica destinado a las mujeres extranjeras y en respuesta a esta especial

---

<sup>31</sup>Gascón, E. y Gracia, J. (2004): “La problemática específica de las mujeres inmigrantes en procesos de violencia familiar de género”, en *Actas de las 1ª jornadas sobre violencia intra-familiar*. <http://tiva.es/articulos/viogeneroinmi.pdf> (consultado el 30 de septiembre de 2012).

<sup>32</sup>Ministerio de Trabajo e Inmigración (2011): *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*. [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Plan\\_estrategico2011/](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Plan_estrategico2011/) (consultado el 30 de octubre de 2012).

necesidad de protección, se puso en marcha el Protocolo interinstitucional de intervención con víctimas de violencia de género extranjeras que establece un canal administrativo exclusivo para la obtención de autorización de residencia por razón de violencia de género.

Parece lógico pensar que todos estos instrumentos y su implementación vengán acompañados de las herramientas necesarias para salvar tanto las dificultades de comunicación interlingüística como las barreras culturales y sociales en el caso de mujeres con un conocimiento insuficiente de la lengua de la comunidad de acogida. Porque, ¿cómo podemos acercar y animar a las mujeres que no dominan el español a solicitar ayuda y denunciar su situación si no les ayudamos a superar las barreras lingüísticas y culturales?; ¿cómo podemos asegurar un correcto y eficaz servicio en la atención e intervención en violencia de género sin el apoyo de mediadores lingüísticos profesionales que actúen siguiendo unas pautas y un código ético profesional? ¿Cómo podemos garantizar una correcta aplicación de la legislación si no contamos con mecanismos de apoyo y mediación lingüísticos especializados y de calidad, que a su vez aseguren la calidad de las medidas y protocolos arbitrados?

### **La relevancia de la asistencia lingüística en el contexto de la violencia de género**

Las barreras lingüísticas y socioculturales son, en cualquier circunstancia, una de las principales causas de aislamiento y falta de integración de la población inmigrante en la comunidad de acogida, y las dificultades para su superación motivo frecuente de estrés, depresión o desórdenes mentales (Achetegui 2005)<sup>33</sup>. En el caso particular de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, estas barreras agravan su estado de vulnerabilidad y sentimiento de desprotección y aislamiento, al punto de representar a menudo un impedimento insalvable a la hora de enfrentarse y luchar contra la situación de maltrato que padecen. Pero las barreras nunca separan una sola parte. Las dificultades de interlocución también dificultan la labor de las autoridades, tanto a la hora de hacer llegar sus mensajes de información y apoyo a estos colectivos como a la hora de acercarles sus recursos. La búsqueda de mecanismos apropiados para salvar estas barreras deberían formar parte integral del conjunto de las intervenciones de carácter asistencial orientadas a conseguir la normalización de las condiciones de vida y

---

<sup>33</sup>Achetegui, J. (2005): “Estrés límite y salud mental: El Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises)”, en *Revista Norte de salud mental de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría*. Volumen V, nº 21. pp. 39-53.

la integración de la población inmigrante en general y, muy especialmente, de las mujeres maltratadas.

Esta necesidad no ha pasado totalmente desapercibida a las autoridades. De hecho, la Ley Orgánica 1/2004 incluye implícitamente el derecho de las inmigrantes a servicios lingüísticos y explícitamente el derecho a intérprete de las personas sordas. Asimismo, ya el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 contemplaba “la incorporación de servicios de traducción en la atención integrados preferentemente por mujeres” entre las medidas que se incluyen en el programa de lucha contra la violencia de género (2007: 314)<sup>34</sup>. Sin embargo, la realidad es que ese derecho o no se respeta o se hace con soluciones no profesionales (Molina Gutiérrez 2006)<sup>35</sup> y que las medidas de asistencia lingüísticas son prácticamente inexistentes.

La precariedad en la prestación de servicios de mediación no es exclusiva de este ámbito, sino una característica observable en otros servicios públicos y asistenciales a la población extranjera en nuestro país. A excepción de los contextos judicial y policial, en los que la provisión del/a intérprete está garantizada por la ley<sup>36</sup>, el resto de los ámbitos carece de recursos específicos para desempeñar esta labor. Si bien se reconoce la creciente demanda de mediadores lingüísticos y la necesidad del servicio, se recurre por lo general a personas sin formación específica en este campo, a voluntarios, acompañantes o familiares de los usuarios para solventar los problemas de comunicación<sup>37</sup>. En otras palabras, en estas comunidades el servicio se caracteriza por una normalización de la ausencia de normas que regulen su prestación: se carece de

---

<sup>34</sup>Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (2007): *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*. [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Plan\\_estrategico/](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Plan_estrategico/) (consultado el 30 de octubre de 2012).

<sup>35</sup>Molina Gutiérrez, M. (2006): “Los servicios de interpretación a disposición de las mujeres inmigrantes maltratadas y la nueva ley contra la violencia machista en España”, *Translation Journal* 10 (3). <http://translationjournal.net/journal/37violencia.htm>. (consultado el 30 de septiembre de 2012).

<sup>36</sup>La ley de Enjuiciamiento Criminal regula la intervención del intérprete en los procedimientos judiciales penales y es la utilizada para regular también su presencia en ámbitos policiales (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia civil) en España. J.M. Ortega Herráez (*Interpretar para la Justicia*. Granada: Comares, 2010) lleva a cabo un estudio detallado sobre la situación de la interpretación en el ámbito de la Justicia en España. La aprobación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2010/64/UE relativa al derecho a la interpretación y la traducción en los procesos penales supone un importante avance en la prestación de los servicios de asistencia lingüística al garantizar el derecho de las personas a ser asistidas por un traductor/intérprete cualificado durante los procesos penales que se desarrollen en los países de la Unión.

<sup>37</sup>Sobre la prestación de servicios de traducción e interpretación para los servicios públicos en las diferentes comunidades autónomas de España véase Raga, F. y Valero, C. (eds.) (2006): *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*. Número monográfico: *Retos del Siglo XXI para la Lingüística Aplicada: Nuevo Mapa Lingüístico y Cultural de la Península Ibérica*.

reglas y criterios comúnmente aceptados que regulen tanto el proceso como el producto de la interpretación.

Una primera aproximación a la situación de la T/ISP de manera específica en el ámbito de la violencia de género es el estudio llevado a cabo en la Unidad Orgánica de Violencia de Género del Cabildo de Tenerife para conocer las necesidades de mediación lingüística en los diferentes servicios integrados en la Red de Intervención Especializada en Violencia de Género en la isla de Tenerife (2011)<sup>38</sup>. Para ello se realizó una encuesta durante los meses de octubre a diciembre de 2010 (Encuesta octubre-noviembre 2010; informe febrero 2011) a un total de 39 profesionales (35 de atención a la mujer y cuatro de atención a menores) que prestan asistencia social, psicológica y jurídica (catorce profesionales del área social, once del área psicológica y diez de la jurídica) en diez recursos (el DEMA-CAI, las ocho oficinas del Servicio Insular y a la Oficina Insular de Agresiones Sexuales) de la Red. Las preguntas incluidas en el cuestionario buscaban, como señalábamos anteriormente, conocer la valoración de la demanda por parte de usuarias extranjeras y la percepción de las necesidades de traducción e interpretación en el ámbito de violencia de género a nivel insular por parte de las profesionales: cuáles eran los idiomas más demandados; cuáles las principales dificultades encontradas como consecuencia de las barreras lingüísticas; los mecanismos utilizados para salvar las dificultades de comunicación; y, finalmente, la valoración de la necesidad de incorporación de un servicio de traducción e interpretación para los servicios públicos.

El análisis de las respuestas obtenidas muestra que la valoración de las necesidades de servicios de asistencia lingüística y su demanda por parte de las usuarias es muy diversa según la zona de ubicación de los recursos. Como es lógico, las valoraciones muy altas o altas se encuentran fundamentalmente en la zona sur de la isla, y las valoraciones muy bajas o bajas en la zona norte y metropolitana. Estos porcentajes coinciden con la distribución de la población extranjera en la isla. De las profesionales encuestadas, el 13% considera que no existe demanda de servicios traducción, bien porque no se les ha presentado la necesidad de atender a usuarias extranjeras de habla no española, o bien

---

<sup>38</sup>Unidad Orgánica de Violencia de Género del Cabildo de Tenerife (2011): *Análisis del Cuestionario de evaluación de mediación lingüística* (sin publicar). Toledano Buendía, C. (2011): *Evaluación de la demanda de traducción e interpretación en el ámbito de la violencia de género en la isla de Tenerife* (sin publicar), póster presentado en el IV Congreso Internacional sobre Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (Alcalá de Henares, 13-15 abril 2011).

porque las usuarias de habla no española que acuden al recurso hablan español o acuden con su traductor/a. El 87% restante sí considera que existe demanda de interpretación entre las usuarias de habla no española.

Con respecto a las dificultades encontradas en la prestación de servicios a mujeres extranjeras no hispanoparlantes, éstas están lógicamente relacionadas con el tipo de servicios prestados en el recurso, ya se encuentre especializado en la intervención social, psicológica o judicial. Informar y asesorar sobre los diferentes recursos y servicios junto con la solicitud de documentación y recogida de datos; comprender las demandas de la usuaria, sus expectativas y necesidades y, consecuentemente, valorar el caso y establecer pautas de intervención integrales; la realización de terapias psicológicas o poder garantizar los medios de protección contemplados en la ley 1/2004, son las tareas para las que las barreras lingüísticas ofrecen más dificultades.

Otros problemas mencionados en las encuestas que suelen derivar de una comunicación de calidad insuficiente con las usuarias a causa del idioma son vincular a la usuaria al servicio, hacerle ver su utilidad y el riesgo de volver con el agresor. La magnitud de estos problemas pone por sí misma de manifiesto la relevancia de incorporar la mediación lingüística como parte esencial en los servicios de intervención.

Las soluciones a las que las diferentes profesionales recurren para salvar las barreras lingüísticas con las usuarias del servicio son tan variadas como improvisadas, y van desde la utilización de traductores automáticos en internet, hasta invitar a la usuaria que acuda con un/a intérprete (amiga, familiar, etc.), pasando por su derivación a otros recursos con intérpretes o solicitar la ayuda de otros profesionales que hablen la lengua o de intérpretes de otras dependencias (juzgados, dependencias policiales, consulados, servicios gratuitos de intérpretes...). En ausencia de un/a intérprete y con usuarias con un conocimiento limitado del castellano, la comunicación se entablaba simplificando el lenguaje y la terminología empleados por parte de la proveedora del servicio y recurriendo al lenguaje no verbal: señas, dibujo, etc.

Finalmente, en respuesta a la valoración general de la incorporación a la Red de un servicio de T/I, el 77% de las profesionales lo estima útil (el 57% lo valora como bastante o muy útil) y un 23% nada útil. Las razones que argumentan las profesionales para justificar la utilidad del servicio es considerarlo una medida fundamental para un proceso de recuperación integral y el hecho de que animaría a otras extranjeras a acudir al servicio.

Del estudio realizado se deduce, como adelantábamos en anteriormente, que la situación específica de la traducción e interpretación en el ámbito concreto de la violencia de género se adapta a la ‘norma’ general en lo referente a la prestación de servicios de asistencia lingüística en los servicios públicos en la Comunidad Canaria. Las necesidades de mediación lingüística se solventan ‘sobre la marcha’ y con medidas parciales. Excepto en las áreas de justicia y seguridad, que cuentan con intérpretes en plantilla o *free-lance* para cubrir parte de la demanda, el resto de los ámbitos carece de recursos específicos para desempeñar esta labor. En el ámbito judicial se reconoce el derecho a una intérprete como uno más de los aspectos necesarios para garantizar plenamente los derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género (junto y al nivel, por ejemplo, al derecho a justicia gratuita cuando la mujer es irregular o al acceso a los servicios sociales). Pero ni siquiera en las áreas mejor tratadas se exige una formación específica para actuar como intérprete, aceptándose con frecuencia y con plena normalidad incluso la más absoluta falta de experiencia. Lamentablemente, la escena que relatan Gascón y García, en la que se recurre a un extranjero que se encontraba en una cola del Registro Civil (2004: 8)<sup>39</sup> para que actúe como intérprete para víctima que acude a presentar una denuncia de violencia doméstica, no es una excepción.

### **Riesgos de la falta de profesionalización**

Los riesgos de la falta de profesionalización y formación específica de los intérpretes para los servicios públicos en el ámbito social, sanitario o judicial han sido puestos de manifiesto por un amplio número de autores. Diferentes investigaciones que analizan las prestaciones de intérpretes sin formación muestran deficiencias, dificultan o incluso impiden el acceso o el disfrute igualitario de los servicios públicos, pueden poner en peligro el bienestar e incluso la salud del usuario de los mismos, y redundan en el mal aprovechamiento de los recursos que las instituciones ponen al servicio de los ciudadanos (Abraham y Fiola 2006; Bischoff 2003; Bowen 2010; Cambridge 1999; De Luna 2010; Flores *et al.*, 2003; Kelly *et al.* 2007; Sánchez-Reyes y Martín 2005)<sup>40</sup>. Un

---

<sup>39</sup>Gascón y García, *óp. cit.*

<sup>40</sup>Abraham, D. y Fiola, M. A. (2006): “Making the case for community interpreting in health care: from needs assessment to risk management”, en Hertog, E y Van der Veer, B. (eds.), *Taking Stock: Research and Methodology in Community Interpreting. Linguistica Antverpiensia* 5. pp. 189-202; Bischoff, A. (2003): *Caring for migrant and minority patients in European hospitals. A review of effective Interventions*. Neuchâtel, Swiss Forum for Migration and Population Studies. [http://www.mfh-eu.net/public/files/mfh\\_literature\\_review.pdf](http://www.mfh-eu.net/public/files/mfh_literature_review.pdf). (consultado el 1 de octubre de 2012); Bowen, S. (2010):

rasgo común en estas prestaciones es la falta de precisión en la transferencia del mensaje, consecuencia de omisiones, adiciones o de la edición de la información. Si la precisión y la exactitud de la comunicación debería ser la norma en todo proceso de interpretación, en el ámbito de la violencia de género, tal y como señala Polzin, es un imperativo.

In order to get help, victims usually have to describe their experiences and share very intimate information when filling a report or during an initial intake meeting. This usually includes details about the physical or sexual assault that may feel shameful to discuss –even though the abuse is not the victim’s fault- especially in front of a male interpreter. These details have important implications for a court case, and could affect the other types of services to which the victim is entitled. For example, substituting the word *chest* for *breast* in describing the assault, even if motivated by respect for the victim’s modesty, conveys a very different meaning and could lead to a much different outcome. (2007: 23)<sup>41</sup>

Asimismo, los intérpretes no profesionales tienen tendencia a resumir, a editar las intervenciones de los interlocutores y a entablar conversaciones paralelas con las partes participantes en el encuentro (Knapp-Potthoff y Knapp 1987)<sup>42</sup>. Esta manipulación o alteración de las palabras de los hablantes ha sido asociada a la adopción de papel de consejero, protector o garante de los intereses de una de las partes (Wandesjö 1998)<sup>43</sup>; excediéndose con ello en sus funciones e impidiendo o dificultando en consecuencia la adopción de posiciones objetivas y neutrales. Para mediar en encuentros de violencia de género y abusos de menores, Huelgo *et al.* (2006: 6)<sup>44</sup> señalan la importancia de que los intérpretes conozcan las implicaciones y exigencias éticas y jurídicas de su labor,

---

“From ‘multicultural health’ to ‘knowledge translation’. Rethinking strategies to promote language access within a risk management framework”. *Jostrans*, 14. pp 145-164.; Cambridge, J. (1999): “Information loss in bilingual medical interviews through an untrained interpreter”, *Dialogue Interpreting. The Translator Studies in Intercultural Communication*, 5 (2). pp. 201-19.; De Luna Jiménez de Parga, P. (2010, 24 de marzo). “El intérprete judicial: ese interlocutor emocional entre el acusado y el juez”. *Diario La Ley*, n.º 7368. <http://www.juecesdemocracia.es/congresos/xxvcongreso/ponencias/El%20interprete%20Judicial.%20Pilar%20Luna.pdf> (consultado el 29 de septiembre de 2012); Flores, G., Laws, B., Mayo, S., Zuckerman, B., Abreu, M., Medina, L. y Hardt, E. (2003): “Errors in medical interpretation and their potential clinical consequences in pediatric encounters”, *Pediatrics* 111(1). pp. 6-14. ; Sánchez-Reyes, S. y Martín Casado, M. (2005): “Intérpretes profesionales e intérpretes ‘ad hoc’ en un entorno sanitario”, en C. Valero (ed.). *Traducción como mediación entre lenguas y culturas*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones. pp. 139-146.

<sup>41</sup> *Op. Cit.*

<sup>42</sup>Knapp-Potthoff, A. and Knapp, K. (1987): “The man (or woman) in the middle: discursal aspects of non-professional interpreting”, en Knapp, K. and Enninger, W.(eds.): *Analysing Intercultural Communication*, The Hague, Mouton. pp. 181-211.

<sup>43</sup>Wandesjö, C. (1998): *Interpreting as Interaction*. London: Longman.

<sup>44</sup>Huelgo *et al.* *Op. cit.*

haciendo especial hincapié en la relevancia de la neutralidad de su intervención, la confidencialidad y en la inexistencia de conflictos de intereses que puedan interferir en la imparcialidad de su prestación.

Junto con la sólida competencia lingüística y de transferencia y los conocimientos terminológicos especializados, es necesaria la actuación conforme a unas pautas de comportamiento y códigos éticos. Asimismo, se considera fundamental contar con un buen conocimiento de los marcos institucionales y los contextos en los que la comunicación intercultural tiene lugar, del funcionamiento y la estructura de las diferentes instituciones y servicios públicos, así como de los conceptos que le permitan entender plenamente unos mensajes siempre contextualizados y encontrar los equivalentes apropiados.

La especialización de los proveedores de servicios y agentes vinculados a la atención de víctimas de violencia de género en todos sus ámbitos es considerada esencial, tal y como reconoce el Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del CGPJ en su informe del 2011 (2011: 28)<sup>45</sup>. Resulta paradójico que consideremos necesario exigir una formación especializada para todos los agentes implicados en la intervención y el tratamiento de la violencia de género, desde jueces, policías, abogadas, psicólogos o trabajadoras sociales, y que, sin embargo, esta expectativa no se haga extensible a las intérpretes de los servicios públicos que deben -o deberían- mediar en encuentros multilingües con mujeres maltratadas. De hecho, la experiencia del proyecto piloto de mediación en los juzgados de violencia doméstica de Ontario y en un servicio sobre violencia doméstica en Hospital Women's College de la ciudad de Toronto (Abraham y Oda 2000)<sup>46</sup> señala la importancia de una formación integral de los intérpretes que incorpore aspectos teóricos sobre género o habilidades psicológicas para actuar en encuentros con personas víctimas de experiencias muy traumáticas.

---

<sup>45</sup>Consejo General del Poder Judicial (2011): Informe del Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial acerca de los problemas técnicos detectados en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en la de la normativa procesal, sustantiva u orgánica relacionada, y sugerencias de reforma legislativa que los abordan. [http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia\\_domestica\\_y\\_de\\_genero/Grupos\\_de\\_expertos/Informe\\_del\\_Grupo\\_de\\_Expertos\\_y\\_Expertas\\_en\\_Violencia\\_Domestica\\_y\\_de\\_Genero\\_del\\_Consejo\\_General\\_del\\_Poder\\_Judicial\\_acerca\\_de\\_los\\_problemas\\_tecnicos\\_detectados\\_en\\_la\\_aplicacion\\_de\\_la\\_Ley\\_Organica\\_1\\_2004](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Grupos_de_expertos/Informe_del_Grupo_de_Expertos_y_Expertas_en_Violencia_Domestica_y_de_Genero_del_Consejo_General_del_Poder_Judicial_acerca_de_los_problemas_tecnicos_detectados_en_la_aplicacion_de_la_Ley_Organica_1_2004). (consultado el 29 de septiembre de 2012).

<sup>46</sup>Abraham, D. y Oda, M. (2000): "The Cultural/Community Interpreter in the Domestic Violence Court: A Pilot Project", en Abraham, D., Roberts, R., Carr, S., Dufour, A. y Benjamins, J. (eds.) *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamin's Publishing Company, pp 165-189.

¿Por qué en nuestro país esta parte del encuentro se deja en manos de mediadores que no cuentan con ningún tipo de capacitación? ¿Cómo minimizar la importancia de oírnos hablar en boca de otra persona? Los intérpretes son el medio a través del cual escuchamos la voz del otro y expresamos la nuestra cuando se levanta una barrera lingüística entre personas que prestan un servicio público y aquellas que necesitan, a veces de manera imperiosa, acceder a él, como es el caso de las víctimas de violencia de género.

### **Conclusión**

Las mujeres de origen extranjero que residen en nuestro país se encuentran en una situación de doble vulnerabilidad que dificulta su acceso a los servicios públicos, posición que se agrava de manera significativa cuando no hablan español. La necesidad de superar las barreras idiomáticas se revela acuciante en contextos como la violencia de género. Si bien la legislación refleja la necesidad de que la asistencia lingüística en estos casos sea llevada a cabo por profesionales formados, en la práctica sigue recurriéndose a medidas improvisadas con pocas garantías de fiabilidad, con las graves consecuencias que ello puede acarrear. De hecho, el mediador lingüístico aparece como la única pieza del entramado asistencial a la que no se le exige una capacitación y formación específicas para desempeñar su labor. Sin embargo, el/la intérprete para los servicios públicos constituye una pieza clave en el proceso de atención a las víctimas de la violencia de género, facilitando la comunicación entre las partes de manera fiel y objetiva, de modo que las víctimas informen de manera precisa y correcta sobre su situación y a la vez puedan ser informadas sobre sus derechos y obligaciones. Solo si la mediación lingüística es proporcionada por profesionales, las víctimas de maltrato extranjeras pueden ser asistidas en igualdad de condiciones a las demás y se garantiza una prestación del servicio efectiva.

## **2 - Género, ciencia, epistemología y tecnología**

# VIRTUDES COGNITIVAS FEMINISTAS. ¿VALORES CONTEXTUALES VS VALORES EPISTÉMICOS?

Zenaida Yanes Abreu  
Universidad de La Laguna

COGNITIVE FEMINIST VIRTUDES. ¿CONTEXTUAL VALUES VS EPISTEMIC VALUES?

## Resumen

El debate sobre el rol de los valores en la práctica científica está en el origen de la epistemología feminista. Las distintas posiciones ante este debate determinan una u otra imagen de la ciencia, por lo que el objetivo de esta comunicación es describir algunas de las posiciones que tradicionalmente defienden la neutralidad valorativa de la ciencia, para centrarnos posteriormente en las respuestas ofrecidas por algunas epistemólogas feministas. Analizaremos más concretamente la posición de Helen Longino y su concepto de virtudes cognitivas feministas como una posición intermedia en este debate.

**Palabras claves:** valores epistémicos, valores contextuales, virtudes feministas y neutralidad.

**Abstract:** The debate of the rol of values in the scientific practice have an important place in the feminist epistemology. The answer of the question about values in science offer us one or another image of the scientific practice. In this paper we are going to describe some answer given by philosophers to defend the thesis of the neutrality. On the other hand, we will expose the position of feminist epistemology and particulary we are going to focus on the concept of feminist virtues proposed by Helen Longino as a middle position.

**Key words:** epistemic values, contextual values, feminist virtues and neutrality.

### **El por qué de la pregunta**

El título de esta comunicación puede parecer ambiguo e incluso inconexo, puede parecer también que la pregunta formulada en el título no sea más que una pregunta retórica y que el objetivo último de este texto es ofrecer una respuesta que clarifique esta distinción, la rompa o priorice uno u otro valor. Sin embargo, el título no tiene más pretensión que la de reflejar dudas, las dudas que aparecen cuando nos acercamos a la epistemología feminista y nos encontramos con términos como el de virtudes cognitivas feministas, ¿qué quiere decir este término?, ¿estamos identificando virtudes femeninas con virtudes feministas?, ¿cómo se relacionan éstas con los valores epistémicos y contextuales?, ¿dónde situamos estas virtudes?, ¿tiene sentido la separación entre valores contextuales y epistémicos?, ¿por qué se separan y qué indica esa separación?, ¿qué consecuencias tiene esta distinción para nuestra concepción de la ciencia?, ¿es posible hablar de ciencia feminista?... Son muchas las preguntas y muchas las respuestas que nos encontramos en la filosofía de la ciencia y en la epistemología feminista.

### **Contexto histórico-teórico sobre el rol de los valores en ciencia**

El debate acerca de la naturaleza de nuestro conocimiento se remonta a la antigua Grecia. La concepción convencionalista y relativista de los sofistas para los cuales conocer era una actividad inevitablemente vinculada a un contexto social y cultural, quedó relegada frente al optimismo epistemológico de Sócrates. La confianza plena en la existencia de una verdad universal y en el acceso a la misma a través de la razón se fue consolidando a lo largo de la historia del pensamiento occidental. Así, con el triunfo de lo apolíneo, la Filosofía de la Ciencia se establece como disciplina asumiendo como premisas teóricas las dicotomías hecho/valor, cognitivo/no cognitivo, racional/social sobre las que se asentará la tesis de la neutralidad valorativa de la ciencia.

El positivismo lógico tiene como principal objetivo diferenciar los problemas científicos de los metafísicos y para ello establece un criterio de significación cognitiva que se identifica con lo factual. Los valores se definen como juicios subjetivos de carácter normativo, por lo tanto no tienen cabida en la práctica científica cuya principal labor es describir hechos, siendo éstos elementos objetivos que pueden ser conocidos independientemente del sujeto. La ciencia es, desde esta perspectiva, el resultado de un

acto netamente racional, es un producto neutral, neutralidad que queda garantizada por el método científico y su piedra angular: la observación empírica.

La distinción entre contexto de descubrimiento y contexto de justificación propuesto por Hans Reichenbach, perpetúa la concepción racional y neutral de la ciencia. La ciencia no está y no debe estar permeada por valores, los valores sociales, económicos y culturales juegan su papel en el contexto de descubrimiento, en la elección de los temas a investigar o en la delimitación de los problemas, pero no en el contexto de justificación donde prevalecen elementos epistémicos basados en la observación empírica. El análisis de las teorías científicas se reduce por tanto al análisis lógico entre los elementos de la teoría y su correspondencia con elementos empíricos.

El desarrollo de lo que se denominó epistemología naturalista, surgida a partir de los años cincuenta de la mano de autores como Quine o Duhem, cuestiona la posibilidad de explicar el contenido de la ciencia única y exclusivamente en términos lógico-rationales e introduce la necesidad de estudiar el conocimiento científico como un producto humano vinculado necesariamente a un marco social, no obstante, esto no impidió que la inclusión de valores sociales se considerara una señal de mala praxis, un correcto uso del método científico garantiza la neutralidad de la ciencia. Es Kuhn y su concepción sobre las revoluciones científicas, su afirmación de que la aceptación de un nuevo paradigma no se deriva de estructuras lógicas propias del conocimiento científico y la tesis de inconmensurabilidad de las teorías, el que otorga un nuevo lugar a los valores sociales, incluso muchos filósofos de la ciencia veían en sus planteamientos una puerta de entrada a la irracionalidad. No obstante, si bien es cierto que la obra de Kuhn propicia el desarrollo de estudios historiográficos y sociológicos de la ciencia, sigue salvando la racionalidad y objetividad de la ciencia al introducir la distinción entre ciencia incipiente y ciencia normal, y la dicotomía entre valores constitutivos y valores contextuales, la cual sustituirá al par hecho/valor, pero que en el fondo es una variación sutil y refinada del mismo y que sigue teniendo como supuesto de fondo la dicotomía racional/social.

Los Estudios Sociales de la Ciencia y los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad también se erigen sobre esta dicotomía. Las tesis de la carga teórica de la observación y de la infradeterminación de la teoría por las evidencias son las premisas teóricas del

constructivismo social, que al poner el acento en los valores contextuales estudia la ciencia en clave sociológica con una fuerte tendencia a posturas relativistas.<sup>47</sup>

### **Aclarando el concepto de valor constitutivo y contextual**

Hablar de valores constitutivos de la ciencia no tendría sentido si entendemos valor como meros juicios subjetivos. El valor es definido como propiedad o criterio que nos conduce a satisfacer una necesidad o aspiración legítima<sup>48</sup>. En este sentido cabe diferenciar tipos de valores en función de la actividad que vayamos a realizar, por tanto, podemos hablar de valores epistémicos, los cuáles nos conducen a ampliar nuestro conocimiento, y valores morales, sociales, económicos que dirigirán actividades éticas, comunitarias, de mercado, etc. Los valores poseen la propiedad de evaluar una acción en la medida que se satisfagan las necesidades o metas deseadas.

Para los positivistas lógicos, los criterios por los que se rige la práctica científica son la adecuación empírica, es decir, la correspondencia de la teoría con los datos, lo cuál nos permite afirmar la verdad de nuestro conocimiento, y la consistencia lógica. A estas premisas que ya podemos denominar valores constitutivos de la ciencia Kuhn añade universalidad, simplicidad, y fecundidad. Estos valores son los criterios a los que debe ajustarse la práctica científica para que se considere aceptable.

Esta distinción entre valores constitutivos y valores contextuales se basa como ya hemos señalado en la dicotomía racional/social, y a pesar de los matices que introduce Kuhn, el cual señala que estos valores pueden ser entendidos de una u otra forma por diferentes individuos o que estos valores pueden cambiar a lo largo de la historia, lo cierto es que se mantiene la idea de que son valores perdurables y puramente epistémicos. Esto implica que existen valores que permiten evaluar la práctica “normal” de la ciencia en función de criterios desligados de cualquier otro interés que no sea la búsqueda de la verdad o la ampliación de las descripciones del mundo. Los valores epistémicos son valores racionales, pervive, por tanto, la imagen de la ciencia como una actividad privilegiada desligada de intereses sociales, económicos y políticos.

Cabe señalar, que la distinción entre ciencia y técnica, o entre ciencia pura y ciencia aplicada, reproduce esta dicotomía entre valores constitutivos y valores contextuales y entre lo racional y lo social. Se le atribuye a la ciencia pura valores epistémicos como la

---

<sup>47</sup>Me refiero principalmente al Programa Fuerte dirigido por Barry Barnes y David Bloor, estudios de ciencia y acción, etc. Respecto a la sociología de la ciencia cabe distinguir por tanto entre la sociología interna representada por la escuela de Edimburgo y la sociología externa representada por Robert Merton, el cual defiende que la estructura de la ciencia está dirigida por valores propios: universalismo, comunismo epistémico, desinterés y escepticismo organizado.

<sup>48</sup>Adopto esta definición de valor de Bunge, M. (2002): *Ser, saber, hacer*. México, Paidós.

claridad, la precisión, la verdad, el poder explicativo y predictivo, etc., mientras que la técnica tendría una función social ya que su fin último sería resolver problemas y por lo tanto estará guiada por valores como la eficiencia, o la utilidad social y económica, es decir, que aquí si entran en juego valores contextuales. Pero esta distinción no es más que otra forma de desligar el conocimiento científico del contexto social y cultural en el que se gesta, y en actualidad es muy difícil sostener esta tesis dada la imbricación entre ambas.

### **La epistemología feminista ante la neutralidad valorativa de la ciencia**

Los estudios de Ciencia y Género surgen cuando tras el movimiento feminista de las décadas de los 60 y 70, muchas mujeres dedicadas a la ciencia sienten la necesidad de aplicar los supuestos de este movimiento socio-político al ámbito científico y de analizar el trato que distintas disciplinas científicas dan a lo femenino, dejando ver la existencia de sesgos de género, la necesidad de replantearse la relación entre mujer y ciencia, y la repercusión de esta discriminación en la ciencia, la tecnología y la sociedad.

En el área epistemológica nos encontramos en primer lugar con lo que Carme Adán<sup>49</sup> denomina empirismo espontáneo. El empirismo feminista espontáneo es el desarrollado por mujeres científicas sin formación filosófica que mantienen su confianza en el método científico y cuya labor principal es desvelar los sesgos de género resultado de una mala praxis. Este movimiento se inserta en la tradición clásica de la filosofía de la ciencia, considerando los valores androcéntricos como valores sociales que no tienen lugar en una buena práctica de la ciencia, y confían en que un uso correcto del método científico evita la presencia de los mismos. El empirismo feminista de formación filosófica, representado principalmente por Helen Longino, cuestiona muchas de las premisas teóricas del empirismo espontáneo, entre ellas la distinción entre buena y mala ciencia, la dicotomía racional/social y por consiguiente la distinción entre valores constitutivos y contextuales. Aún así estas posiciones son objeto de numerosas críticas por parte de otras posturas de la epistemología feminista al considerar que su compromiso con el empirismo las dejan en una posición débil. Dado que trataremos la postura de H. Longino en el siguiente apartado seguiremos exponiendo la posición de las otras epistemologías feministas ante el debate de ciencia y valores.

---

<sup>49</sup>Adán, C. (2006): *Feminismo y conocimiento. De la experiencia de las mujeres al cibernético*. A Coruña, Spiralia Ensayo.

Las epistemologías feministas tienen un claro compromiso ético-político, y asumen muchas de las premisas del movimiento político aplicándolas al ámbito científico. Pero en cuanto a lo epistemológico, son fundamentalmente herederas de los Estudios Sociales de la Ciencia y de los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Ambos estudios defienden una imagen de la ciencia opuesta a la imagen tradicional, la cual es definida como una empresa colectiva, y critican la tesis de la neutralidad valorativa de la ciencia, rechazando cualquier distinción que pretenda salvar el carácter racional y objetivo de la misma.<sup>50</sup>

La teoría del punto de vista feminista, cuya mayor representante es Sandra Harding, desarrolla su propuesta en el marco teórico del marxismo. Esta epistemología parte del análisis sobre las relaciones entre poder y conocimiento, lo que le lleva a afirmar como supuesto inicial que la neutralidad valorativa de la ciencia esconde de forma perniciosa los intereses, objetivos y valores del grupo dominante, generando un conocimiento parcial y perverso<sup>51</sup> que responde a la posición privilegiada y hegemónica de los hombres. El conocimiento es una herramienta de la política por lo que la distinción hecho/valor, es artificial y nociva. No hay valores epistémicos, entendidos éstos como criterios racionales desligados de otro tipo de intereses, por lo tanto la pregunta que da título a esta comunicación, no tendría sentido.

La tesis de la neutralidad valorativa de la ciencia es criticada porque oculta los valores e intereses que guían la práctica científica, y porque coincide con los intereses del grupo dominante. Sin embargo, la teoría del punto de vista señala que no todos los valores o intereses sociales tienen un efecto pernicioso sobre la investigación. Se hace necesario establecer un nuevo concepto de objetividad, la *objetividad fuerte*, la cual debe incorporar las múltiples perspectivas que quedan fuera del discurso oficial, *la objetividad fuerte requiere que el sujeto de conocimiento sea situado en el mismo plano crítico y causal que el objeto de conocimiento.*<sup>52</sup> Y es necesario también un criterio de reflexividad fuerte que especifique las causas y los valores que están detrás de nuestras afirmaciones.

---

<sup>50</sup>Para ver en mayor profundidad la relación entre los estudios de CTG y CTS acudir a González García, Marta I. (1999): "El estudio social de la ciencia en clave feminista: género y sociología del conocimiento científico" en Barral, M.J., Magallón, C., Miqueo, C., Sánchez, M.D. (eds.): *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujer*. Barcelona, Icaria, pp. 39-62.

<sup>51</sup>Harding, S. (1996): *Ciencia y feminismo*. Madrid, Ed. Morata.

<sup>52</sup>Harding, S. (1996): "Rethinking Standpoint Epistemology: What is 'Strong Objectivity'". Fox Keller, E. y Longino, H. (eds.): *Feminism and Science*. New York, Oxford University Press, 2004, p. 244.

Esta reflexividad sólo es posible desde la marginalidad. Los grupos minoritarios tienen una posición epistemológica privilegiada, y en este sentido, las mujeres conocen el discurso dominante a la vez que el suyo propio, de ahí que sean generadoras de nuevas experiencias y nuevos discursos, a lo que se añade su potencialidad crítica derivada de la extrañeza en el orden social. Desde esta posición se afirma que las mujeres como clase social tradicionalmente dominada y excluida, desarrollarían un conocimiento más completo, de modo que la renovación y mejora de la ciencia pasa por convertirla en una ciencia feminista, para lo cual habría que articular la “experiencia de las mujeres” como una categoría multidimensional resultado de su posición social, de la división sexual del trabajo y de otras condiciones materiales, que estructuran su visión de la realidad y del conocimiento. El discurso teórico debe reflejar las diferencias pero necesita de una categoría que permita simplificar y unificar, se necesita una noción de experiencia común, y ésta se establece por la situación de las mujeres en las relaciones de poder, todas comparten una situación de marginalidad. En cualquier caso, la experiencia de las mujeres se define como las condiciones teóricas para crear alternativas.

Sin profundizar en el enfoque psicodinámico de Evelyn Fox Keller, cabe señalar que coincide en múltiples aspectos con la teoría del punto de vista, aunque parte de las teorías psicoanalíticas para definir las características del sujeto cognoscente. En este sentido, entiende que una ciencia feminista estaría caracterizada por una visión más holista y con una relación de interacción con el objeto de conocimiento, frente a la ciencia tradicional caracterizada por la separación entre sujeto y objeto.

Por otra parte, la posición posmoderna de Donna Haraway es más contundente en su crítica a la neutralidad valorativa de la ciencia, todo conocimiento es un lugar, y este lugar es corpóreo, histórico y cultural. No hay posiciones privilegiadas, ninguna posición es inocente, ningún conocimiento lo es, por lo que no es posible separar valores epistémicos y contextuales así como no es posible separar epistemología y política. La objetividad en este caso vendrá tras un análisis semiótico y hermenéutico, un análisis crítico, deconstructivo y reconstructivo.

### **Virtudes cognitivas feministas. La posición de Helen Longino**

Para Helen Longino el debate acerca de los valores es una cuestión crucial, en el preámbulo de *Science as Social Knowledge*<sup>53</sup>, señala que lo que acabó siendo un intento

---

<sup>53</sup>Longino, H. (1990): *Science as Social Knowledge. Values and Objectivity in Scientific Inquiry*. Princeton, NJ, Princeton University Press.

de reconciliación de la objetividad con los elementos sociales del conocimiento, pretendía ser en un principio una crítica a la tesis de la neutralidad valorativa de la ciencia, y en su segundo libro *The Fate of Knowledge*<sup>54</sup> se ocupa de romper con la dicotomía racional/social, o lo que es lo mismo cognitivo/no cognitivo, dicotomía que está en la base de la distinción de valores que nos ocupa, y en general de las dos imágenes contrapuestas de la ciencia: la ciencia como un producto racional y neutral o la ciencia como un producto social.

Longino parte de la definición que da Kuhn sobre valores constitutivos y contextuales, entiende que los valores constitutivos son aquellas reglas que determinan qué prácticas y qué métodos científicos son aceptables, son criterios que nos conducen a cumplir con los objetivos de la ciencia. Kuhn afirmó que estos valores pueden ser entendidos de diferentes formas por los científicos y que podían cambiar con el paso del tiempo, aunque la tradición filosófica los estableció como criterios básicos y perdurables. Helen Longino pretende poner el acento en el carácter contextual de los valores constitutivos y afirma que la estructura lógica y cognitiva de la ciencia requiere de la interacción con valores sociales.

Dado que los valores constitutivos de la ciencia son criterios permeables y que cambian en función del devenir histórico, Longino propone sustituir los valores clásicos (adecuación empírica, consistencia lógica, simplicidad, universalidad y fecundidad) por las que denomina virtudes feministas. Las virtudes feministas son valores alternativos que tienen una dimensión cognitiva y también social. La adecuación empírica es el único criterio común, se añaden heterogeneidad ontológica, novedad, interacción mutua, aplicabilidad a las necesidades humanas y difusión o descentralización del poder.

- 1. Adecuación empírica:** este valor es compartido con la epistemología tradicional. Es un criterio imprescindible dentro de un enfoque empirista pero se considera una virtud feminista en que no sólo guía la práctica científica sino que sirve para desvelar sesgos de género y de otro tipo.
- 2. Novedad:** este criterio apuesta por una visión de la ciencia como un saber transformador, de alguna forma se vuelve al origen de la ciencia, ya que la novedad es más relevante que la coherencia o concordancia con las teorías vigentes, y mantiene el principio feminista de la sospecha y la crítica a los marcos conceptuales vigentes

---

<sup>54</sup>Longino, H.(2002): *The Fate of Knowledge*. Princeton, Princeton University Press.

3. **Heterogeneidad o diversidad ontológica:** este criterio se basa principalmente en dos principios fundamentales del feminismo, a saber, el respeto a las particularidades e individualidades y la revalorización de la diferencia como recurso para la investigación. Se opone así a la simplicidad que tiende a dar prioridad a las teorías con uniformidad ontológica. Longino entiende que las teorías científicas que justifican la inferioridad de las mujeres, razas, u otros, suelen basarse en el principio de uniformidad, por lo tanto la heterogeneidad es una virtud cognitiva que permite estudiar las diferencias sin connotaciones negativas, ofreciendo así un conocimiento más complejo y completo.
4. **La interacción mutua** hace referencia a una forma de trabajo más dinámica y plural donde se ponen de relevancia los distintos factores que se ponen en juego en la práctica científica. Este criterio es semejante al anterior pero aplicado al proceso de producción del conocimiento en lugar de los contenidos. La complejidad de los sistemas de conocimiento actuales nos deben llevar al pluralismo e interdisciplinaridad y no al reduccionismo.
5. **Aplicabilidad a las necesidades humanas:** este criterio hace referencia al aspecto práctico de las teorías. Aquí se pone de relevancia uno de los aspectos más relevantes de la propuesta de Longino. En un principio definimos los valores constitutivos o valores epistémicos como aquellas reglas que nos conducen a cumplir con los objetivos de la ciencia. Longino considera que es fundamental que nos preguntemos para qué la ciencia, el objetivo de la ciencia no es únicamente la búsqueda de la verdad, ni la resolución de problemas (a lo que hace referencia el criterio de fecundidad) sino como diría Philip Kitcher, a la búsqueda de verdades significativas. El objetivo de la ciencia debe ser un conocimiento que nos lleve en última instancia al bien común, a la satisfacción de las necesidades básicas. Este criterio coincide con el objetivo feminista de que la ciencia debe ir encaminada a la mejora de las condiciones de vida humana, especialmente de aquellos grupos tradicionalmente marginados.
6. **Difusión de poder:** como el criterio anterior, este es un criterio pragmático que hace referencia al contexto de aplicación de la ciencia. Por un lado, este criterio vuelve a poner el acento en la relevancia del pluralismo para el desarrollo del conocimiento, por lo que recomienda apostar por programas de investigación que no requieran grandes recursos y así evitar que se reduzcan las líneas de investigación a unas pocas. Por otra parte, introduce aquí la cuestión de la

democratización científica y por tanto la descentralización del poder. El conocimiento científico y tecnológico tiene que poder desarrollarse en ámbitos locales y accesibles.

Las virtudes cognitivas feministas no responden a propiedades femeninas, ni al concepto de experiencias de mujeres, ya sea basado en su experiencia de marginación o en la formación como sujeto femenino, etc. Las virtudes cognitivas feministas propuestas por Longino no se fundamentan en posturas esencialistas, son virtudes teóricas que se denominan feministas porque ayudan a la obtención de los objetivos feministas. Son feministas porque introducen la pluralidad, la localización, la democratización, la aplicabilidad a necesidades humanas, etc. Son valores contextuales que se convierten en constitutivos de la ciencia con el fin de establecer una práctica científica que tenga en cuenta el contexto social en el que se desarrolla.

### **¿Valores constitutivos o valores contextuales?**

La crítica feminista a la visión tradicional de la ciencia pretendía romper con la distinción entre valores constitutivos y valores contextuales, igualando ambos o poniendo el acento en la relevancia de los valores contextuales para el desarrollo del conocimiento científico. Tras esta crítica y los numerosos casos que nos presenta la epistemología feminista donde se pone en evidencia la presencia de valores sociales en el ámbito de justificación de la ciencia y no sólo en su estructura institucional, parece evidente que no podemos hablar de valores constitutivos como valores epistémicos puramente racionales encaminados a dirigir la práctica del conocimiento a la búsqueda de la verdad. Tal y como resalta Longino, los valores constitutivos son a su vez valores contextuales, y valores contextuales como la difusión de poder o la aplicabilidad de las teorías a necesidades humanas pueden ser valores epistémicos ya que nos llevan a ampliar nuestros conocimientos y a dirigir la actividad científica. Todo conocimiento conlleva una finalidad social o política, por lo que detrás de todo valor epistémico o cognitivo hay un valor no cognitivo. Algunos autores, como Leonardo Rodríguez Zoya<sup>55</sup>, señalan que incluso tras el principio de la unidad del lenguaje del positivismo lógico hay un motivo político, la unidad de la comunidad científica.

---

<sup>55</sup>Rodríguez Zoya, L. (2010): "Hacia una epistemología política: la tensión entre ciencia y política en la filosofía de la ciencia del positivismo lógico", en *A parte rei. Revista de Filosofía*, nº 69. <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/>

El poner el acento en uno u otro valor determinará también nuestra imagen de la ciencia, la tesis de la neutralidad valorativa de la ciencia nos la presentan como una actividad racional y objetiva, puramente descriptiva y desligada de intereses humanos. Las posturas feministas como la teoría del punto de vista o las posiciones posmodernas la presentan como un producto ideológico al servicio de los grupos dominantes. Mientras que el empirismo contextual de Longino busca el equilibrio entre ambas posturas y pretende mostrar el carácter social de la ciencia sin caer en posturas extremas. En cualquier caso, resulta evidente que todo análisis de la ciencia debe poner de manifiesto los valores que la guían y que la filosofía de la ciencia debe tener en cuenta estas cuestiones tanto para el análisis de las teorías como para las propuestas normativas. Los valores impregnan la práctica científica en los distintos niveles o contextos, y una propuesta normativa que pretenda ofrecer un modelo de ciencia adecuado para las sociedades actuales, debe especificar que valores deben regir su práctica no sólo en cuanto a sus aplicaciones sino también en cuanto a sus contenidos y sus procesos de producción.

# PEDAGOGÍA ACADÉMICA Y MUJER EN EL PRIMER FRANQUISMO: M<sup>a</sup> ÁNGELES GALINO

Yasmina Álvarez González<sup>56</sup>  
Universidad La Laguna

PEDAGOGY ACADEMIC AND WOMAN IN THE FIRST FRANCOISM: M<sup>a</sup> ÁNGELES

**Resumen:** Esta comunicación pretende hacer una aproximación al pensamiento de M<sup>a</sup> Ángeles Galino sobre las mujeres. También se pretende hacer un recorrido por la trayectoria profesional de M<sup>a</sup> Ángeles Galino, primera catedrática española, y en una fecha temprana ya que lo logró en 1953. Su campo de trabajo ha sido la Historia de la educación.

**Palabras Clave:** Pedagogía, Historia de la educación, Mujer, Franquismo, Catolicismo.

**Abstract:** This paper aims to study the academic career of M<sup>a</sup> Ángeles Galino, an specialist in History of Education who became the first women professor in Spain in 1953. Later, the conception of women of Galino is analysed through two writings related with the question.

**Key Word:** Pedagogy, History of education, Woman, Francoism, Catholicism.

---

<sup>56</sup>Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación I+D+I FFI2009-09483, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Así como por la Beca Cajacanarias para posgraduados de la Universidad de La Laguna. Dpto. de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje.

## Trayectoria Profesional

M<sup>a</sup> Ángeles Galino nació el 17 de agosto de 1915 en Barcelona. Estudió en el Liceo Francés y posteriormente estudió magisterio. Tras acabar estos estudios de magisterio en San Sebastián en 1934, entró en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, con la finalidad de estudiar Pedagogía y se licenció en la inmediata posguerra. Tras licenciarse, M<sup>a</sup> Ángeles Galino se vinculó al recién creado Instituto San José de Calasanz de Pedagogía del CSIC. Este instituto fue creado en el año 1941 como núcleo de la nueva pedagogía franquista con la intención de llenar el vacío provocado por el exilio de los principales pedagogos de preguerra y la desaparición de instituciones claves como el Museo Pedagógico Nacional, cuyos fondos y funciones asumió el nuevo Instituto. La presencia de Galino en el instituto no constituía algo extraño, pues la presencia de mujeres fue siempre alta en este centro. Así, a principios de los cincuenta más de la mitad de su plantilla estaba formada por mujeres.<sup>57</sup>

Muchas de estas mujeres estaban vinculadas a la Institución Teresiana, una institución religiosa que animaba a las mujeres a realizar estudios superiores y a desarrollar carreras profesionales. Este era el caso de M<sup>a</sup> Ángeles Galino quien había sido alumna del Colegio Teresiano de San Sebastián y quien acabaría siendo directora general de la Institución Teresiana de 1977 a 1988.<sup>58</sup>

El Instituto de Pedagogía parecía apostar fuerte por la preparación académica de sus colaboradoras y muestra de ello es que dos de ellas leyeron sus tesis doctorales a mediados de los cuarenta, con apenas meses de diferencia y bajo el mismo director: Rosa Marín Cabrero y la propia M<sup>a</sup> Ángeles Galino. Y la tercera de ellas, Raquel Payá Ibars, lo hizo en 1952. Rosa Marín parece que no siguió su trayectoria profesional en la universidad, sino que fue profesora de Escuela Normal. También Raquel Payá Ibars optó por la Escuela Normal, aunque eso no le impidió ser una autora prolífica.<sup>59</sup>

El Instituto San José de Calasanz fue una plataforma en la carrera académica de Galino. Una beca del centro le permitió continuar sus estudios en Alemania, donde tomó

---

<sup>57</sup>CSIC *Memoria 1952-1954*. Madrid, CSIC, 1955.

<sup>58</sup>Crespo de las Eras, S. y Del Amo del Amo, M<sup>a</sup> C. (2009): "Patrimonio en la escuela. Reconocimiento a M<sup>a</sup> Ángeles Galino: docente, investigadora y gestora educativa." *CEE Participación Educativa*, 11, pp. 178 y España, <http://www.itcultura.net/ES/images/stories/programaeduca2011.pdf> Consultado el 27 de Septiembre de 2012

<sup>59</sup>Véase, Álvarez González. Y. (2012): "Las Mujeres en la pedagogía franquista: Aproximación a la presencia femenina en el Instituto San José de Calasanz del CSIC", en *Memorias IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*. Madrid, OEI, 2012.

contacto con la obra del hermeneuta Wilhelm Dilthey.<sup>60</sup> En 1945 era ya secretaria de esta institución y comenzó a dirigir la Sección de Historia de la Educación.<sup>61</sup>

1945 fue también el año en que se doctoró y el año en que comenzó a dar clases en la Universidad de Madrid como encargada de curso. Poco después pasó a ser profesora adjunta y en 1953 se convirtió en la primera mujer española en ganar una cátedra universitaria por oposición.<sup>62</sup> Durante casi una década fue la única catedrática española, pues hubo que esperar hasta 1961 para que otra mujer, Asunción Linares Rodríguez en 1961 ganara una cátedra, en esta ocasión.<sup>63</sup>

En 1949 fue socia fundadora de la Sociedad Española de Pedagogía, y desde este mismo año hasta 1975 vicepresidenta de esa entidad. Desde 1962 fue Directora del Departamento de Ciencias Históricas de la Educación y desde 1962 hasta 1966, fue Directora de la Escuela Nacional del Profesorado. Asimismo, fue Consejera de número del Consejo Nacional de Educación, y de 1969 hasta 1973 fue Directora General de Enseñanza Media y Directora General de Ordenación Educativa. Desde estos cargos, participó en la redacción del Libro Blanco de la Educación en España. Aunque tuvo una gran variedad de cargos, todos ellos importantes, quizás los más significativos sean estos los de Directora General, ya que son cargos de muy alto nivel político, con una mínima presencia femenina a finales de los sesenta. Además, estos cargos sitúan a M<sup>a</sup> Ángeles Galino en el equipo ministerial que impulsó la Ley General de Educación de 1970, la reforma más importante de la estructura del sistema educativo español desde el siglo XIX.

M<sup>a</sup> Ángeles Galino ejerció como Presidenta del patronato del Centro Nacional para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Además, fue nombrada Honoris Causa en varias universidades, entre ellas, en 1978 por la Universidad de Santo Tomás de Manila.<sup>64</sup> Otro de su grandes logros, fue su ingreso en la RADE (Real Academia de

---

<sup>60</sup>Crespo de las Eras, S. y Del Amo del Amo, M<sup>a</sup> C. (2009): “Patrimonio en la escuela. Reconocimiento a M<sup>a</sup> Ángeles Galino: docente, investigadora y gestora educativa.”, en *CEE Participación Educativa*, 11, pp.178.

<sup>61</sup>Ibidem pp. 176.

<sup>62</sup>Ibidem pp.176.

<sup>63</sup>Canales Serrano, A. (2012): “Mujer, franquismo y educación científica”. *Memorias IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*. Madrid, OEI, 2012

<sup>64</sup>Estos datos han sido extraídos de Ruiz Berrio, J. y Flecha García, C. (2007) “Conversación con... Ángeles Galino Carrillo Historiadora de la Educación”, *Historia de la Educación*, 26,; Delgado Criado, B. (coord.). (1994): *Historia de la Educación En España y América. La educación en la España Contemporánea (1789-1975)*. Vol.3. Ed. Morata pp. 903-904; España, <http://www.filosofia.org/ave/001/a159.htm> consultado el 26 de Septiembre de 2012 y España, <http://www.itcultura.net/ES/images/stories/programaeduca2011.pdf> Consultado el 26 de septiembre de 2012

Doctores) el 25 de Marzo de 1980 con un discurso de ingreso titulado *Presupuestos culturales para una pedagogía de los valores en el siglo XX*.

M<sup>a</sup> Ángeles Galino desarrolló una larga carrera docente durante la que dirigió cerca de veinticinco tesis de doctorado y doscientas cincuenta memorias de licenciatura.<sup>65</sup>

Las principales publicaciones de M<sup>a</sup> Ángeles Galino fueron:

*Los tratados sobre educación de príncipes:(siglos XVI y XVII)* (1948)

*Tres hombres y un problema: Feijoo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna* (1953)

*Historia de la educación: edades antigua y media* (1960)

*La mujer en la encrucijada* (1961)

*Itinerario Pedagógico* (1965)

*Textos pedagógicos hispanoamericanos* (1968)

### **Pensamiento sobre la mujer**

Resulta hasta cierto punto paradójico que, siendo M<sup>a</sup> Ángeles Galino la primera catedrática española, su concepción de la mujer y su lugar en el mundo no haya sido objeto de estudio. ¿Qué pensaba sobre el papel de las mujeres una joven de posguerra que se convirtió en la primera, y única durante casi una década, catedrática española?

Para realizar una primera aproximación al pensamiento que Galino tenía acerca de la mujer se han localizado dos trabajos que tratan específicamente sobre la cuestión: *La mujer en esta encrucijada* (1961) y *María y la mujer hoy en la Iglesia y en la Sociedad* (1980).

M<sup>a</sup> Ángeles Galino escribió en 1961 *La mujer en esta encrucijada*. En esta obra la autora defendía que la mujer es feliz cuando es madre y que nada le llena tanto como este papel. Explicaba Galino que “la mujer es feliz ante todo como madre. Ante ese hecho central de la vida femenina desaparecen las clases sociales y una misma alegría es la madre, esté está en el hotel más lujoso o en la más humilde habitación de una maternidad.”<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup>Ruiz Berrio, J. y Flecha García, C. (2007) “Conversación con... Ángeles Galino Carrillo Historiadora de la Educación”, *Historia de la Educación*, 26, pp. 521

<sup>66</sup>Galino, M<sup>a</sup> Á. (1961): *La mujer en esta encrucijada*. Instituto Ramiro de Maeztu, Madrid, pp. 7

Pero a pesar esta felicidad derivada de la maternidad, Galino constataba que cada vez eran más las mujeres que intentaban eludir esta misión. En sus propias palabras: “(...) son cada día más las mujeres que se sienten incómodas en los moldes tradicionales”.<sup>67</sup> La explicación que Galino ofrecía a esta incomodidad era que la sociedad había desvirtuado la verdadera maternidad y había encerrado a las mujeres en una “atmósfera que unas veces es excesivamente onerosa y otras excesivamente cursi y mundana”.<sup>68</sup> Para ilustrar esta posición, Galino realizaba un recorrido por distintos autores antifeministas, como Bonald que en el siglo XIX escribía que “las mujeres pertenecen a la familia y no a la sociedad ni a la política; la naturaleza las ha hecho para los cuidados domésticos y no para las funciones políticas”.<sup>69</sup> Otro autor que Galino citaba era Balzac, que se expresaba en similares términos. “El destino de la mujer y su única gloria es hacer latir el corazón de los hombres. La mujer es una propiedad que se adquiere por contrato. En fin, para hablar con propiedad, la mujer no es más que un anejo del hombre”.<sup>70</sup>

A través de la crítica a estos autores, Galino se oponía a la concepción de la mujer como una inferior o como una menor de edad. De hecho, llegaba a afirmar que, si se reducía a la mujer estrictamente a su maternidad, se la estaba degradando.<sup>71</sup>

Estas críticas al modelo patriarcal en fecha tan temprana como 1961 y por una mujer fuertemente vinculada a una institución católica resultan muy significativas. Galino defendía abiertamente la dignidad de las mujeres y su derecho a participar en la esfera pública destacadamente, a formarse y elegir profesión. Sobre la cuestión del trabajo de las mujeres, Galino era consciente que en la España de 1961 todavía quedaban muchas cosas por hacer, aunque se mostraba optimista acerca de la evolución futura. Este derecho a la elección de profesión remitía directamente para Galino a la cuestión del acceso de las mujeres a la educación técnica y profesional de las mujeres:

“Conscientes de no haber agotado el tema, creemos haber puesto de relieve que la libertad de la mujer a elegir una profesión- uno de los derechos más acuciantes de nuestra época- organizada sobre un sistema cerrado de producción y rendimiento seguirá siendo perfectamente inoperante, o lo que es lo mismo, prácticamente no existirá, mientras la casi totalidad de las mujeres que trabajan carezcan de

---

<sup>67</sup>Ibidem pp. 10

<sup>68</sup>Ibidem pp.10

<sup>69</sup>Ibidem pp. 10-11

<sup>70</sup>Ibidem pp. 11

<sup>71</sup>Ibidem pp. 12

preparación técnica y de orientación para elegir las ocupaciones más de acuerdo con sus habilidades y de más demanda en el mercado.”<sup>72</sup>

Ahora bien, esta defensa de la dignidad de las mujeres y de sus derechos educativos y profesionales no implicaba en absoluto que Galino aceptara los presupuestos del pensamiento feminista internacional. Por el contrario, criticaba a este movimiento por defender una falsa libertad entendida como contraria al sacrificio que Galino asociaba a la maternidad y el matrimonio. En este sentido, criticaba las posiciones de Simone de Beauvoir por predicar ideas contrarias a la perpetuación de la especie.<sup>73</sup>

Llegados a este punto, la argumentación de Galino parece tornarse contradictoria. Su inicial crítica a la subordinación femenina tradicional parece desembocar en argumentos de sumisión a la especie de clara raigambre científicista.<sup>74</sup> Sin embargo, esta contradicción desaparece en el marco de la aproximación religiosa a la cuestión que realiza la autora. Para Galino no cabía duda acerca de que la mujer no podía reducirse a su condición de madre, entre otras razones porque eso supondría la sumisión femenina al sexo. En palabras de la autora: “Evidentemente, la mujer no se agota en ser madre, tiene un valor por sí misma y puede proponerse lícitamente el cultivo y expansión de su personalidad, incluso en campos que rebasan el área del hogar”.<sup>75</sup>

La mujer, por tanto, no existía en función de, sino que tenía un valor en sí misma que le confería el legítimo derecho de desarrollarse como persona. Ahora bien, ese desarrollo personal no debía entenderse en clave materialista y hedonista, a la manera la pseudo-libertad propugnada por Simone de Beauvoir. La libertad debía entenderse en términos cristianos y por tanto como capacidad para seguir o no el camino de Dios. En palabras de Galino, “El cristiano inventa su camino, crea su vida, pero lo hace a la luz del espíritu de Dios y en la fidelidad a su amor.”<sup>76</sup>

Es desde este planteamiento religioso cobra sentido la defensa de la dignidad de la mujer que realizaba Galino. A juicio de la autora, la mujer podía incluso renunciar a la maternidad, pero siempre que esta renuncia respondiese a valores elevados y no hedonistas y materialistas. En sus propias palabras, “En aras de esas funciones más elevadas, le es lícito hasta sacrificar o sublimar la función reproductora”.<sup>77</sup> Y como guía

---

<sup>72</sup>Ibidem pp. 19

<sup>73</sup>Ibidem pp. 21

<sup>74</sup>Véase en este sentido, Gómez Rodríguez, A.(2004): *La estirpe maldita*. Madrid, Minerva Ediciones.

<sup>75</sup>Galino, M<sup>a</sup> Á. (1961): *La mujer en esta encrucijada*. Instituto Ramiro de Maeztu, Madrid. pp.12- 13

<sup>76</sup>Ibidem pp. 22

<sup>77</sup>Ibidem pp. 12

de estos valores superiores que legitimaban la renuncia a la maternidad situaba paradójicamente a la virgen María.

Este planteamiento era retomado en el libro de 1980 titulado *María y la mujer hoy en la Iglesia y en la sociedad*. En esta obra, Galino planteaba incluso con mayor claridad las alternativas lícitas que existían para las mujeres: la maternidad o la virginidad. “La iglesia (...) ha exaltado a la mujer y ha hecho reconocer su dignidad en las dos vías que le eran ofrecidas: la función materna y la vida consagrada”.<sup>78</sup> De hecho, recurre a una cita del cardenal Ratzinger, actual Papa, para sustentar su posición:

“Es curioso, sin embargo, el hecho- escribe Ratzinger- de que hoy se difaman o se ponen en ridículo como nunca los dos predicados que mejor expresan el modo peculiar y la especial dignidad del ser de la mujer- virginidad y maternidad. Con otras palabras, las dos formas fundamentales en las que la mujer de un modo que solo a ella le resulta posible, expresa la grandeza del ser humano, se han convertido en conceptos prohibidos, y quien positivamente los pone en juego, ya es sospechoso de oscurantismo.”<sup>79</sup>

El planteamiento en defensa de las mujeres de Galino se torna así en una llamada a la necesidad de incluir en la agenda del feminismo internacional la dimensión religiosa:

“Las mujeres deben ser las principales promotoras de su liberación y contribuir a la de los otros en todos los planos en que ésta se acometa. Será una manera propia de hacer entrar el tiempo de Dios en el tiempo de los hombres. Y bien entendido, un servicio que la mujer cristiana puede ofrecer a las hermanas de otros feminismos y otras religiones.”<sup>80</sup>

En definitiva, para M<sup>a</sup> Ángeles Galino la misión fundamental de la mujer seguía siendo la maternidad, aunque una maternidad no desvirtuada por la sociedad alternativamente como tarea penosa o frívola. La virginidad al servicio de Dios se erigía para Galino en la única alternativa legítima a esta condición de madre:

“Maternidad y virginidad son las dos dimensiones más profundas de la Madre-Virgen por excelencia. Ella, de por sí, las justificaría, con cuanto de renuncia, amor apasionado y alegría contienen, como dos vías fecundas de la situación concreta de la mujer en el mundo. Sin ser las únicas, tal vez son características fundamentales de la condición humana.”<sup>81</sup>

---

<sup>78</sup>Galino, Ángeles: (1980): *María y la Mujer hoy en la Iglesia y en la sociedad*. Madrid. Narcea. pp. 21

<sup>79</sup>Ibidem pp. 31- 32

<sup>80</sup>Ibidem pp.41- 42

<sup>81</sup>Ibidem pp. 31

### **3 - Género y discursos culturales**

# **ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL ESTADO MEXICANO: SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

Tania Sordo Ruz  
Universidad Autónoma de Madrid

## **GENDER STEREOTYPES IN THE MEXICAN STATE: INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS JUDGMENT**

**Resumen:** Casos paradigmáticos de violencia machista contra las mujeres en Ciudad Juárez han llegado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El estudio de estos casos permite analizar los estereotipos de género que proyectan los agentes estatales mexicanos para señalar las ideas que ellos tienen sobre el rol social que creen que deben desempeñar las mujeres en México. Así, se pueden observar las consecuencias que tiene el ser mujer en una sociedad patriarcal como la mexicana y el no cumplir con el estereotipo femenino y por lo tanto el no ser considerada “una buena mujer”.

**Palabras Clave:** violencia machista contra las mujeres, feminicidio, estereotipos de género, roles de género, derechos humanos de las mujeres.

**Abstract:** Some paradigmatic cases of violence against women in Mexico have been presented to international bodies such as the Inter-American Court of Human Rights. The analysis of these cases reveals conceptions that Mexican authorities have on the social role of women and the consequences that the use of gender stereotypes has. In this way, it is possible to visualize the consequences of failing to fulfill the stereotype of a ‘good woman’ in a patriarchal society as the Mexican.

**Keywords:** Violence against women, femicide, gender stereotype, gender roles, human rights of women.

## Introducción

Desde los años noventas del siglo XX, la violencia machista contra las mujeres en México y particularmente los casos de feminicidio en Ciudad Juárez (en el estado de Chihuahua, al norte del país), han cobrado notoriedad ante la sociedad civil mexicana y la comunidad internacional debido al número de víctimas, la crueldad de los casos y la ineficiente reacción estatal enmarcada por la impunidad y por un razonamiento sexista que ha minimizado la alarmante situación debido a que las víctimas son mujeres.

La ineficiente respuesta de los agentes estatales mexicanos se caracteriza por un lenguaje, razonamiento y actuación basada en estereotipos de género que señalan el lugar que los agentes creen que deben ocupar las mujeres en la sociedad mexicana. El Estado mexicano, en lugar de frenar la violencia machista contra las mujeres, la está legitimando y consolidando enviando el mensaje a la sociedad de que la vulneración de los derechos de las mujeres y la violencia en su contra son toleradas e incluso promovidas por el Estado<sup>82</sup>.

Ha sido debido a la constante lucha de familiares y personas cercanas a las víctimas en su búsqueda por la verdad y la justicia, así como al apoyo que han recibido de defensoras y defensores de derechos humanos, organizaciones y organismos locales, nacionales e internacionales, que se ha logrado convertir en un punto de atención la situación en Ciudad Juárez, y en su caso, presentar algunos de los casos de feminicidio en instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la mayoría de los casos que han sido admitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en la Sentencia Campo Algodonero, las niñas y mujeres asesinadas han sido víctimas de un tipo de feminicidio que la investigadora Julia Monárrez Fragoso ha llamado “feminicidio sexual sistémico” y que define como

---

<sup>82</sup> Siguiendo una de las investigaciones de Julia Monárrez Fragoso (2004) titulada “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su visibilidad jurídica”, ya desde el año 1991 habían notas periodísticas en donde se relataba el encuentro de cuerpos de mujeres violadas y asesinadas. Por lo que cabe destacar que las desapariciones/secuestros, violaciones sexuales y asesinatos por razones de género de niñas y mujeres en esta ciudad, ya ocurrían desde antes de esta fecha, ya que el año 1993 no es la fecha desde la cual comienzan a perpetrarse estos crímenes sino la fecha desde la cual estos se comienzan a documentar.

El asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades<sup>83</sup>.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos publicó el 10 de diciembre de 2009 la histórica Sentencia del *Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) Vs. México*, conocida como Sentencia Campo Algodonero, que condena por primera vez al Estado mexicano por su responsabilidad internacional en tres casos de feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez y existen tres casos más sobre feminicidio en esta parte de México que se encuentran admitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los cuales tienen grandes posibilidades de llegar a la Corte Interamericana próximamente: el *Caso Silvia Arce y Otros*, el *Caso Lilia Alejandra García Andrade y Otros*, y el *Caso Paloma Angélica Escobar Ledezma y Otros*, último que se encuentra en el periodo de confidencialidad previsto por las normas correspondientes y que a finales de año se decidirá si se somete a la jurisdicción de la Corte.

Estos casos documentan el uso de estereotipos de género por parte de los agentes estatales mexicanos en las declaraciones de las y los familiares de las víctimas, en la documentación aportada por las y los representantes de las víctimas y en la información que se señala en diversos informes y testimonios. Con esta documentación se pueden analizar las ideas que tienen los agentes estatales mexicanos sobre el rol social que ellos creen que deben desempeñar las mujeres en la sociedad mexicana y las consecuencias que tiene el uso de los estereotipos de género.

A través de este análisis se hacen visibles los constructos sociales y culturales que forjan la imagen sobre lo que significa ser mujer en Ciudad Juárez. De esta forma se pueden observar las consecuencias que tiene el ser mujer en una sociedad patriarcal

---

<sup>83</sup>Monárrez, J. (2004): *Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su visibilidad jurídica*, Ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Feminicidio, Derecho y Justicia en México*, D.F., diciembre 8-9, 2004, pp. 9.

como la mexicana así como el no cumplir con el estereotipo femenino y por lo tanto el no ser considerada “una buena mujer”.

### **Objeto del trabajo**

Analizar los estereotipos de género a través de los cuales actúan los agentes estatales mexicanos que se observan en las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenan a México por casos de feminicidio, con el fin de señalar las ideas que se encuentran en los estereotipos de género e indicar las consecuencias que tiene el uso de estos estereotipos. El punto de partida metodológico es interdisciplinar y con perspectiva de género, desde los estudios feministas y los estudios de las mujeres.

### **Reflexiones y conclusiones en esta etapa de la investigación**

Antes de señalar las conclusiones a las que he llegado en esta etapa de la investigación, me gustaría realizar algunas consideraciones sobre la violencia machista contra las mujeres y los casos de feminicidio en Ciudad Juárez que se deben tener presentes para esta tesis doctoral. Sobre los casos de feminicidio se han realizado diversas afirmaciones como que estos solamente ocurren en esta parte de México y también se han llevado a cabo diversas representaciones que generalizan las características de las víctimas, de los perpetradores y de los crímenes.

En cuanto a la afirmación que establece que estos casos solamente ocurren en Ciudad Juárez, cabe señalar que estos crímenes no son exclusivos de esta parte de México. Esta lamentable realidad es consecuencia de la organización patriarcal de la vida social que no solo ocurre en otros sitios de México, como lo ha demostrado la *Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Feminicida en la República Mexicana*, sino del mundo.

En lo relativo a las diversas representaciones, en el caso de las víctimas, se ha mencionado que todas eran jóvenes, inmigrantes, empleadas de maquilas y de familias humildes. En este sentido, la violencia machista contra las mujeres en Ciudad Juárez y en otras partes de México se lleva a cabo en contra de mujeres mexicanas, extranjeras, niñas, jóvenes, adultas, sin trabajo remunerado, con trabajo remunerado, con situación económica estable, pertenecientes a distintos grupos étnicos, etc. El determinar un único

perfil sobre las víctimas lleva a que, como señala Julia Monárrez, se pierdan las diferentes identidades de todas las mujeres que no están dentro de esta imprecisión y a que la sociedad no tome la violencia masculina contra la mujer con la seriedad que se requiere<sup>84</sup>. Sin embargo, esto no deja de lado la importancia de incorporar al análisis la interseccionalidad, ya que en México el ser mujer y no pertenecer al grupo nacional y cultural dominante y privilegiado, es una combinación fatal.

Por otro lado, en cuanto a los perpetradores, se ha señalado que todos o que la mayoría eran desconocidos: asesinos seriales o grupo mafiosos de delincuencia ligados a modos de vida violentos. Algunos de los crímenes se han cometido por desconocidos, pero otros por conocidos de las víctimas, es decir, parejas, novios, esposos, acompañantes, familiares, vecinos, etc.

Por último, en relación a los crímenes, no todas las niñas y mujeres han sido secuestradas, violadas, torturadas, mutiladas partes de sus cuerpos y sus cadáveres depositados en lugares baldíos, pero sí un número significativo de ellas (y aunque este número no fuera significativo se debe considerar). En estos casos particularmente, existe un patrón sistemático en la forma en que son exterminadas. Dentro de este patrón se encuentran los casos de las víctimas de la Sentencia Campo Algodonero y la mayoría de los casos que están en camino de llegar a la Corte. En estos casos las víctimas fueron desaparecidas/secuestradas y sus cuerpos fueron encontrados en un lugar público con señales de haber sufrido violencia sexual, tortura y demás vejámenes en su contra antes de sus asesinatos, la mayoría de ellas han sido víctimas de feminicidio sexual sistémico.

Una vez realizadas estas consideraciones, cabe señalar que en esta etapa de la investigación ya he realizado el análisis de la Sentencia Campo Algodonero y me encuentro analizando los casos que tienen posibilidades de llegar a la Corte: el *Caso Silvia Arce y Otros*, el *Caso Lilia Alejandra García Andrade y Otros*, y el *Caso Paloma Angélica Escobar Ledezma y Otros*.

---

<sup>84</sup>Monárrez, J. (2000): “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, en *Frontera Norte*. Vol. 12. N° 23. Tijuana, B.C., enero-junio.

En lo relativo a la Sentencia Campo Algodonero, el uso de estereotipos de género por parte de los agentes estatales mexicanos quedó documentado en esta Sentencia en las declaraciones de las madres de las tres víctimas de feminicidio sexual sistémico Irma Monreal Jaime (madre de Esmeralda Herrera Monreal), Benita Monárrez Salgado (madre de Laura Berenice Ramos Monárrez) y Josefina González Rodríguez (madre de Claudia Ivette González), así como en la documentación aportada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las y los representantes de las víctimas y en la demás información indicada en diversos informes, declaraciones y testimonios nacionales e internacionales presentados para el Caso Campo Algodonero, en donde para analizar los casos de Esmeralda, Laura Berenice y Claudia Ivette, la Corte estudió el contexto de violencia machista contra las mujeres en Ciudad Juárez.

La actuación basada en estereotipos de género por parte de los agentes mexicanos fue tan frecuente, que en la Sentencia Campo Algodonero se le dedica un punto específico a este tema. Este punto se encuentra en la Sección VII y se titula “*Alegados estereotipos proyectados por los funcionarios hacia los familiares de las víctimas*”. De la misma manera, a lo largo de la Sentencia se pueden encontrar diversas partes en distintas Secciones relativas al uso de estereotipos de género. En la Sección VII, se observa el uso de estereotipos de género por parte de los agentes estatales mexicanos en las siguientes partes: “*Irregularidades en las investigaciones y en los procesos*”, “*Actitudes discriminatorias de las autoridades*” y “*Deber de prevención de los derechos a la libertad personal, integridad personal y vida de las víctimas*”; así como en los puntos en los que se dividen estas partes: “*Obligación de no discriminar: la violencia contra la Mujer como discriminación*” y “*Sufrimiento de los familiares por lo ocurrido con las víctimas y por la búsqueda de la verdad*”.

También se señala información sobre los estereotipos de género en la Sección IX, en las partes: “*Implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en el estado de Chihuahua*” y “*Capacitación con perspectiva de género a funcionarios públicos y población en general del estado de Chihuahua*”. Y finalmente, en la Sección X, se trata este aspecto en el párrafo 22 como parte de lo que la Corte dispone que el Estado debe de realizar, entre otras acciones trascendentales, para superar los estereotipos sobre el rol social de las mujeres como parte de los Puntos

Resolutivos. Del análisis de las Secciones de la Sentencia, se observa que los funcionarios les dijeron a las madres de las tres víctimas lo siguiente sobre sus hijas:

- “No está desaparecida, anda con el novio o anda con los amigos de vaga”.
- “Que si le pasaba eso era porque ella se lo buscaba, porque una niña buena, una mujer buena, está en su casa”.
- “Seguro se había ido con el novio, porque las muchachas eran muy ‘voladas’<sup>85</sup> y se les aventaban a los hombres”.
- “A lo mejor se fue con el novio, que a lo mejor al rato regresaba”.
- “Todas las niñas que se pierden, todas [...] se van con el novio o quieren vivir su vida solas”<sup>86</sup>.

Para analizar los estereotipos de género, las ideas que se encuentran en estos y las consecuencias que tiene su uso he realizado la siguiente división: “Anda con el novio o anda de ‘volada’”, “Deber ser –una buena- mujer”, “Ella se lo buscó”, “Desapariciones de alto riesgo: ‘buenas’ y ‘malas’ mujeres”, así como “¿Y si las víctimas hubieran sido varones?”.

De manera breve, a continuación señalo algunas de las conclusiones a las que he llegado a partir del análisis realizado a partir de esta división. Los agentes estatales mexicanos juzgaron a las víctimas por ser mujeres en una sociedad patriarcal y porque consideraron que no ocuparon el lugar que debían en la sociedad mexicana, ya que de manera constante se juzgó el que las mujeres no se encontraran en sus casas, es decir, en el ámbito privado; su forma de vestir considerada como “provocativa” o “inapropiada”; el lugar de trabajo y el trabajo que realizaban, el cual debía de llevarse a cabo en un

---

<sup>85</sup>“Volada” es una expresión que se utiliza en el norte de México y hace referencia a que las mujeres “van por ahí” con la única intención de “provocar” sexualmente a los varones.

<sup>86</sup>Sentencia del *Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) Vs. México de 16 de noviembre de 2009 (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas)*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, párrafos 198, 199 y 200, página 57.

horario, lugar y rama considerados como “femeninos”; la vida sexual y preferencias sexuales de las víctimas (incluso en el formato –impreso- para interponer la denuncia de desaparición se solicitaba esta información); los espacios que ocupaban; los horarios en los que salían y las actividades que realizaban; si andaban acompañadas o solas; si tenían vida social; si actuaban acorde a la “moralidad”; el cuidado que les dieron sus padres y madres, pero especialmente sus madres, y la conducta que tenían.

Los agentes estatales mexicanos creyeron que las víctimas se encontraban voluntariamente fuera de sus casas por razones vinculadas a su sexualidad, reduciendo a las mujeres a objetos sexuales de apropiación masculina. La afirmación “ellas se lo buscaron” aparece de manera recurrente, el culpar a las mujeres y justificar a los hombres responde a la extrapunitividad consecuencia de los pactos entre varones y se relaciona a la construcción de los varones a través de una masculinidad hegemónica. Esta afirmación muestra como el Estado traslada la responsabilidad a las víctimas por los delitos que se cometen en su contra. En este sentido, el Estado también culpa a las mujeres que llevan años buscando justicia en torno a estos casos, ya que relaciona a las activistas con la idea de que son “mujeres públicas” porque se encuentran en el ámbito público. En Ciudad Juárez basta con que una niña o mujer salga de su casa, del ámbito privado, para que sea considerada disponible sexualmente para los varones y considerada culpable por lo que le pueda suceder.

Cuando se presentaban las denuncias de desaparición/secuestro, los agentes llevaron a cabo una clasificación que distinguía entre “desapariciones de alto riesgo” de las que no lo eran. Cuando una desaparecida/secuestrada era considerada “una buena mujer” entonces su caso era considerado como “una desaparición de alto riesgo” y si era considerada una “mala mujer” su desaparición no era considerada de alto riesgo. De esta manera, los agentes clasificaron entre “buenas” y “malas” mujeres dependiendo de si la víctima se adecuaba o no a su idea patriarcal sobre cómo debe ser una mujer, resultando que para el año 2003 solamente un caso había sido considerado de alto riesgo, por lo que de todos los casos solamente consideraron a una víctima como una “buena mujer” y por lo tanto, merecedora de una búsqueda acorde a “una desaparición de alto riesgo”.

A pesar de esto, el ser considerada una “buena mujer” no fue razón suficiente para que este caso no presentara las mismas irregularidades que los demás, por lo que aún cuando las mujeres cumplan con la imposición de un “deber ser”, al ser construidas como mujeres en una sociedad patriarcal como la mexicana, sus casos son minimizados y tomados como algo sin importancia debido a que las víctimas no son varones. Los agentes estatales no ven personas o seres humanos, sino mujeres y varones, y dependiendo de si se es mujer o varón dependerá el desarrollo del caso.

Los agentes mexicanos ven a los varones como seres humanos con derechos humanos a diferencia de las mujeres, a quienes consideran objetos reemplazables, desechables y sustituibles sin humanidad y por lo tanto, sin derechos humanos. Los agentes estatales mexicanos priman la aplicación de *proto-leyes* ancestrales sobre las leyes relacionadas a los derechos humanos de las mujeres y los protocolos correspondientes.

Como se ha comprobado en el presente caso, el uso de estereotipos de género no debe minimizarse ni subestimarse. Se puede asociar la subordinación de las mujeres a prácticas basadas en estereotipos de género, estos estereotipos crean y retroalimentan un imaginario colectivo fatal y brutal para las mujeres, sus seres cercanos, la sociedad y el mundo. Los estereotipos de género son indicadores de la reacción que pueden tener las personas encargadas de crear, interpretar o aplicar las leyes y también llevan a discriminar a las mujeres por falsas creencias preconcebidas sobre el rol social que se cree que deben tener en la sociedad mexicana. De la misma manera, ocasionan una violación sistemática de sus derechos humanos y en su caso de los de sus familiares, constituyéndose como obstáculos para su acceso a la justicia.

Finalmente, en cuanto a los casos: *Caso Silvia Arce y otros*, *Caso Lilia Alejandra García Andrade y otros*, y el *Caso Paloma Angélica Escobar Ledezma y otros*, me encuentro analizando el contexto y en espera de que se sometan a la jurisdicción de la Corte, el que más probabilidades tiene de hacerlo pronto es el *Caso Paloma Angélica Escobar Ledezma y otros*. Si los casos no llegaran a la Corte, realizaría el análisis a partir de los Informes de fondo que realice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Incluso, en los Informes de admisibilidad del *Caso Paloma Angélica Escobar Ledezma y otros* y del *Caso Silvia Arce y otros*, ya se puede observar el uso de estereotipos de género por parte de los agentes estatales mexicanos.

# SUBVERSIÓN DE LOS ARQUETIPOS DE GÉNERO EN THE GATE OF ANGELS DE PENELOPE FITZGERALD<sup>87</sup>

Alicia Bragado Luis  
Universidad de La Laguna

## GENRE ARCHETYPE SUBVERSION IN THE GATE OF ANGELS FROM PENELOPE FITZGERALD

**Resumen:** Penelope Fitzgerald subvierte los roles genéricos tradicionales de la cultura en que se formó, dotando a Daisy Saunders, protagonista de *The Gate of Angels*, de características de arquetipos literarios masculinos y a Fred Fairly, personaje principal masculino, de cánones femeninos.

Fitzgerald pone de manifiesto la actitud machista de la época dentro del mundo académico, descubriendo que en *St. Angelicus* no se permite la entrada a mujeres; ni siquiera para el servicio doméstico. La autora evidencia sus inquietudes feministas catalogando esa actitud de injusta y segregadora, mostrando las facetas más perniciosas de la homosociedad académica.

**Palabras clave:** arquetipos, transgresión, roles, lucha social, mundo académico.

**Abstract:** Penelope Fitzgerald subverts the traditional gender roles of her background culture, assigning Daisy Saunders, main character of *The Gate of Angels*, characteristics of a masculine literary archetype and Fred Fairly, main masculine character, of feminine canons.

Fitzgerald exhibits the sexist discrimination in the academic world, discovering that *St. Angelicus* does not allow entrance to women, not even for the domestic service. The author shows her feminist interest labeling that attitude of unfair and discriminatory, showing the more pernicious face of the male academic society.

**Keywords:** archetypes, transgression, roles, social struggle, academic world.

---

<sup>87</sup> Fitzgerald, P. (1990): *The Gate of Angels*. Londres, Harper Perennial, 2004.

## Breve presentación de la escritora y de la novela en cuestión

Penelope Fitzgerald (1916-2000) es una escritora en boga. No solo el público anglosajón se ha interesado por esta británica, sino que, las traducciones que se están editando en España<sup>88</sup> la han acercado a nuestros lectores. Así mismo, el mundo académico está cada vez más atraído por su trabajo y figuras relevantes del ámbito literario la han colmado de elogios. Nombres tan reconocidos como Julian Barnes, A.S. Byatt, Peter Wolfe o Harriet Harvey-Wood la consideran una de las mejores escritoras británicas de su tiempo<sup>89</sup> y su biografía está siendo elaborada por Hermione Lee<sup>90</sup>.

En su trayectoria literaria, que comenzó cuando contaba con casi sesenta años, encontramos biografías, novelas, poesía o ensayos; Fitzgerald es una escritora muy versátil con un estilo elegante y exento de divagaciones. *The Gate of Angels* (1990) es su penúltima novela y estuvo nominada al *Booker Prize*. En ella desgrana con un proceder irónico a la vez que elegante, la historia de amor surgida entre Daisy Saunders y Fred Fairly a raíz de un accidente de bicicleta. La relación entre ambos personajes se desarrolla en medio de los avances tecnológicos que acontecen en 1912, en torno a la física nuclear. Ella es una muchacha londinense que ha perdido a su madre recientemente y tras un conflicto laboral se traslada a Cambridge en busca de empleo. Paralelamente, la escritora nos presenta a Fred, un joven profesor de Física en St Angelicus' College, también en Cambridge, cuya admisión se haya restringida a hombres solteros.

La escritora quiso tratar temas que evidenciaran cómo la razón (representación del mundo masculino) da paso a la imaginación (representación de los aspectos femeninos). La cercanía de la autora a Daisy hace que, según evoluciona la novela, la parte espiritual y la imaginación tomen mayor relevancia.

Es muy interesante comprobar cómo Fitzgerald va haciendo alusiones a lo largo de su

---

<sup>88</sup> *La Flor Azul* (1998) Mondadori, *La Librería* (2010) Impedimenta, *El Inicio de la Primavera* (2011) Impedimenta.

<sup>89</sup> Barnes, J. "How did she do it?.". *The Guardian*. 26 de Julio de 2008. <<http://www.guardian.co.uk/books/2008/jul/26/fiction>>.

Byatt, A. S. "A Delicate Form of Genius." *The Threepenny Review*. Spring 1998. 25 de septiembre de 2008. <[http://www.threepennyreview.com/samples/byatt\\_sp98.html](http://www.threepennyreview.com/samples/byatt_sp98.html)>.

Wolfe, P. "History Illuminated", en P. Wolfe (2004) *Understanding Penelope Fitzgerald*. Columbia, South Carolina: U of South Carolina Press, pp. 297-301.

Harvey-Wood, H. "Penelope Fitzgerald". *The Guardian*. 3 de mayo de 2000. <<http://www.guardian.co.uk/news/2000/may/03/guardianobituaries.books>>.

<sup>90</sup> Lee, H. (2005): *Body Parts-Essays on Life-Writing*. Londres, Pimlico

obra a la discriminación que sufre la mujer. No se define abiertamente, optando por dejar entrever veladamente tanto su condición femenina como la lucha por hacer valer sus derechos como tal. No obstante, esta apertura siempre la hace con limitaciones ya que la escritora no desea ser reconocida en sus novelas, por lo que, posiblemente, esconde los rasgos más representativos detrás de sus personajes. La artista no sólo vuelca sus experiencias e ideales en la protagonista sino que los dispersa asignándolos a otros personajes, llegando incluso a plantearlos directamente mediante los comentarios del narrador omnisciente.

### **Daisy y Fred como alter ego de Penelope Fitzgerald**

Daisy se muestra como alter ego de Fitzgerald, la novelista le ha conferido cualidades propias, como su carácter firme ante cualquier tipo de adversidad. La escritora se esforzó desde joven, al quedarse huérfana de madre, por obtener un reconocimiento intelectual en una sociedad dirigida por las normas del género masculino. Lo mismo le ocurre a Daisy, cuando ante circunstancias similares, lucha por hacerse un hueco dentro de los servicios sanitarios. Ella está emplazada en un mundo de hombres, profesionalmente hablando tiene que desenvolverse entre sus jefes en las oficinas en las que trabajó y también en el hospital. A lo largo de la novela, vemos que su vida es una batalla continua, así se lo dice el párroco: “You should get rid of this idea of life as a battlefield, in a battle you can only succeed through fraud and violence. I shall pray for you in your new profession” (95). Esta trayectoria de esfuerzos en un universo dominado por varones también la vive Fitzgerald: en su etapa universitaria, en la que el número de mujeres constituía una minoría, en la incorporación al terreno laboral donde la mayoría eran hombres, en el campo de la información o en la BBC y en las editoriales. Ambas se mueven en entornos mayoritariamente masculinos donde la figura de la mujer está subordinada a las reglas impuestas por los hombres. Ellas han de demostrar su valía en dicho entorno hostil: “A woman in a male-dominated profession, Daisy is a natural victim” (Wolfe: 259)<sup>91</sup>.

La joven se erige como una mujer sensible, luchadora, religiosa, atrevida e ingeniosa. Afronta con mucho sentido del humor y coraje sus sentimientos de soledad y nostalgia,

---

<sup>91</sup> Wolfe, P. (2004): *Understanding Penelope Fitzgerald*. Columbia, South Carolina, U. de South Carolina.

representando por tanto, de una forma bastante clara, el comportamiento de Fitzgerald en su propia historia vital:

Penelope Fitzgerald was shy and awkward with anyone who was not an old friend or a family member. If writers are often monsters of egoism, she was not. Confident only in her fearsome sense of artistic rightness and in her abundant knowledge, she had no great conceit of herself; she feared herself ineffective socially, a voice unlikely to be heard. In person, one felt her reserves of sharp kindness, intelligence and sympathy. She was stern. She willed one to come up to the mark. She could be devastatingly funny (Dooley: XIV)<sup>92</sup>.

Fred se constata como el otro yo de Fitzgerald ya que ambos son profesores educados en un ambiente académico, en el seno de una familia intelectual y con unos marcados valores religiosos. No obstante, la escritora utiliza referencias de sus tíos<sup>93</sup> en la construcción de su protagonista para distraer al lector y no convertirse en el centro de atención en la novela. Probablemente, recurre a esta estrategia con el fin de transmitir sutilmente sus opiniones además de ciertos rasgos particulares de su personalidad. Esta diversificación redundante en la aparición de una correspondencia entre los personajes principales y la escritora.

### **Subversión de los arquetipos de género**

Fitzgerald muestra aspectos de índole feminista en la representación de sus personajes, a pesar de su negativa a reconocerlos como tales desafíos a la norma patriarcal. Sitúa a Daisy en Londres, dotándola de características urbanas y progresistas mientras que Fred, ubicado en Cambridge, está caracterizado por rasgos más provincianos a pesar de su currículum intelectual. De alguna forma Daisy se erige como una salvadora o introductora de novedades en la sociedad de Cambridge de aquel momento, esto tiene unas connotaciones culturales importantes. Fitzgerald hace una crítica de los cánones de la época a través de Daisy, confiriéndole cierto carácter intrépido más relacionado, por la sociedad patriarcal de la época, con los jóvenes varones. Por consiguiente, proporciona características referidas al género masculino hasta ese momento a los personajes femeninos con la intención de hacerlos más fuertes e independientes. Hay

---

<sup>92</sup>Dooley, T. (2008): "Introduction" en *So I Have Thought of You: The Letters of Penelope Fitzgerald*. London, Harper Collins.

<sup>93</sup>Fitzgerald, P. (1977): *The Knox Brothers*. London, Macmillan.

Dillwyn Knox (1883-1943), criptógrafo y matemático, trabajó para el gobierno descifrando códigos durante las dos guerras mundiales. Wilfred Knox (1886-1950) ordenado sacerdote anglicano y Ronald Knox (1888-1957) teólogo y escritor de novelas policíacas convertido al catolicismo, todos ellos estudiaron en Cambridge y Oxford.

una inversión o transposición de los roles tradicionales, declaración que se corresponde con su propia vida al ser ella la que ostenta la responsabilidad familiar y el trabajo principal de la casa.

En su familia, desde que vivía con sus padres cuando era pequeña hasta posteriormente en su propia casa, no existía esa discriminación. Tanto Fitzgerald como su madre y la segunda mujer de su padre habían disfrutado de una educación superior y desempeñado un trabajo, en aquella época en la que prácticamente ninguna mujer estudiaba más allá de la formación básica. De igual manera actuó con sus hijos a los que envió a estudiar a universidades de prestigio e incluso a otros países.

En la novela, después de que Fred le presenta a Daisy a su familia, su madre y hermanas hablan de lo que les parece la joven. Cada una da su opinión y Mrs. Fairly plantea que no se la imagina en la parroquia, sugiriendo el hecho de que Fred continúe la labor de su padre, a lo que Hester, la mayor de sus hijas, le contesta que no tiene que imaginársela en la parroquia y que puede hacerlo vendiendo *Votes for Women*<sup>94</sup>. Se advierte que la madre, aunque sufragista, todavía expresa una postura moderada, posiblemente debido a su educación victoriana. Sin embargo, su hija se define abiertamente más radical reaccionando rápidamente de un modo liberal, representando de forma manifiesta los cambios que están ocurriendo en la sociedad.

El enfoque elegido en la novela expone la situación de una forma positiva, dando a conocer la manifestación menos extremista del movimiento y mostrando a las sufragistas como personas comprometidas con los demás y con gran capacidad de ayuda y dedicación a las personas indefensas.

### ***Daisy versus roles femeninos***

Fitzgerald ha dotado a su protagonista de una forma de pensar muy clara y definida, marcada por profundas creencias y un fuerte valor moral. Daisy se dibuja más como una heroína: joven, sola y luchadora en una sociedad patriarcal de principios de siglo XX. Además es de condición humilde, por lo que tiene que buscar una forma de subsistir. Se siente discriminada en un mundo profesional dominado por hombres, lo que hace explícito con las alusiones feministas relativas al sufragio universal y a la lucha de las mujeres por su derecho al voto. Fitzgerald resalta el hecho de que hubiera mujeres que

---

<sup>94</sup>Selección extraída del National American Woman Suffrage Association Collection, 1848-1921. La colección NAWSA consta de 167 libros, panfletos y otra documentación de la campaña del sufragio

estaban presas por demandar el derecho al voto, mientras que el hombre se lo había adjudicado.

Otra voz feminista asoma desde el personaje de Mrs. Wrayburn cuando comienza la declaración ante el juez, ella dice que es ama de casa porque no se le permitió ser universitaria: “I should be a graduate, she said, if the university allowed women to take degrees” (182). Fitzgerald traspasa la responsabilidad de la situación “profesional” de ama de casa de Mrs. Wrayburn a la Universidad como institución, al no estarle permitida la entrada a las mujeres.

En el juicio en cuestión, la novelista adjudica un comentario machista al juez cuando Daisy está declarando: “The magistrate said he would like to clarify the point. He, too, had noticed Daisy’s pallor, but attributed it to menstrual trouble. Since he very much disliked having anyone fainting in court, he tried to rally her a little” (184). Este argumento se ha esgrimido a lo largo de la historia como discriminación al sexo femenino, aludiéndose a sus connotaciones negativas como muestra de debilidad y de inferioridad.

### *Fred versus roles masculinos*

Fred Fairly es un joven de clase media-alta, miembro del cuerpo docente de St. Angelicus. A pesar de estar condicionado por unas reglas patriarcales de conducta, muestra una mentalidad abierta y cierta tendencia progresista y no duda en asumir su relación con Daisy sin ningún tipo de prejuicio. Posiblemente, la escritora quiera mostrar que aflora una época de cambios, como presenta paralelamente en la descripción de la sociedad científica donde se están sucediendo los avances más importantes hasta el momento.

Debido a esto podemos identificar en Fred características que se corresponden con los arquetipos femeninos, como cierta sensibilidad ante aspectos familiares o comprensión ante las luchas de la mujer por su derecho al voto, mostrando así una subversión de la masculinidad victoriana. Fred visita a su familia con asiduidad para ponerlos al día de sus decisiones y así, un día entra en su casa y encuentra a su madre cosiendo con un grupo de mujeres. Están haciendo pancartas para una marcha sufragista que se celebrará el día siguiente en Birmingham. La autora pone en boca de Fred sus ideas de igualdad haciendo constar que él no está de acuerdo con esta condición marginal de la mujer:

Does no-one want to know what I've come here for? Fred pleaded, against the clatter of the machine 'I believe that women ought to have the vote. I'm at a disadvantage because if I talk about anything else you'll think I'm not taking the movement seriously. I do take it seriously. But there is a decision I've come to. I want to talk to all of you about it, and Father in particular. I want to tell you about this decision I've come to (46).

Al preguntar por su padre, la hermana le hace saber que se atemoriza de lo que hacen: "He wouldn't come in here. He knows what we are all doing, but he's frightened" (46). Esa actitud reticente a las reacciones exacerbadas y a los cambios con respecto a las tradiciones por miedo a lo desconocido puede explicar la prudencia de Fitzgerald al tratar sus ideas feministas de forma soterrada en su narración.

La relación de Penelope Fitzgerald con su marido inspiró la establecida en la ficción entre Fred y Daisy. En términos de independencia económica, era la novelista la que tenía una estabilidad más firme y emocionalmente era el soporte de su familia: "Oh dear these jobless people, Daddy and John both, we must pray that they soon get something" (Letters: 133).<sup>95</sup>

Del mismo modo, Fred se muestra emocionalmente dependiente de Daisy, haciéndole saber que necesita su apoyo y su confianza. Este estado de dependencia del hombre con respecto a la mujer explica que Fitzgerald atribuya a los personajes masculinos características de debilidad; a partir de la pérdida de ese componente de dureza y autosuficiencia que los ha definido tradicionalmente, la escritora iguala ambos sexos.

### **Discriminación en el mundo académico**

Fitzgerald pone de manifiesto la actitud machista de la época y más concretamente en el mundo académico. Evidencia como los hombres no tenían ningún tipo de impedimento laboral, mientras que las mujeres veían mermadas sus oportunidades laborales por el hecho de serlo, por muy cualificadas que estuvieran. La escritora hace una crítica a las cualidades espirituales tradicionalmente asignadas a la mujer, cuando Daisy expone de manera irónica que éstas son las únicas que se pueden permitir, ya que otro tipo de cuestiones están vetadas para ellas.

They walked back together down the street. It would have been quite different,

---

<sup>95</sup>Fitzgerald, P. (2008): *So I Have Thought of You: The Letters of Penelope Fitzgerald*. London, Harper Collins. Carta de Fitzgerald a su hija María.

Fred pointed out, if he had really been looking for a house. But that would ruin it, Daisy told him. He would be worrying about the money, the drains, the size of the rooms, there'd be no go in it. Fred sighed. Was it one of the differences between men and women, that women like to live on their imagination? It's all they can afford, most of them, said Daisy (144).

La autora despliega sus inquietudes feministas, y resalta las actitudes segregadoras, sentenciando que en *Angels* no se permite la entrada a féminas de ningún tipo, ni para el servicio doméstico, ni limpiadoras, ni siquiera pueden entrar animales del sexo femenino.: “As on Mount Athos, no female animals capable of reproduction were allowed on the college premises, though the starlings couldn't altogether be regulated. There were no women bedmakers or cleaners of any age. These were very ancient regulations” (8). Este hecho es muy significativo porque de esa manera asemeja los derechos de la mujer a los de los animales.

Al final de la novela, todo se había encauzado de forma lógica y racional: Daisy vuelve a Londres mientras Fred permanece soltero en St Angelicus. No obstante, de forma inesperada la razón da paso a la imaginación y de la mano de la protagonista femenina la historia adquiere un cariz falsamente sentimental. Contradiendo las normas y por lo tanto alterando el orden establecido es ella, una mujer, la que ayuda al Master ciego y abre la puerta del College, cerrada durante siglos. Este hecho representa metafóricamente la incorporación de la mujer al mundo académico y laboral destinado exclusivamente a los hombres hasta ese momento y rompiendo así con los arquetipos establecidos mediante una actitud transgresora de la escritora.

### **Exposición de Ideales de igualdad de género y de clase y de las luchas feministas evidenciando su carácter transgresor**

En la novela, Fitzgerald hace una exposición de hechos sociales y recurre al sentido del humor para distender la tensión que puedan generar temas tan comprometidos como las luchas feministas por el derecho al voto o la apertura de la Universidad a las mujeres, los cambios en los avances científicos, la religión o los ideales políticos.

La autoría encomienda la labor de sufragista a la madre de Fred; curiosamente este mismo ideal lo compartían Fitzgerald y su propia madre. Así que el cometido de Mrs. Fairly es reivindicar la igualdad de la mujer ocupando el papel que merece y siendo reconocida su labor en la sociedad.

A Fitzgerald no le interesaba establecer vínculos explícitos entre el feminismo y su

obra<sup>96</sup>, a pesar de ello, las referencias a los movimientos reivindicativos de la época se suceden en la narración: “Under the gaslights at the street junctions the preachers, the political speakers, the Marxists, the suffragists, had given up all hope of audiences, and gone back to whatever homes they had” (82). La escritora refleja la actividad política en la sociedad del momento. Los activistas de diferentes causas se daban cita en la calle para obtener seguidores, desde los que hablaban a favor de la religión a los que lo hacían para apoyar a los partidos políticos.

Otra referencia al feminismo aparece cuando el señor Elder, un personaje secundario, está ingresado en el hospital después de su intento de suicidio y se niega a comer:

Dr Sage, reckless prescriber as he was, was implacably opposed to forced feeding. ‘They tell me it’s legal to do it to lunatics and to women who want to have the vote. What about it, Sister, what about it, eh, Nurse? A fortnight in the third division, hunger strike, steel gag, choke up chicken? You’ll tell me that’s got nothing to do with respectable hospital practice. Well, they’ve thought up all sorts of dodges. In the children’s wards I’ve found them rubbing the little brutes with castor oil in the hope that some of it will sink in and nourish them. But I say a man, a woman, a child, a lunatic, has the right to decide whether to go on living or not. And in all the short chapter, that’s to say in all the long chequered story of medical science, show me one man, one woman, one child, one lunatic that doesn’t know whether he’s hungry or not (111-112).

En aquella época, las sufragistas que estaban en prisión en huelga de hambre, eran forzadas a comer, provocándoles graves problemas en el aparato digestivo. La escritora muestra sus ideales de igualdad sin hacer diferencia de género, edad o condición.

Mrs. Martinez invita a Daisy a tomar una taza de té en su casa para hablar de las pruebas para enfermeras y cuando la joven le dice que se va ella se entristece y le contesta: “We might have talked about the sorrows of women” (93). Fitzgerald subraya los esfuerzos que realiza Mrs. Martinez, es madre soltera y cría a su hijo sin ayuda de nadie. Esta circunstancia nos remonta a la vida de la autora, que a pesar de estar casada llevó ella sola el peso de cuidar a sus hijos y sacar adelante a la familia.

Por lo tanto, a pesar de la liberación que confiesa experimentar cuando escribe, la escritora oculta deliberadamente cualquier tipo de información susceptible de ser fácilmente identificada y asociada por sus familiares y amigos con ellos mismos u otros conocidos. Sin duda puede darse esa posibilidad, ya que ella acostumbraba a imprimir rasgos de los miembros de su entorno personal en su producción literaria durante la

---

<sup>96</sup> Lu, L. (1999) “Penelope Fitzgerald’s fiction and literary career: form and context”. PhD thesis. University of Glasgow. Appendix B: Personal Communications I (18 November 1994) pp. 285.

etapa de su obra que se ha denominado autobiográfica<sup>97</sup>. Fitzgerald recurre a una estrategia idéntica a la hora de plasmarse a sí misma en su escritura, rehúsa ser descubierta por lo que elige varios personajes para volcar sobre ellos sus experiencias, dispersándolas de forma estructurada.

Fitzgerald tuvo la capacidad de adaptarse a una vida de privaciones después de haberse criado en un entorno de clase alta. La escritora pasó de vivir en una de las zonas más burguesas de Londres a alojarse en alguna de las más humildes, como las barcazas ancladas en el río Támesis. Podemos ver este reflejo de diferenciación de clases en la relación de Daisy con la familia de Fred o con la familia donde se aloja durante su estancia en Cambridge, ayudando en la casa como compensación al alojamiento que le brindan.

Fitzgerald fue una mujer fiel a sus principios, luchadora y comprometida con los conflictos sociales, manifestándolos en su obra con su irónico sentido del humor.

I have remained true to my deepest convictions – I mean to the courage of those who are born to be defeated, the weaknesses of the strong, and the tragedy of misunderstandings and missed opportunities which I have done my best to treat as a comedy, for otherwise how can we manage to bear it? (*A House of Air*: 480)<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup>Aproximadamente entre los años 1978 y 1982 que se corresponde con las novelas *The Bookshop*, *Offshore*, *Human Voices* y *At Freddie's*.

<sup>98</sup>Fitzgerald, P. (2003): *A House of Air*. London, Harper Perennial, 2005.

## JAQUE DE REINAS. LA FEMME SENSIBLE.

Andrés González Novoa<sup>99</sup>

Universidad de La Laguna.

### CHECK OF QUEENS. THE SENSIBLE WOMEN

**Resumen:** Entre las sombras del Renacimiento, una mujer rompe las oxidadas reglas del ajedrez mientras seduce a los peones para cambiar sus miserables vidas y soñar con elegancia. Nace el Jaque de Reina que siglos más tarde inspirará en forma de alfil discreto roussonian, las vindicaciones de Mary Wollstonecraft.

La ruptura del silencio de la mujer resignada, de la mujer como decorado de la escena, va a suponer también la redefinición del hombre, y ambos, solitarios en el mundo Ilustrado, van a dar a luz en las últimas palabras a la femme sensible.

**Palabras clave:** Anatomía de las emociones. Cronología de los sentimientos. Trata de blancas. Justicia interpersonal. Femme Sensible.

**Abstract:** In the shadows of the Renaissance, a woman breaks the rules of chess while seduce to the peons for change their miserable lives and dream with elegance. Born the Queen Check what centuries later inspire, in form of discret bishop roussonian, the vindication of Mary Wollstonecraft.

Breaking the silence of women resigned, of women as decoration of the stage, will also mean the redefinition of man, and both loners in the enlightened world, will give birth in the last words to the femme sensitive.

**Keywords:** Anatomy of the emotions. Chronology of feelings. Trafficking. Interpersonal justice. Sensitive woman.

---

<sup>99</sup> Doctor en Educación. andresgonzaleznoova@gmail.com

*“Cuando denunció lo hago en nombre de mi sexo y no en el mío propio. Desde hace tiempo vengo considerando que la independencia es la suprema bendición de la vida y ésta solo se alcanza a través del ejercicio de la razón [...] En mi lucha por los derechos de las mujeres, mi argumento principal se basa sobre el principio elemental de que la mujer no está preparada, mediante la educación, para convertirse en compañera del hombre, será ella quién frenará el progreso del saber y de la virtud, pues la verdad debe ser siempre patrimonio de todos y si no, no tendrá influencia en la vida [...] Pero si las mujeres deben ser excluidas sin tener voz ni participación en los derechos naturales de la humanidad, demostrad primero, para así refutar la acusación de injusticia y falta de lógica, que ellas están desprovistas de inteligencia; si no, este fallo en vuestra Nueva Constitución pondrá de manifiesto que el hombre se comporta inevitablemente como un tirano”.*

**Mary Wollstonecraft.**

Entre los ecos de la Revolución Francesa y la instalación de la Revolución Industrial, la madre de Mary Shelley escribe en 1792 *Vindicaciones de los derechos de la mujer*. Una respuesta contrariada y enérgica al *Emilio* de Rousseau, pero a la vez, inspirada en las otras obras del ginebrino, *Julia* o *la Nueva Eloisa*, *Las Ensoñaciones de un Paseante Solitario* y *las Confesiones*.

En los últimos instantes de su vida, en sus Cartas escritas en Suecia (1796), intuye a una mujer buscando la felicidad humana, rechazando el estoicismo de los bienes materiales y abrazando un extatismo naturalista donde los sentimientos tendrán un papel esencial.<sup>100</sup> Sentimientos que no son propiedad exclusiva de la aristocracia, que no se heredan por transfusión sanguínea o testamento letrado, que conforman parte de la idiosincrasia de cada ser humano, que motivan o frenan las voluntades inalienables y que, en memoria de la defensa Philidor,<sup>101</sup> dotan a los invisibles peones de la Modernidad, de una libertad poética para tornarse en reinas y brindar un nuevo jaque

---

<sup>100</sup>“Siguen siendo un montón de emociones en esta sublimidad, fueron placenteras, y, viendo que mi alma rosa, con renovada dignidad, por encima de sus cuidados -sostiene a la inmortalidad- me parecía imposible detener la corriente de mis pensamientos, pero como siempre... una variación, que sigue siendo la misma, antes que yo... mi torrente... estiro mi mano para toda la eternidad, saltando sobre el punto oscuro de la vida que aún va a venir”. Wollstonecraft, M. (1976): *Letters Written during a Short Residence in Sweden, Norway, and Denmark*. Ed. Carol H. Poston. Lincoln, University of Nebraska Press, pp. 152-3.

<sup>101</sup> En 1749 publicó su famoso libro "Analyse du jeu des échecs" ("Análisis del juego de ajedrez"). En él, Philidor analiza varias aperturas, las cuales, en general estaban diseñadas para la consecución de un fuerte centro de peones. Respecto a la importancia que daba a los peones, es famosa su cita: "Los peones son el alma del ajedrez".

contra los ilegítimos enroques de la Historia. Un Jaque de Reinas que se desarrollará sensualmente en la obra de Jean Jacques Rousseau.

En los albores de su existencia, el ginebrino, denota la insuficiencia de su obra pedagógica y ensaya un final alternativo con la inclusión de Sofía, la solitaria, con la intuición de que la única manera de estudiar la historia secreta del alma femenina, precisa de una cronología sensitiva que permita comprender el valor y la belleza de la mujer como fiel reflejo de la Naturaleza que la contiene.

En 1756, invitado por madame d'Épinay, se instala en el Ermitage un Rousseau vapuleado, acusado por el abandono de sus cinco hijos, burlado como embrutecedor de la especie. Combate esa soledad “en el mundo” buscando, en el amor femenino, la calidez de un hogar cercano a los principios de la naturaleza. Con un renovado *carpe diem* pre-romántico en la mente, aborda el reto de alejar su existencia del sentir horaciano de morir sin haber vivido.<sup>102</sup>

Distanciándose del corazón de la Modernidad, busca el sosiego y la intimidad que le devuelvan la confianza en sí mismo, contradictoriamente, lucha contra la soledad exiliándose. En medio de un soliloquio ensoñado, una tarde de tormenta, aparece bajo la lluvia, Sophie d'Houdetot. El “pintoresco” encuentro recordado en el IX libro de las *Confesiones* es el prólogo de una ardiente correspondencia que, será la experiencia, en la diacronía, de la original relación epistolar entre Pierre Abelard y Eloísa -rescatados entre versos por el poeta Alexander Pope (1688-1744)-. El amor imposible, perfecto, quimérico y romántico le permitirá iniciar un vívido retrato de la sociedad burguesa que concluirá, en 1846, François-René de Chateaubriand en sus *Memorias de Ultratumba*.

El combustible que dinamiza la relación epistolar y difumina el esqueleto del amanecer del Romanticismo, el sentimiento que proyecta los primeros haces de luz sobre el rocío de la mañana, desvelando una inmanencia moral que escapa cegada y perdida de la caverna, esa felicidad extraviada pero recuperada a través del arte; de lo estético, alcanza, a través de la amistad letrada, una trascendencia que lejos de necesitar de la posesión del objeto amado, ensaya sobre el arte de saber amar.

---

<sup>102</sup> “Todos los buenos sentimientos, alimentados en la juventud con el amor, llenarían un día el inmenso vacío; en el seno de este pueblo feliz, y siguiendo su ejemplo, cumpliríamos con todos los deberes que nos exige la humanidad: nos uniríamos siempre para hacer el bien, y no moriríamos sin haber vivido”. Rousseau, JJ. (2004): *Julia o la Novela Eloísa*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, pp. 98.

“Ese exquisito amor propio, que sabe compensarnos por todos esos sacrificios hechos en nombre de la más difícil virtud, mezclará su encanto con el puro encanto del amor. Usted se dirá: <<Yo sé amar>> con un placer más duradero y más delicado que si se recreara en decir: <<Poseo a quien amo>>, ya que el placer se desgasta a fuerza de goce, pero el otro permanece siempre y seguirá gozando incluso cuando ya no ame”.<sup>103</sup>

De epístola a esquila, se cartografía un detallado mapa anatómico de las emociones del otro, al tiempo que se recorre un itinerario complejo -y frente al espejo- de la propia miseria humana; un viaje donde el suicidio aparece como último acto moral frente al injusto amor platónico.<sup>104</sup> Una odisea cuyo escenario será el campo de batalla entre diferentes modelos de tradición; un campo de minas donde aparece pre-cocinado el *Emilio* en la relación maestro-alumna entre Saint-Preux y Julie d'Étange.<sup>105</sup> Se intenta imaginar un ser como unidad de sentimiento y razón que penetre en la anteriormente mencionada inmanencia moral. Una entelequia que se construye, a través de profundos vínculos morales que establecen la interacción de derechos y deberes, una ley natural que instala la experiencia de la muerte como memoria y tradición.

La conciencia apasionada nacida del deseo que provoca la virtuosa Julie en el maestro roussoniano pasa, en la separación o exilio, a ser una conciencia social que aspira a conquistar y mantener la Justicia como único baremo de las relaciones sociales. En su defensa, como garantía de unas leyes por encima de las personas, ensaya la posibilidad de aproximar la íntima conciencia moral a la voluntad general. Para ello, lejos de destacar lo que diferencia a cada género, entendiéndolo como estético, accesorio o artificial, busca en cambio lo que los une, lo que los asemeja, persigue en la sencillez y en la naturalidad, el carácter que defina los fundamentos éticos de la comunidad.

Los sentimientos, en la novela y en el pensamiento rousseauiano son la moderación o sostenibilidad de una razón que ha frivolidado la trascendencia, al punto de transformar la inmanencia en Escritura Sagrada. Pero a nivel personal e interno, son el fruto de las necesarias, complejas y ansiadas interrelaciones amorosas que en clave de amistad,

---

<sup>103</sup> Rousseau, J.J. (2004): *Julia o la Novela Eloísa*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, pp. 358.

<sup>104</sup> “El amor que conocí no puede nacer sino de una mutua conveniencia y de la concordancia de las dos almas. No se ama si no se es amado, o al menos, no se ama por mucho tiempo”. *Ibíd.*, pp. 383.

<sup>105</sup> “Pero nosotros, que queremos aprovechar nuestros conocimientos, no los amasamos para revenderlos, sino para convertirlos en nuestro propio uso; no para cargar con ellos, sino para alimentarnos. Leer poco y pensar mucho en lo leído; o lo que es lo mismo, hablar mucho entre nosotros, es el modo de digerir bien esas lecturas”. *Ibíd.*, pp. 69.

como conciencia moral y ética, favorecen la socialización del individuo hacia la ciudadanía. Analógicamente, la relación amorosa que entiendo como conciencia moral, como amistad, como vinculación ética de deberes para el otro, es la experiencia vital que prepara al sujeto para vivir en una sociedad, de idéntica índole pero, a escala global. Las mujeres, la adoración, contradicción, aliento y consuelo del anti-ilustrado paseante solitario, tendrán en Julie la ensoñación y a Sophie el ensayo, pero en las dos, el fondo y la nostalgia de un naturalismo pedagógico que dejará sin pacto social al *Emilio* por no saber amar.

Es interesante y sospechoso releer en Comenio y en Rousseau a la mujer y su educación con imaginación prospectiva. Ejercer cierta dramaturgia histórica y transformar los personajes de aquellas tragedias en actuales ciudadanas del presente. Sin este ejercicio de *aggiornamento*, pueden resultar reaccionarias o discriminatorias tales posturas o argumentos. Sospechosas apariencias que merecen desconfianza táctica y razonamiento copernicano. El moravo entiende que las diferencias entre géneros son propias de la costumbre (la segunda naturaleza de Montaigne) y sin valorar tal distinción como positiva o negativa, propone un modelo educativo integrador y universal donde la igualdad de géneros germine de un idéntico modelo de persona. En cambio, el ginebrino, heredando el discurso de Platón, considera que el desarrollo integral de ambos sexos no tiene que ser discriminatorio por ser propio a cada cual, reseñando que tales diferencias naturales son armonizables a través del pacto social, no de una homogenización que en su caso, intuye anti-natura.

“Acuérdate de que leyendo tu República de Platón hemos discutido sobre ese punto de la diferencia de los sexos. Persisto en mi antigua opinión, y no sabría imaginar un modelo común de perfección para dos sexos tan diferentes (...) Un hombre perfecto y una mujer perfecta no tiene por qué parecerse en absoluto ni en cuerpo ni en alma. Esas vanas imitaciones de sexo son el colmo de la sinrazón; hacen reír al sabio y huir al amor. En fin, creo que al menos que se tenga cinco pies y medio de alto, una voz de bajo y barba abundante, una no debe empeñarse en ser un hombre”.<sup>106</sup>

Rousseau, al desenmascarar a la burguesía cosmopolita parisina, encuentra entre sus esperpénticos personajes, allí entre las sombras de una degeneración ética y política de

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, pp.151.

los modelos ejemplares de la intelectualidad y la razón, a una mujer andrógina, que aspira a conquistar las “virtudes” corruptas para participar de un poder por el que pagará precio excesivo. La razón del viaje que emprenderá la prosa del ginebrino, desde la inocente y pasional Julia, atravesando el drama de Sofía desde las comunidades rurales a las grandes ciudades, desemboca en un esbozo de Eloísa, la nueva novela, la *femme sensible*, la mujer del siglo XVIII.

Es importante entender la mirada del ginebrino no por la profundidad, sino por la amplitud. El dinamismo interior-exterior en relación a los conceptos mujer-mujeres proemia la etnología y abre un nuevo espacio al entendimiento de las interrelaciones,<sup>107</sup> es aquí, donde lo femenino y la Pedagogía encuentran otra bella habitación en la historia. Es el momento de estudiar no tanto las dimensiones de ésta, ni el color de las paredes, sino contemplar el paisaje que desde su ventana se observa. Detrás de esa mirada están tres mujeres y toda una experiencia sumergida, históricamente, en la despreciada narración oral. Julia, Sofía y Eloísa aparecen como mujeres diferentes que podrían, con imaginación, evocar el trayecto de emancipación y autodescubrimiento de las mismas, y también, inspirar el sentido de las relaciones con el hombre al que Rousseau, parece haber preparado... para amarlas.

La visión que se entrelaza en *Emilio, Julia, o la nueva Eloísa* y *Emilio y Sofía, o Los Solitarios*, es el escenario y el texto de una obra en la cual Sofía, en sincronía heterogénea a Emilio, van a enrocar, retornar tácticamente a la naturaleza, es decir, a la mujer de las pequeñas comunidades, para transformarse a través de la contradictoria Julia en una nueva Eloísa, una mujer del siglo XVIII que provoca en su redescubrimiento, la conmoción que revelará un nuevo Emilio que Jean Jacques, ensoñará personalmente en el resto de su contribución moral.

Desde el punto de partida ya matizado, platónico en esencia, de que el hombre y la mujer son enteros existenciales, absolutos e indivisibles, afirma en consecuencia que la mujer y el hombre perfecto se deberían parecer tanto en el rostro como en el espíritu.

Integrando los postulados y analogías del *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* y las reglas esenciales del pacto dibujado en el *Contrato Social*,

---

<sup>107</sup> “Cuando se quiere estudiar a los hombres hay que mirar cerca de sí; pero para estudiar al hombre, hay que aprender a dirigir la vista a lo lejos; hay que observar primero las diferencias para descubrir las propiedades”. Rousseau, J.J. (1993): *Ensayo sobre el origen de las lenguas*. Editorial Norma S.A, Santafé de Bogotá, pp. 41-42.

nostalgia a una mujer que, como el hombre, esté a la altura de ser mujer. Asume, como grave contradicción, soñar con una sociedad fundada en la justicia y, a la vez, albergar en su hogar las raíces de la esclavitud.

“¿Se sigue de esto que debe ser educada en la ignorancia de toda cosa, y limitada a las únicas funciones de la casa? ¿Hará el hombre su sirviente de su compañera? ¿Se privará junto a ella del mayor encanto de la sociedad? Para mejor dominarla, ¿le impedirá que sienta nada, que conozca nada? ¿Hará de ella un verdadero autómatas? No sin duda; así no lo manda la naturaleza, que ha concedido a las mujeres un carácter tan agradable y tan delicado; al contrario, ella quiere que piensen, que juzguen, que amen, que conozcan, que cultiven su espíritu como su rostro; éstas son las armas que les ha otorgado para suplir a la fuerza que les falta y para dirigir la nuestra”.<sup>108</sup>

Situando el hilo discursivo a lo esperado del hombre de la naturaleza, entendiendo que su desarrollo se ajusta a lo que realmente es y, no a lo que quiere ser, encuentra, en la tradición y en la perversión de las costumbres, las razones para que los atributos femeninos hayan quedado velados y demonizados, que la situación de sumisión sea el resultado de una sociedad injusta, no de los designios ni de la providencia.<sup>109</sup>

Por lo tanto, el proyecto educativo de Sofía, en base a una naturaleza femenina que Rousseau admira como un Pigmalión dieciochesco (menos ingenuo que el escultor de Ovidio y menos cruel que el tutor dibujado por Shaw), no difiere radicalmente del Emilio, al contrario, la esencia, la secuencia y las dificultades parecen almas gemelas. El celo de la educación negativa para que no adquiera vicios,<sup>110</sup> la gradualidad,<sup>111</sup> la prioridad del desarrollo sensorio-motor y el “perder el tiempo para ganarlo”, son indicadores de que el ginebrino busca en ambos procesos educativos, establecer una

---

<sup>108</sup> Ibídem, pp. 419.

<sup>109</sup> “Lo que está bien está bien y ninguna ley general es mala. Esta astucia particular dada al sexo es una compensación muy equitativa de la fuerza que tiene de menos; sin ella la mujer no sería la compañera del hombre, sería su esclava”. Rousseau, J.J. (2008): *Emilio, o de la educación*. Madrid, Espasa Calpe S.A., pp. 428.

<sup>110</sup> “Si yo no quiero que se apremie a un muchacho a aprender a leer, con mayor razón no quiero que se fuerce a las muchachas antes de que se les haya hecho comprender bien para qué sirve la lectura”. Ibídem, pp. 428.

<sup>111</sup> “Considero que es necesario prestar atención a lo que conviene a la edad tanto como al sexo; que una joven no debe vivir como su abuela; debe ser viva, jovial, retozona, cantar, danzar cuanto le plazca, y gustar todos los inocentes placeres a su edad; demasiado pronto llegará el tiempo de estar sosegada y de tomar un aspecto más serio”. Ibídem, pp. 431.

complementariedad que otorgue solidez al vínculo más íntimo del pacto; las relaciones interpersonales.

“De cualquier parte que llegue hasta las jóvenes esta primera lección, se acusa en ella la bondad. Puesto que el cuerpo nace por decirlo así, antes que el alma, el primer cuidado debe ser el del cuerpo; este orden es común a los dos sexos. Pero el objeto de este cuidado es diferente; en el uno radica en el desarrollo de la fuerza, en el otro en el de los adherentes: no significa que estas cualidades deben ser excluidas en cada sexo, ya que solamente el orden queda invertido; es preciso bastante fuerza en las mujeres para hacer todo cuanto ellas realizan con gracia; es necesaria bastante destreza en los hombres para hacer todo cuanto ellos realizan con facilidad”.<sup>112</sup>

El hombre de la naturaleza tendrá enfrente a la mujer de la naturaleza. Por ello, viajará en el tiempo para encontrar, en los reflejos de la *kalokagathia* y de la República,<sup>113</sup> un arquetipo femenino coherente con el estado primitivo del hombre, relacionando el respeto por las costumbres de las pequeñas comunidades con la dignidad que ella misma muestra en reciprocidad.<sup>114</sup> Una identidad que es reflejo de la naturaleza, no de la percepción del hombre,<sup>115</sup> una identidad que espera construir en base a una experiencial –algo así como el preludio de los “experimentos de su vida” de Virginia Woolf- relación de derechos y deberes y sobretodo, en el seno de una sana interacción ana-dialéctica entre géneros.

Estableciendo en el otro extremo del horizonte a Sofía como potencia, plantea en el Quinto Libro la relación de ambos como parte del proceso educativo del Emilio. Al modo shakesperiano va a asumir la integridad de cada personaje y la evolución de los mismos lejos del partido que desea para ellos, será el resultado de unas reglas de juego inquebrantables. Lo que sucederá, de un sabor amargo, propio de la literatura que marca

---

<sup>112</sup>Ibídem, pp. 421.

<sup>113</sup>Pocas veces en la memoria de la literatura se describe a una mujer con tal altura moral como en la literatura homérica. Ariadna, Medea, Helena, Penélope, Pasífae, Lisístrata... participan de la vida pública desde una dignidad que menguará progresivamente en el transcurrir de la Historia Universal.

<sup>114</sup>“¿Cuántas cosas elevadas se harían con este móvil si se supiera ponerlo en práctica? ¡Desdichado el siglo en que las mujeres pierden su ascendiente y en donde sus juicios no significan nada para los hombres! Éste es el último grado de la depravación. Todos los pueblos que han poseído costumbres han respetado a las mujeres”. Ibídem, pp. 451.

<sup>115</sup>“Honrad vuestra condición de mujer y en cualquier clase que el cielo os coloque, seréis siempre una mujer de bien. Lo esencial es estar como nos hizo la naturaleza; con demasía se está a lo que los hombres quieren que sea”. Ibídem, pp. 421.

la identidad moderna del género epistolar sentimental, es que los planteamientos se verán sorprendidos por la espontaneidad y la autenticidad de las emociones que van a suscitar las conciencias de los amantes.

Sofía, en su estado intermedio, conocedora de sus derechos y deberes,<sup>116</sup> inicia una relación con Emilio como ministra del hogar.<sup>117</sup> Se establece el pacto del matrimonio sobre las bases filosóficas de la amistad y con la felicidad como telón de fondo,<sup>118</sup> un escenario conflictivo en el que ambos deben ceder parte de su libertad para construir una familia.<sup>119</sup> En este momento, en la transición de una obra a otra, irrumpe Julia como reproducción antitética y desveladora de contradicciones irreconciliables. La docilidad aparente, la virtud impoluta y la candidez silenciosa, son las semillas de una metamorfosis epistolar que explotará en un acto de absoluta franqueza.

“Un día que animado por mis arrebatos unía a las más tiernas súplicas mis más ardientes caricias, la vi enmudecida; quise llevar a término mi victoria. Afligida y emocionada al punto de sucumbir cuanto de golpe, me rechazó con una rapidez, con una fuerza increíble, y lanzándome una mirada que la ira y la desesperación hacían temible: Emilio, deteneos, me dijo, y sabed que ya no soy nada para vos. Otra persona ha mancillado vuestro lecho, estoy embarazada; no me tocaréis el resto de mi vida”.<sup>120</sup>

Lo que sucede entre bambalinas, el texto dentro del pre-texto, recuerda al escenario griego de la República platónica, a ese baile de sombras que proyectan los personajes de la caverna. Una de esas sombras era Sofía. Sombra de un Emilio exiliado que a su vez la exiliaba hasta de ella misma. Una Sofía que se marchitaba ante el desconsuelo de no encontrar en la vida lo que hallaba en las palabras. Una mujer que se ahogaba en una virtud nada piadosa. El contacto con las pesadillas de Rousseau, su iniciación en el Hades de la Ilustración, arranca con urgencia los ropajes de la pureza y la alegría

---

<sup>116</sup>“Sofía está informada de los deberes y derechos de su sexo y del nuestro. Conoce los defectos de los hombres y los vicios de las mujeres; conoce también las cualidades, las virtudes contrarias, y las ha impreso todas en el fondo de su corazón”. *Ibíd.*, pp. 459.

<sup>117</sup>“Existe una gran diferencia entre arrogarse el derecho a mandar, y regir a aquel que manda. El dominio de la mujer es un dominio de dulzura, de habilidad y de complacencia; sus órdenes son las caricias, sus amenazas las lágrimas”. *Ibíd.*, pp. 471.

<sup>118</sup>“En el matrimonio los corazones están ligados, pero los cuerpos no están esclavizados. Os debéis fidelidad, no la complacencia. Cada uno no puede ser sino del otro, pero ninguno de los dos debe ser para el otro sino en tanto que a él le agrade”. *Ibíd.*, pp. 551.

<sup>119</sup>“Él os costará privaciones penosas; pero reinaréis sobre él si sabéis reinar sobre vos; y cuanto ha pasado me demuestra que este arte tan difícil no rebasa vuestro valor”. *Ibíd.*, pp. 553.

<sup>120</sup> Rousseau, J.J. (2007): *Emilio y Sofía, o los Solitarios*. Madrid, Akal Básica de Bolsillo, pp. 74.

expulsa todo estoicismo de su alma. Se entrega sin miedo y también sin miedo acepta el amargo precio de su felicidad.

Sofía va a encarnar los deseos sepultados con el cuerpo de Julia. Absorbiendo el miedo de Emilio a la sociedad va a sacrificarse por él, perder el honor a cambio de restaurar la libertad que, un maestro excesivamente celoso, ha cercenado. La ruptura del silencio de la mujer resignada,<sup>121</sup> de la mujer como decorado de la escena, va a suponer también la redefinición del hombre,<sup>122</sup> y ambos, solitarios una vez más en el mundo Ilustrado, darán a luz en las últimas palabras a la mujer sensible.

“La idea de Sofía perdonada le era insoportable. Ella sentía que su crimen era de los que no se pueden olvidar y antes prefería ser castigada que perdonada: un perdón semejante no estaba hecho para ella; incluso el castigo no la envilecía como ella deseaba. Creía que no podía borrar su falta sino expiéndola, ni reconciliarse con la justicia sino sufriendo todos los males de los que ella se había hecho acreedora”.<sup>123</sup>

Sofía supera con creces a la Beatrice dantiana descendiendo al purgatorio, se eleva a la altura de Gorgo despidiendo a Emilio como si de un Leónidas se tratase, se intuye como una Mary Wollstonecraft a punto de devolverle a Ovidio un Pígalión femenino. Una mujer soliloquiando, preguntando, frente a un espejo en el que su encuentra. Sofía sin perdón desafía al mundo y al tiempo, aprenderá a vivir sin él. Sin Emilio y sin su perdón.

La obra permanece inconclusa, puntos suspensivos que legan a Emilio la posibilidad de reconstruirse entorno a una compañera que aporta astucia y paciencia, que será como es, independiente a sus deseos, orgullosa, valiente y con voluntad propia. Una mujer y un hombre capaces de aprender a perder lo que aman, conciliando en tan valioso sacrificio lo moral y lo social. Restan en el tintero escasas gotas de una frágil felicidad como única cadena para el amor, como esperanza para que ambos protagonistas rousseauianos, puedan vivir en el mundo a pesar del fracaso. Una dolorosa derrota que se expresa en el mundo actual cuando predomina la trata de personas, cuando los

---

<sup>121</sup>“Entre tanto su tristeza continuaba y se hacía preocupante. Y comenzaba a alarmarme, pero ¿cómo saber la causa que ella se obstinaba en callar? A aquel espíritu orgulloso no se le podía someter mediante la autoridad”. *Ibíd.*, pp. 72.

<sup>122</sup>“Pero aquella a la que se la reprocha más bien una falta que un vicio y que la expía con sus pesares es más digna de piedad que de odio; se puede tener compasión de ella y perdonarla sin vergüenza; la desgracia misma que se le reprocha es su garantía en un futuro”. *Ibíd.*, pp. 85.

<sup>123</sup> *Ibíd.*, pp. 98.

medios de comunicación también las tratan, cuando cada alcoba se convierte en una mazmorra, cuando cada noche, como licántropos las tornamos en presas.

Una amarga realidad que no halla solución en el género de la cuestión, sino que hiende sus raíces en un conflicto ulterior y sangrante, la única virtud que sigue marcando el devenir civilizatorio, la única manera que pensamos globalmente de resolver los conflictos dramáticos, sigue, muy a pesar nuestro, siendo la fuerza.

En pleno Siglo XXI todavía Sofía es el trayecto, de táctico retorno, a las primitivas emociones para eliminar el maquillaje y los ornamentos. El boceto de una mujer libre de los otros adjetivos ya escritos por las otras conciencias. Julia será la mujer de la transición, la contradicción naturalista, el modelo que inspirará la transformación de Sofía, que descendiendo a los infiernos sociales regresará, al modo dantiano, como ella misma. Será la serpiente, el paraíso y la manzana. Desde tal perspectiva, la culpa de nuestra expulsión del Edén es compartida.

El hombre y la mujer se parecen tanto en el espíritu como en el rostro. Lejos de intentar restablecer un modelo de relaciones anacrónico y anquilosado, lo que inspiran las letras de Rousseau, desde una lectura a lo Michel de Montaigne, experimentada, es la posibilidad de compartir espacios comunitarios donde convivan diferentes modelos de ciudadano, con la única obligación de someter, cada uno, su capricho a la voluntad general. Es decir, afrontar el tema de la mujer, la feminidad, la sexualidad y la identidad, como un escenario de vital interés para nuestra propia masculinidad. Sin la mujer somos peores hombres.

Tal vez, para percibir las condiciones que requiere esta otra forma de mirar-las, nos sea adecuado recurrir al género que mejor las trata, la narración oral. Traer en esas palabras caídas de labios sensibles al sabor, historias en las que sin cadenas, suelen aparecer, en medio de la barbarie, mujeres sensibles.

Así se escapan, entre sombras chinescas, voces sin voz que con sus manos, sobre un tablero de ajedrez, acariciaron los peones o a sus hijos con un cierto sabor a esperanza. Una libertad sin tantos honores que esperaba, sorteando a caballeros, clérigos, banqueros y reyes, en la explanada del Tántalo. Un halo de ilusión se intuía en los futuros ciudadanos, cuando aquella mano libre, aquella sombra femenina, aquella mirada invisible, aquella sutil voz... susurraba en cualquier rincón de miseria... Jaque de Reinas.

# LOS DESAFÍOS DEL FEMINISMO A LA HISTORIA DEL ARTE: CONCEPTOS, TEORÍAS Y MÉTODOS

Yolanda Peralta Sierra  
UNED-Tenerife

## THE CHALLENGES OF FEMINISM TO THE HISTORY OF ART

**Resumen:** La aparición del feminismo ha supuesto una reestructuración de nuestra tradición teórica e histórica. En el campo de la Historia del arte la intervención feminista ha tratado de explicar la ausencia de las mujeres en la creación artística, poniendo en evidencia el sexismo estructural de esta disciplina y revelando todos los puntos de vista parciales que existen detrás del supuesto carácter de universalidad con el que han sido presentados los discursos histórico-artísticos dominantes. En esta tarea, la crítica feminista ha puesto en entredicho la jerarquía de valores en la que se basa el discurso artístico tradicional, deconstruyendo radicalmente las bases teóricas y metodológicas sobre las que se asienta la Historia del arte.

**Palabras clave:** feminismo, arte femenino, genio, Historia del arte, mujer artista.

**Abstract:** The apparition of feminism has effected a restructuring of our theoretical and historical tradition. In the field of art history, feminist intervention has set out to explain the absence of women in artistic creation by offering as evidence the ingrained sexism of the discipline and revealing the incomplete points of view that have previously been presented as universal by dominant discussions of art history. In this work, feminist criticism has cast doubt upon the hierarchy of values on which traditional artistic discussion is based, radically deconstructing the theoretical and methodological bases on which art history is founded.

**Key words:** feminism, feminine art, genius, art history, woman artist

## Introducción

En su empeño por ahondar en el pasado histórico de las mujeres, el movimiento feminista ha reconocido el carácter androcéntrico del pensamiento científico. La aparición del feminismo ha supuesto, por tanto, una reestructuración de nuestra tradición teórica e histórica. Para seguir desarrollando un conocimiento libre, las investigaciones feministas hacen frente a problemáticas de carácter teórico y político, dentro de las estructuras profundamente sexistas que conforman las ciencias sociales y humanas. En el campo de la Historia del Arte, el feminismo ha propiciado la reelaboración de conceptos, teorías y métodos desde una perspectiva de género, la visión de la producción artística femenina desde ópticas globalizadoras y la interdisciplinabilidad de enfoques y de aspectos, desde la Filosofía, la Historia, la Psicología, la Sociología y la Antropología.

El artículo de Linda Nochlin, “¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?”<sup>124</sup>, publicado en 1971 en la revista *Art News*, está considerado como el texto fundacional de la Historia feminista del arte y de la crítica artística feminista. En él, Nochlin ponía en entredicho los criterios que han sido manejados por la Historia del arte para validar a los creadores del arte universal. A partir de su aparición, investigadoras, críticas e historiadoras del arte feministas han basado sus estudios, investigaciones y programas en el ataque a la discriminación y a sus orígenes, la interrogación de normas y valores establecidos en la historia, la recuperación de artistas olvidadas o no reconocidas, la revisión crítica de la imagen de la mujer en el arte, la aplicación de valores feministas al arte y la crítica a la hegemonía patriarcal, entre otros aspectos. Como apunta la historiadora del arte Estrella de Diego, la formulación de esa incómoda pregunta fue la matriz fundamental para la discusión y el embrión de otros estudios que la historia del arte ha ido generando en las últimas décadas: los “estudios de género”, que se empeñan en poner la Historia del arte tradicional patas arriba. En esta labor de recuperación histórica y de desarticulación de los discursos y las prácticas de esta disciplina, existen opiniones encontradas acerca de cuales deben ser los puntos de partida. Para las historiadoras del arte Linda Nochlin y Ann Sutherland Harris, la historia de las mujeres

---

<sup>124</sup>Nochlin, Linda (1971): “Why have been no Great Women Artist?”, en *Art News*, 69, January, pp.22-39.

artistas debe basarse en la crónica de una lucha heroica contra la exclusión, frente a otras autoras como Patricia Mayayo, que siguiendo los planteamientos de Griselda Pollock señala:

“La labor de una historiadora del arte feminista consiste, precisamente según Pollock, en evaluar en qué reside esa diferencia, siempre teniendo en cuenta que se trata de una diferencia históricamente constituida y no biológicamente determinada, (...) en estudiar las condiciones históricas concretas en las que se ha enmarcado la creatividad femenina y en dilucidar cómo las mujeres artistas han ido negociando sus posiciones dentro del mundo del arte, esto es, como han conseguido conciliar la contradicción que supone, en el marco de la historia del arte institucional, ser mujer y ser artista”<sup>125</sup>.

### **El rescate y la recuperación de las mujeres artistas**

Una de las primeras tareas que emprendieron las historiadoras, teóricas y críticas feministas en el campo de la Historia del arte fue el rescate de las mujeres artistas del pasado. Las primeras investigaciones feministas se centraron en tres líneas fundamentales: el análisis de lo que los autores masculinos habían escrito sobre las mujeres artistas; el estudio de la obra de mujeres artistas destacando la creatividad femenina, y la localización de textos y escritos de mujeres. Con estas tareas, las investigadoras empezaron a cuestionar la estructura misma de la disciplina. Pero hay que insistir en una idea, y es que añadir e incorporar los nombres de mujeres artistas a la Historia del arte no es hacer “historia del arte feminista”; recuperar trabajos artísticos basándose en que están realizado por mujeres y etiquetarlos como tales, impide que éstos sean insertados en la Historia del arte. Y si además se emplean los mismos parámetros, es decir, los parámetros de la historia del arte tradicional, el peligro es aún mayor. A esto hay que sumar un tercer problema: la insistencia en los análisis aislados y descontextualizados de la obra de mujeres artistas, fuera de su contexto histórico y cultural. Esto responde a una tendencia bastante arraigada, que consiste en comparar a las mujeres con otras mujeres, nunca con hombres. Son desterradas a una zona específicamente diseñada para ellas, la zona femenina, un ghetto de lo femenino en el que se insiste en presentar todo lo producido por las mujeres como un conjunto variado y heterogéneo, con un único nexo en común: el género. Esto se observa con bastante claridad en los museos de arte: normalmente se destinan salas exclusivas a la exhibición

---

<sup>125</sup>Mayayo, P. (2003): *Historias de mujeres, historias del arte*. Madrid, Cátedra, pp.52.

de la obra de mujeres artistas, alejadas de la integración y el diálogo con la obra de sus compañeros varones, con los artistas masculinos que fueron sus contemporáneos<sup>126</sup>. Situar a las artistas fuera de su contexto histórico y cultural, en un contexto exclusivamente femenino, impide que sus logros que su creatividad sean puestos en valor.

Lo comentado anteriormente evidencia que el rescate por sí sólo no basta: hay que proponer análisis alternativos. Ha resultado insuficiente añadir el nombre de las mujeres a la Historia del arte con la pretensión de hacer una historia del arte feminista, más aún cuando únicamente se subrayan las aportaciones artísticas de las féminas para incluirlas después en el canon dominante. Es necesario por tanto, poner en entredicho la jerarquía de valores en la que se basa el discurso artístico tradicional, deconstruyendo radicalmente las bases teóricas y metodológicas sobre las que se asienta la Historia del arte.

### **Vuelco al paradigma: la revisión del canon**

Para incorporar a las mujeres al canon, primero había que transformar de forma radical el propio concepto de canon, entendido este como “el discurso que sanciona el arte que debemos estudiar”. Los cánones son descritos como sistemas de creencias con pretensiones de objetividad, aunque lo que en realidad reflejan son relaciones de poder y dominio: las relaciones de poder del patriarcado. El feminismo identificó el canon en la Historia del Arte como una estructura de exclusión, de subordinación y de dominio que relativiza y margina a las mujeres, que las excluye y las devalúa.

En la crítica feminista dirigida a los cánones distinguimos dos posturas diferenciadas. La primera se caracteriza por la defensa de una historia revisionista que tiene como objetivo la inclusión del mayor número de mujeres posibles en el canon del supuesto “gran arte”. Esto implica investigar para descubrir artistas olvidadas cuya obra merezca un mayor estudio y reconocimiento. La segunda postura se centra en examinar en profundidad el canon dominante, para descubrir cómo se ha construido, cuándo y con qué fin, cuáles han sido los valores y los criterios que han propiciado su formulación. El resultado de la revisión del canon ha propiciado la recuperación de un número

---

<sup>126</sup>Cuando se describen las relaciones entre hombres y mujeres dentro de un mismo contexto artístico-cultural, las artistas aparecen siempre como musas, modelos o amantes.

importante de mujeres artistas, la recuperación de un número importante de obras ignoradas por la Historia del arte y la apertura de diversas vías de reflexión.

### **Territorios de exclusión**

¿Qué estructuras han operado en la Historia del arte para dejar fuera a las mujeres? Tradicionalmente los historiadores del arte han empleado cuatro conceptos que en última instancia han contribuido a la desvalorización del arte realizado por mujeres y a que su presencia no sea significativa en la Historia del Arte: la artesanía, el concepto de genio; el concepto de “lo femenino” y la jerarquización de los géneros artísticos.

### **Arte versus artesanía**

La tradicional división entre artes mayores y artes menores, históricamente ha provocado la discriminación de la mujer en las artes. La distinción entre arte y artesanía presenta importantes ambigüedades que derivan no tanto de cuestiones inherentes al material, la técnica empleada o la calidad del trabajo, sino de arraigados prejuicios sociales, culturales y de género. A pesar de entrar con pie firme en la producción industrial en el siglo XIX, el textil, asociado tradicionalmente a la actividad femenina, no ha logrado desvincularse de la categoría de artesanía. Ya en la década de los sesenta, coinciden por un lado los movimientos feministas que buscan una cultura de las mujeres, con los movimientos que reivindican una valoración del trabajo manual realizado por tejedores, bordadores o costureros. Como crítica al canon artístico masculino dominante, algunas las artistas feministas de los años setenta abogaron en sus obras borrar las fronteras entre el arte y la artesanía, desafiando en su trabajo creativo esta distinción arte y reivindicando la inserción en el estatuto artístico de áreas que habían sido despreciadas e ignoradas como la costura, la cerámica o el bordado. Estas actividades han sido y continúan siendo poco reconocidas en los discursos dominantes de la Historia del arte, al considerarse prácticas monótonas carentes de valor alejadas de las capacidades creativas y artísticas, para las que no se requiere imaginación. Al ser actividades tradicionalmente realizadas por mujeres en el pasado y en el presente han sido valoradas como inferiores.

## **La división sexual de los géneros artísticos**

En líneas generales puede considerarse que la formación artística que recibían las mujeres en épocas pasadas, en el siglo XIX, era insuficiente. No se las animaba a proseguir una verdadera carrera artística y sólo se les permitía pintar bodegones, flores y como máximo retratos. Este hecho puede dar una impresión equivocada de uniformidad en la tradición artística femenina. Se insiste en que la limitada capacidad artística de las mujeres no les permitía crear una gran obra es la historia y esto no es más que de la serpiente que se muerde la cola. A las futuras pintoras no se les permitía acceder a las clases de desnudo masculino, ni una instrucción adecuada en anatomía, y por tanto no podían pintar cuadros de historia, que incluían necesariamente figuras masculinas, a la vez, estos eran necesarios para llegar a ser académico.

Por otro lado, los temas pictóricos estaban ordenados jerárquicamente en una escala que iba desde el género del bodegón -considerado entonces como el género más modesto- hasta el punto culminante del cuadro de historia, pasando por géneros intermedios como paisajes y retratos. Este escalafón de los géneros era inamovible, asegurándose así la adscripción de las mujeres a los llamados géneros menores. Llegados a este punto cabe preguntarse ¿qué son las obras menores? ¿Son menores las artes menores porque las mujeres se dedican a ellas o las mujeres se dedican a ellas porque son menores? Habría que preguntarse si la división de los géneros del arte en las categorías de menores y mayores no estuvo basada en esta adscripción forzosa de las mujeres a unos determinados temas con lo cual estos temas al ser practicados por mujeres fueron considerados menores, poco difíciles y por lo tanto inferiores. Cabe señalar también que la división sexual de los géneros artísticos se ha articulado en torno a la cuestión del estudio del desnudo. La delimitación del campo de expresión de las artistas al género de la pintura de flores ha tenido como consecuencia que este sea considerado un género de segunda categoría. Si se devaluaba la pintura de flores, se devaluaba a su vez a quiénes lo practicaban: las mujeres. Los cuadros de flores eran paradigma de arte elevado y se honraba a sus autores, tanto hombres como mujeres, al tratarse de un género que exigía gran destreza. Con el paso del tiempo, las pinturas de flores de la Europa septentrional, antes admiradas, empezaron a parecer “femeninas”, comparadas con las obras que representaban temas clásicos. Llama la atención que muchos artistas varones dedicaran parte de su trabajo artístico a pintar flores: los nenúfares de Monet y los Iris y Girasoles

de Van Gogh son sólo algunos ejemplos. Cabe preguntarse entonces ¿qué es lo que determina que un cuadro de flores sea considerado como algo “femenino”? ¿Dónde está el origen del prejuicio en los historiadores del arte, que consideran la pintura de flores como un género menor y una práctica artística vinculada a la esfera femenina?

### **El concepto de “genio”**

La conocida pregunta que Linda Nochlin se hacía a comienzos de los setenta -“¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?”- remite a otra cuestión no menos importante: ¿existe el genio femenino? Para Nochlin la Historia del arte había creado el concepto de “genio”, un mito estrechamente vinculado con la educación y las instituciones. Desde la Antigüedad se ha justificado la supuesta inexistencia de genios femeninos esgrimiendo argumentos de tipo cultural y científico basados en la supuesta inferioridad mental e intelectual de las mujeres. Esta argucia fue sustituida bien avanzado el siglo XX por la creencia en que las mujeres, aunque son igual de inteligentes que los hombres, están menos dotadas para ser genios. Como explica la investigadora científica J. Feldman:

“El genio es una creación social. Conviene, pues, examinar las diversas trabas que frenan al ‘genio’ femenino. A nivel personal, son las propias inhibiciones de la mujer; a nivel de grupo, es la ausencia de estímulo; a nivel social, en fin, es la falta de reconocimiento”<sup>127</sup>.

Lo cierto es que tradicionalmente se ha concedido a la mujer méritos de copista, aficionada, seguidora, imitadora, pero nunca de genio, de innovadora. Las mujeres en la Historia del arte aparecen siempre como las eternas discípulas o las seguidoras de algún artista, del mismo modo que muchos creadores no occidentales aparecen incluidos en algunos manuales de Historia del arte como apéndices de algún movimiento artístico europeo. Los tradicionales parámetros de autoría, calidad, e influencia, unidos al concepto de genio o de genialidad por su carácter restrictivo y androcéntrico han sido establecidos por la Historia del arte para evaluar el discurso artístico, excluyendo todo aquello que no se ajuste a la norma establecida.

La Historia del arte se ha presentado como la historia de la genialidad individual occidental, medioburguesa y por encima de todo masculina. Una de las soluciones

---

<sup>127</sup>Citado por Sau, V. (2000): *Diccionario ideológico feminista*, vol. I, Barcelona, Icaria, pp.139.

propuestas para romper esa equivalencia histórica entre genialidad y masculinidad ha sido la de eliminar el concepto de genio. Sin embargo, se ha apuntado otra posibilidad: la reapropiación del concepto de genio desde la óptica feminista, creando un linaje matrilineal, una genealogía de grandes mujeres artistas. El concepto de individualidad en el arte se ha asociado a la libertad en términos masculinos perpetuándose la idea de que la individualidad es una característica intrínseca de la práctica artística, en la que prevalece una concepción romántica del artista mostrado como un héroe solitario. Así lo demuestra la tendencia a presentar la Historia del arte como una colección de monografías o historias individuales y singulares, a partir del establecimiento de un grupo de “grandes maestros” y de una lista de seguidores, lo que explicaría, en parte, la ausencia de obras de mujeres artistas y las atribuciones erróneas.

### **El concepto de “lo femenino”**

Cuando se analiza la obra de una mujer parece inevitable que se haga alusión al sexo de la artista. Todo lo que producen las mujeres se mide y se evalúa a la luz del concepto de “feminidad”, empleado para devaluar una obra cuando se detecta en ella un supuesto “carácter femenino” y para colocar la obra y a su autora en un lugar secundario. Hay un estereotipo de la feminidad, y en el campo del arte, la feminidad equivale a arte menor. En el siglo XIX empiezan a publicarse los primeros textos específicos sobre mujeres artistas y en ellos aparece por primera vez la noción de un *arte femenino*, un arte caracterizado por su delicadeza y su gracia, la mayoría de las veces *amateur*, limitado al ámbito de lo doméstico, frente al “Arte” con mayúsculas, público y reservado al sexo masculino. Las artistas aparecen caracterizadas como un grupo homogéneo en virtud de su sexo separado del mundo creativo masculino, estando extendida la idea de que la creatividad masculina es más analítica y la femenina más intuitiva.

En la obra de una artista son detectados rasgos como la suavidad, el detallismo, cualidades como la paciencia o la dulzura, y una temática de lo cotidiano y lo íntimo. En términos plásticos, se considera típicamente femenino la utilización de formas redondas y de colores suaves, la búsqueda de armonía, tamaños pequeños o medianos, exceso de adorno, de decoración, de sentimentalismo y de sencillez. Así pues, la obra de las artistas se ha incluido en una categoría fija y se ha adscrito a una serie de rasgos que

parecen inmutables, estableciéndose de forma categórica las características de un “arte femenino”, sin que exista un patrón paralelo que recoja las características artísticas de un “arte masculino”. Si no existe una sola forma establecida que se corresponda con el artista masculino, porque se entiende que hay muchas formas de ser hombre artista, ¿por qué ese empeño en considerar que sólo hay una forma de ser mujer artista? Nunca hablamos de hombres artistas o del arte de los hombres. ¿Por qué hablar por tanto del arte de las mujeres como algo homogéneo?<sup>128</sup>. Es como si al pretender establecer un cierto nexo de unión entre por ejemplo Degas y Cézanne, señaláramos que lo primero que les une es que son hombres. Si partimos de la idea de que el arte de las mujeres no se diferencia intrínsecamente del de los hombres ¿por qué parece existir un consenso en lo que se denomina “arte femenino”, y no sucede lo mismo con “el arte masculino”?, ¿qué características podrían ser atribuidas en este último caso? Linda Nochlin considera que la pintura realizada por mujeres es muy diversa, y por tanto no se puede hablar de estilo femenino o de sensibilidad femenina. Eso no significa que el hecho de ser mujer sea ajeno a la creación artística, pero el sexo es otro más de los factores a tener en cuenta como puede ser la nacionalidad, la clase social o la época en la que se ha nacido. Para Nochlin no existe ninguna particularidad específica en la obra de las mujeres<sup>129</sup>:

“no hay cualidades de feminidad que puedan buscarse para agrupar los estilos de mujeres artistas. No hay ninguna esencia de feminidad que pueda unir el trabajo de Artemisia Gentileschi, Me. Vigée-Le Brun, Angelica Kauffmann, Rosa Bonheur, (...) En cada momento las mujeres artistas (y escritoras) parecen estar más cerca de sus colegas masculinos de su período que entre ellas. (...) la simple elección de un tema u objeto, o el restringirse a determinados elementos, no está en relación con el estilo y mucho menos con una especie de quintaesencia de lo femenino”<sup>130</sup>.

Como apunta Gisela Ecker:

---

<sup>128</sup>A principios del siglo XX se descubrió que un grupo de obras que habían sido atribuidas al pintor holandés del XVII Frans Hals, habían sido realizadas por Judith Leyster. Este es uno de tantos ejemplos que prueba que objetivamente no deben existir diferencias entre el arte realizado por mujeres y el realizado por hombres.

<sup>129</sup>Sutherland Harris, A. y Nochlin, L. (1976): *Women Artists: 1550-1950*, Nueva York, Alfred A. Knopf, traducción francesa *Femmes peintres. 1550-1950*, París, des femmes, 1981. Citado por Porqueres, B. (1994): *Reconstruir una tradición. Las artistas en el mundo occidental*, Madrid, Horas y Horas, pp.76, 77.

<sup>130</sup>Nochlin, L. (1971): “Why there have not been great women artists?” en *Women, Art and Power and other essays*, Londres, Thames and Hudson, 1971. Citado por Cao, F. y Marián, L. (coord.) (2000): *Creación artística y mujeres. Recuperar la memoria*, Madrid, Narcea, pp. 21.

“Aunque llegáramos a recopilar un inventario completo de los rasgos de las obras de arte producidas por mujeres y luego intentáramos descubrir, por comparación con la producción artística de los hombres, qué es lo típicamente femenino, ¿descubriríamos algo esencialmente femenino? Lo que descubriríamos constituiría un montón muy variado de rasgos distintivos, en todo caso poderosamente influidos por el estado actual de cosas, como la posición de las mujeres en la sociedad y los valores generales que esa sociedad atribuye a la diferencia sexual”<sup>131</sup>.

### **¿Una metodología feminista?**

¿Cuáles deberían ser los puntos de partidas de una investigación feminista en Historia del arte? ¿Qué implica analizar la Historia del arte desde una perspectiva feminista? Dicho de otro modo ¿existe una metodología feminista? La ausencia de estudios feministas sobre las artistas del pasado y del presente es una realidad más que palpable. Y es que hablar de mujeres no garantiza que se haga “crítica feminista”: muchos estudios que han sido publicados en las últimas décadas, a pesar de hablar de mujeres, no son feministas. Esto nos lleva a formularnos la siguiente pregunta: ¿no son feministas por qué no han aplicado una metodología feminista? Pero ¿puede realmente hablarse de una metodología feminista? ¿Existe un método de investigación específicamente feminista? Linda Nochlin, cuyos textos, estudios e investigaciones han sido el punto de partida de la Historia del arte feminista, se ha declarado en contra de toda metodología al considerar que ninguna de ellas es infalible ni está preparada para intervenir en todo, basando su método de análisis en la historia social del arte y en los análisis formales con un acercamiento al contexto cultural<sup>132</sup>. En relación a esta cuestión la teórica del arte mexicana Eli Bartra aclara:

“Al hablar de una metodología feminista (...) me refiero al camino racional que recorre una mujer con conciencia política sobre su subalteridad femenina y en lucha contra ello para acercarse al conocimiento de cualquier aspecto de la realidad. También creo que los instrumentos que se utilizan (técnicas) difieren poco o mucho en tanto que respondan a necesidades y objetivos distintos”<sup>133</sup>.

---

<sup>131</sup>Ecker, Gisela (ed) (1986): *Estética feminista*, Barcelona, Icaria, pp. 10.

<sup>132</sup>Véase Lapostolle, Julie: “Why are there no great women artists? Dans *Femmes, Art et Pouvoir* de Linda Nochlin”, [www.unites.uqam.ca/ahwa/metho/resume/nochlin/nochlin.html](http://www.unites.uqam.ca/ahwa/metho/resume/nochlin/nochlin.html) y Silvie Coutu, "Les politiques de la vision, art, société et politique au XIXe siècle de Linda Nochlin", [www.unites.uqam.ca/ahwa/metho/resume/nochlin/nochlin2.html](http://www.unites.uqam.ca/ahwa/metho/resume/nochlin/nochlin2.html)

<sup>133</sup>Bartra, E. (1994): *Frida Kahlo. Mujer, ideología, arte*, Barcelona, Icaria, pp.8.

Las investigaciones feministas en el campo del arte no disponen de un método específico. Se trataría, en definitiva, de sacar el mejor provecho de los recursos del método histórico para responder a cuestiones específicas y concretas. El tema de las fuentes, su identificación y su crítica deben ser prioritarios, de ahí la importancia de la utilización de las entrevistas personales y el análisis y la crítica de textos, practicando la duda como método, preguntándonos sistemáticamente quién es quién, quién hace qué, quién piensa o quién se expresa de determinada forma. Como afirma la historiadora Isabel Morant:

“Contemplando el archivo de nuevo, las fuentes se amplían y se diversifican y ya no importa tanto que su procedencia sea masculina o femenina. La cuestión no reside tanto en las fuentes como en las preguntas. La tendencia más interesante será finalmente la de cruzar y producir la mezcla de las fuentes”<sup>134</sup>.

Por tanto, más que un método o una metodología feminista deberíamos hablar de las tareas que son necesarias para impulsar una investigación feminista. En primer lugar, y aunque resulte obvio decirlo, una investigación feminista en la historia del arte - y en cualquier disciplina, debe partir de los principios tanto teóricos como filosóficos del feminismo, debe cuestionar la objetividad y neutralidad del conocimiento, desmontar el androcentrismo, desvelar el sexismo en la disciplina, criticar la universalidad el punto de vista masculino, introducir nuevos objetos de estudio que estén relacionados con los intereses y las experiencias de las mujeres, criticar la invisibilidad. Aplicar una perspectiva feminista implica además introducir como objetivo general la presencia de las mujeres en la reconstrucción del pasado, documentando su experiencia histórica en el campo del arte, sin olvidar las condiciones sociales en las que se produce la creación femenina; encuadrar la incorporación de las féminas a la práctica artística; analizar las diferencias y las relaciones entre hombres y mujeres en el arte; estudiar la construcción masculina de figuras de mujer, partiendo de la premisa de que la mirada de los hombre ha definido constantemente la identidad femenina; ordenar los antecedentes y acontecimientos claves en el procesos mediante el cual las mujeres se hicieron visibles en la esfera pública del arte; aportar el papel jugado por las creadoras en el desarrollo del arte; estudiar descriptiva y críticamente la condición de las féminas en el arte;

---

<sup>134</sup>Morant, I. (1995): “El sexo de la historia”, *Ayer*, nº 17, Madrid, pp. 46.

rescatar a artistas desconocidas y exponer sus obras a interpretaciones alejadas de los parámetros de la historia del arte tradicional; esbozar una historia de las condiciones sociales de producción artística de las mujeres; detectar la existencia de arraigados prejuicios en la recepción crítica de la obra de mujeres artistas y analizar críticamente las diferencias entre hombres y mujeres en el campo del arte en relación a temas como la legitimación social, las características de su producción, la aceptación social de su producción y de ellas mismas, la circulación de sus obras.

Para hacer visibles a las artistas resulta esencial mirar el pasado de forma diferente y revisar nuestra comprensión del mismo, elaborando nuevas perspectivas y herramientas. Una perspectiva feminista implica reconstruir lo que no se ve, dotar de visibilidad a las mujeres, estudiar las representaciones artísticas, estudiar la producción de las creadoras, analizar los contextos históricos, institucionales e ideológicos, considerar los determinantes familiares, educativos, y socioculturales en los que las artistas crean, revalorizar las denominadas artes menores y la artesanía - los tejidos, el bordado, la costura, etc -, escribir de otra manera las biografías, analizar de forma diferente las obras de arte y abordar un tema de la historia del arte desde el punto de vista de las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres.

### **Lecturas revisionistas de las imágenes de la mujer**

En el ámbito de la crítica feminista ha tenido gran importancia el análisis de las imágenes de mujeres. En los últimos décadas, han sido numerosos los estudios que se han publicado sobre este tema<sup>135</sup>. Analizar estas imágenes en el contexto de la crítica feminista ha supuesto que desaparezca la supuesta neutralidad de las imágenes artísticas. La obra de arte no está desprovista de carga ideológica. La obra de arte responde a los discursos dominantes en la sociedad en las que estas obras son creadas. La lectura revisionista de la representación de la mujer llevada a cabo por las historiadoras feministas desde los años sesenta ha permitido establecer en qué medida los productos artísticos –imágenes- reflejan las relaciones de poder que imperan en la

---

<sup>135</sup>En el caso de la “nueva mirada” ha sido determinante la aportación de Laura Mulvey y su estudio “Visual Pleasure and Narrative Cinema”, publicado en 1975.

sociedad a la que pertenecen -que en cultura patriarcal están basadas en diferencias de clase y de género-. Pero también nos ha permitido evaluar el papel que desempeñan las imágenes en la socialización de las mujeres y en la construcción de la identidad femenina

Sin embargo, cabe señalar que la crítica revisionista de la representación de la mujer presenta algunos problemas de fondo. En ocasiones el mensaje de ideológico de una obra no es siempre claro y evidente. Por otro lado, existe la tendencia a caer en interpretaciones excesivamente reduccionistas y a la trivialización del estudio de las representaciones de la mujer, a medida que se ha ido filtrando en el discurso oficial de la Historia del Arte, como pone de manifiesto la proliferación de exposiciones que muestran “la imagen de la mujer en la obra de tal o cual pintor o artista”. Las imágenes de la mujer deben ser analizadas en el ámbito de la teoría feminista, no desde el punto de vista de la iconografía clásica, porque podemos caer en tratamiento que reduzcan a la mujer a un tema más dentro de la Historia del Arte. Hacerlo desde la teoría feminista, releer las imágenes de las mujeres desde el feminismo implica darle una dimensión subversiva y política a las interpretaciones.

\*\*\*\*\*

Aunque las aportaciones feministas al arte están reconocidas en la actualidad en los principales debates teóricos del arte, son muchos los que no aceptan la teoría feminista como tal; ni siquiera aceptan las aproximaciones feministas a la Historia del arte. Lo cierto es que la historia del arte feminista ha enriquecido a la Historia del arte tradicional cambiando una mirada unifocal por miradas mucho más amplias, rescatando los nombres de mujeres artistas, revelando en definitiva el sexismo estructural de esta disciplina, teniendo los nuevos discursos feministas un efecto fundamental tanto en la visibilidad de las artistas como en la concepción misma del arte.

## **4 - Feminismos: cuerpo, género y deseo**

# **SEXO CULTURAL, ¿QUÉ SUPONE EL GÉNERO A LA MUJER? ANALIZANDO LA INVISIBILIZACIÓN DE LA MUJER DESDE LA ANTROPOLOGÍA Y LA HISTORIA.**

M<sup>a</sup> Aránzazu Robles Santana  
Universidad de La Laguna

CULTURAL SEX, WHAT IS GENDER TO WOMEN? ANALYZING WOMEN  
INVISIBILIZATION IN ANTHROPOLOGY AND HISTORY

## **Resumen**

¿Por qué las mujeres y los hombres tenemos roles distintos en la sociedad? ¿Por qué estos roles específicos adquieren prestigio o lo contrario según quién los detente?,

En este breve artículo, tratamos de analizar cómo la invisibilización de la mujer en el estudio de las sociedades pretéritas, ha contribuido a consagrar el papel de subordinación que históricamente ha acompañado a las mujeres.

Repensamos las nociones maternidad, sexo, sexualidad y cuerpo para entender el género, y atribuimos al sexo y al cuerpo el enfoque cultural que consideramos adquieren al estar sometidos a significados culturales que avalan la diferenciación y la desigualdad.

**Palabras clave:** mujer, Historia, Antropología, género, cultura

**Abstract:** Why women and men has different social roles?, Why these specific roles gain or not prestige depending (on) who hold it?

This paper analyze how women invisibilization in the study of ancient societies has contributed to establish women submission role through history

Concepts such as motherhood, sex, sexuality and body are reevaluated to understand gender category. In addition, the concepts of sex and body are given a cultural approach because we consider that their cultural meaning endorse differences and inequalities in society.

**Key words:** woman, History, Anthropology, gender, culture

La Historia y la Antropología, disciplinas ambas que nos acercan cada una desde su propio método y teoría al estudio de las sociedades pasadas y presentes, no ha tenido en cuenta en su clásica metodología, el análisis del papel de la mujer como actriz social fundamental en las comunidades culturales objeto de estudio. Esto ha llevado a la parcelación de la información que ha llegado hasta nosotras/os. El androcentrismo con el que los especialistas han acometido sus investigaciones ha dado lugar a el difícil acercamiento hacia una nueva metodología que incorporase la perspectiva de género como herramienta para encontrar las explicaciones a comportamientos de la sociedad estudiada que puedan basarse en las relaciones de poder establecidas desde una desigualdad basada en el género y a la falta de interés por reconocer los estudios que la Historia y la Antropología feminista han aportado al conjunto de las disciplinas, y no sólo verlos desde un punto de vista parcial, como si sólo apuntara a la visibilización de una parte de la sociedad, la cual acaba reconociéndose como la más significativa.

Las historiadoras y antropólogas feministas han trabajado intensamente desde un enfoque novedoso, dirigido a tener en cuenta un punto de vista relacional y no estático de las dinámicas de la cultura y sociedad objeto de estudio; a través del análisis de las relaciones que se dan en el seno de una sociedad, ya sean iguales o asimétricas, ya sean desde el poder o desde un ámbito doméstico, estarán encaminadas a configurar los elementos cruciales de esa cultura. En este sentido, se podrá entablar el diálogo con esa sociedad para destapar la raíz del papel de la mujer en dicha comunidad y las relaciones de género que trascienden de este rol, obteniendo así no sólo la visibilización de un sector de la población silenciado, sino analizando las experiencias de dicha sociedad en un marco más amplio de análisis, abarcando una teorización interpretativa más allá de la que hasta ahora se estaba realizando, lo que enriquecerá a la disciplina concreta.

La Antropología de corte feminista nace al calor del silenciamiento de una parte humana de las sociedades o de la nula importancia que adquiere este sujeto social en el *grosso* de las investigaciones. La mujer no aparece como un individuo significativo a efectos culturales dentro de la sociedad estudiada, la cual nos pueda aportar datos relevantes para el estudio etnográfico, sino que desde la percepción del clásico antropólogo/a, su participación era tan importante como la que pudiera tener un bebé, es decir: ninguna relevancia de cara a un análisis científico, tan sólo a efectos de estudios

del parentesco. De hecho como denuncia Mathieu<sup>136</sup>, las mujeres nunca han sido utilizadas como informantes, pareciendo de esta forma que sólo los varones pueden transmitir la información valedera al antropólogo de turno.

En cualquier caso, las antropólogas que empezaron a detectar este problema en la disciplina, en primer lugar quisieron rescatar al sujeto invisibilizado: la mujer; empero esto no era suficiente -el incluir a las mujeres en un correlato de informaciones antropológicas-, había que ir más allá, apareciendo de este modo la categoría género, como análisis crucial para el conocimiento de las relaciones entre hombres y mujeres, así como la división de roles que se genera entre ambos. Se trataba no sólo de reconocer a la mujer en el marco de las investigaciones y de la vida cotidiana en la que se asentaba, sino de indagar sobre cuáles eran las causas que llevaban a ésta a ejercer el rol que tenía en su sociedad, casi siempre subordinada al hombre; analizar por tanto de dónde partía esa desigualdad que no se basaba en su condición biológica. Había que romper con esa idea que se plasmaba continuamente en el discurso de que la naturaleza biológica era el motivo de la diferenciación social del género.

Y esta naturaleza que se vincula a la mujer procede de su condición de madres. La maternidad va a coartar en muchas culturas el despliegue intelectual de manera pública de las mujeres, quedando encasilladas en el marco estructural de su propia hacienda, en su vida doméstica, familiar y privada. Así es como muchas antropólogas han situado la exclusión de la mujer del ámbito público por su papel de madres<sup>137</sup>, concluyendo que la maternidad responde a construcciones culturales, ya que el cómo se articula esta relación madre-hijo desde el mismo momento en que la mujer queda embarazada es distinto en las diferentes culturas<sup>138</sup>.

Las definiciones de identidad de mujer que suscribe cada cultura son indicativos de los elementos diferenciales que hay entre ellas, ya que el significado que adquiere la maternidad no es homogéneo en todas éstas y puede ser más o menos valorada, por lo que las antropólogas que trabajan desde una perspectiva de género, constatan que la

---

<sup>136</sup>Gregorio, C. (2006): "Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*. Vol. 1, nº 1. Enero-Febrero, pp. 26.

<sup>137</sup>Rosaldo, Ortner en Moore, H. (1991): "Antropología y feminismo: historia de una relación" en *Antropología y Feminismo*. Madrid, Cátedra, pp. 36.

<sup>138</sup>Moore, H. (1991): "Antropología y feminismo: historia de una relación" en *Antropología y Feminismo*. Madrid, Cátedra, pp. 40.

reproducción no es elemento que justifique la subordinación de la mujer, puesto que hay sociedades en las que el concepto de maternidad adquiere otra dimensión totalmente distinta a la que por ejemplo tenemos nosotros como occidentales. “La maternidad es una actividad definida culturalmente”<sup>139</sup>. Sin embargo éste es uno de los argumentos que justifican la desigualdad social en relación a mujeres y hombres, estando éstas últimas desposeídas de cualquier autoridad por su biología corporal; la naturaleza humana hace que la mujer por su papel reproductor tenga que dedicarse a la reproducción -pero no a la crianza de la prole, tal y como las sociedades patriarcales contemplan y de hecho ocurre-, lo que no le va a permitir ocupar otro espacio en la sociedad más que el doméstico. El espacio no circunscrito a la familia, el ámbito público será masculino, cobrando dicho espacio y los individuos –hombres- que por él transitan, una elevada importancia social debido a que se asociará con el mundo de la organización socioeconómica y de las ideas, y no con el pequeño e infravalorado mundo particular, aquel en el que va a quedar relegada la mujer.

Así se desprestigia: 1) a la mujer como sujeto activo de la sociedad al igual que el hombre. 2) la maternidad, como si el papel reproductor les confiriera exclusivamente a esa función, parcelando y condenando de esta forma su vida, e incapacitándolas para la realización de otras actividades sociales. 3) la naturaleza, como si ésta no revistiera importancia en un mundo artificial que se crea en un medio natural. 4) al ámbito doméstico, como si este espacio no tuviera un papel relevante en la estructura social de cualquier grupo humano, independientemente del estatus de organización que éste haya alcanzado.

Estos cuatro factores, llevan a que la mujer sea minusvalorada al relacionarla directamente con la naturaleza y su papel reproductor, y por ende, al erigirse el hombre como sujeto activo de la sociedad, creándose entre ambos una relación desigual, que finalmente justifica la subordinación de uno sobre otra, lo que se traduce en el campo de la investigación a que los estudiosos no hayan contemplado a las mujeres de las comunidades objeto de estudio como categóricas en sus trabajos, lo que implica que éstos llevan impreso su propio rol cultural a su campo de análisis, y que si esta

---

<sup>139</sup>Moore, H. (1991): “Antropología y feminismo: historia de una relación” en *Antropología y Feminismo*. Madrid, Cátedra, pp. 45.

desigualdad se da también en el seno de las sociedades estudiadas, sea significativo de una empatía aún mayor sin valorar el origen de ese desequilibrio social.

El fondo de la maternidad es algo que además de imbricar el discurso androcentrista y biologicista del apego de la mujer a la naturaleza, también enraíza con la sexualidad y el control de la misma. El parentesco se torna una de las piedras angulares del trabajo antropológico, por lo que contemplar de qué manera esta disciplina ha interpretado la sexualidad de otras culturas ha sido también objeto de revisión por parte de la Antropología de género, lo que ha llevado igualmente a la dilucidar sobre las supuestas sociedades matriarcales, íntimamente relacionadas con el debate sobre el derecho materno<sup>140</sup>, la monogamia y la evolución social.

La construcción social de la mujer ha supuesto el paso analítico con la puesta en escena de la categoría género como fundamental para deconstruir las teorías ampliamente establecidas ya no sólo en los trabajos de investigación, sino en el imaginario colectivo, naturalizando las diferencias biológicas como justificativas de la desigualdad social. Las Antropología de género ha realizado una importante aportación y reflexión teórica sobre la base de la historiografía antropológica en su mayoría en cuanto a las categorías que impregnan los estudios feministas, desde las posturas más deterministas hasta todo el abanico de dispositivos teóricos que subyace a la *supracategoría*<sup>141</sup> género. El sexo y la sexualidad aparecen como epígrafes que cobran una gran importancia de definición teórica en base a las relaciones de poder y el control de la sexualidad desde una perspectiva de género.

Por otro lado, la fuerza teórica que rodea al sexo como “fuente natural de diferenciación social”<sup>142</sup> ha sido crucial en el análisis en torno al género. El sexo es significativo de la diferencia biológica, excusa para justificar la división sexual, por lo que las antropólogas han deconstruido esta ecuación para despertar el análisis crítico que pone en tela de juicio ese “régimen de verdad”. Al variar los roles sexuales de cultura a

---

<sup>140</sup>Maquieira, V.(2001): “Género, diferencia y desigualdad”, en *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Beltrán & Maquieira (eds.), pp. 139.

<sup>141</sup>Esta designación es mía, considero que una vez el género se acomete como categoría de análisis, el sexo, la sexualidad y la maternidad se despliegan en torno a este concepto, siendo el género el que cobra la mayor importancia.

<sup>142</sup>Stolcke, V. (1992): “¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?”, en *Mientras tanto*, pp. 106.

cultura, no se puede reducir a esta diferenciación<sup>143</sup>. De hecho, tal y como se pregunta Maqueira: “¿Existe una base biológica para la división sexual de las tareas y finalmente para la subordinación de las mujeres?”<sup>144</sup>, lo veamos por donde lo veamos la respuesta es negativa, si el sexo es motivo de esta diferenciación, entonces el concepto sexo responde a una construcción social, por lo que estaríamos hablando de “sexo cultural”, el valor que la cultura (pero, ¿qué cultura?) le da al sexo para catalogar a hombres y mujeres en relación a su biología.

El sexo es visible en relación a un cuerpo, a una diferencia anatómica que nos divide en una sociedad heterocentrada en mujeres y hombres, pero de nada más, los roles llevados a cabo en sociedad son producto de la configuración y las diferenciación social que se establezca en cada comunidad.

Y en este sentido, en el momento en el que de un modo teórico aparece el concepto del cuerpo, éste se nos plantea como uno de los factores a analizar. Sin cuerpo no hay sexo, sin la existencia de un cuerpo físico no se puede observar el sexo biológico (visible) de las personas, que es a partir del cual se justifica el género en primer lugar y que más tarde deviene en una categoría social imperante y reguladora en nuestra sociedad.

En este contexto, a decir de Judith Butler, “el cuerpo se manifiesta como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales, o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma”<sup>145</sup>. La existencia del cuerpo se puede traducir como el elemento clave justificativo para la construcción del género. La autora además concluye casi rotundamente con que *el cuerpo es una construcción*<sup>146</sup>, y yo me pregunto ¿una construcción cultural, social?, ¿cómo se construye un cuerpo?, ¿una construcción mental, es que no existe el cuerpo?.

Si el cuerpo culturalmente adquiere el significado de género, el cuerpo responde a una construcción social. Desde el momento en que un cuerpo se identifica plenamente con el género, éste es visto como un elemento que tiene una significancia social, por tanto lo

---

<sup>143</sup>Stolcke, V. (1992): “¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad? *Mientras tanto*, pp. 89.

<sup>144</sup>Maqueira, V. (2001): “Género, diferencia y desigualdad”, en *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Beltrán & Maqueira (eds.), pp. 130.

<sup>145</sup>Butler, J. (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona, pp. 58.

<sup>146</sup>Butler, J. (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona, pp. 58.

construimos en torno a esta categoría, o lo que es lo mismo, es susceptible de ser construido ideológicamente. Es una construcción en tanto en cuanto está directamente relacionado por marcas genéricas, pero ¿no es ésta una realidad propia de un estadio social? Históricamente ha habido estadios pre-sociales en los que el cuerpo suponemos, no tendría la carga cultural, social y política que tiene en la actualidad, por lo que la conclusión de que el cuerpo es una construcción, no corresponde a un todo histórico, sino a la carga simbólica que adquiere en el seno de una sociedad piramidal con clases sociales y asentada bajo unas estructuras económicas, sociales y políticas basadas en principios androcéntricos, y en la que se establece una jerarquía de poder en torno al género.

El debate va más allá, si además dentro de la lógica dominante de género, se pone de manifiesto la realidad biológica de la existencia de más cuerpos aparte del oficial mujer-hombre. Aunque sean tan sólo excepciones, y estén cuasi oficialmente silenciados (en relación al sistema sexo/género), existen tres tipos más de cuerpos nacidos que no corresponden a las categorías sexuales imperantes, los llamados intersexos.

Hablemos pues de sexo cultural, de cuerpo cultural, de ese significado que adquiere en cada cultura el sexo que reviste nuestro cuerpo, y así podremos entender qué es el género a la mujer, cómo el género crea desigualdades y estereotipa las identidades.

Otro punto clave en la configuración de la teorización en base al género y no al sexo, es tener en cuenta el discurso sobre la sexualidad. El control de la sexualidad ha sido manifiesto en muchas culturas, lo que ha podido significar un arma de doble filo de cara a las mujeres, las cuales han sufrido también este control quizás de manera más férrea. Gayle Rubin pone este concepto en un escalón muy equiparable al género, y dice “al igual que el género, la sexualidad es política. Está organizada a través de sistemas de poder que recompensan y fortalecen a algunos individuos y actividades, mientras castiga y oculta a otros”, así Malinowski ya dijo que la sexualidad podía llegar a ser peligrosa, por lo que la cultura debía controlarla, garantizando el apareamiento selectivo<sup>147</sup>.

La sexualidad, el rol en base al sexo –circunscrito en un cuerpo- y la maternidad, juegan un papel de primer orden en la construcción cultural del género, el cual es el espejo no

---

<sup>147</sup>Maquieira, V. (2001): “Género, diferencia y desigualdad”, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Beltrán & Maquieira (eds.), pp. 174-175.

sólo del control social, sino de la dialéctica que surge en el seno de una comunidad entre sus miembros, al igual que las relaciones sociales y políticas que se establecen, en una intervención muchas veces jerárquica que establece las reglas del juego. La disciplina antropológica de la mano de la perspectiva de género está interpretando las culturas estudiadas bajo este enfoque que lejos de encasillar, completa una metodología que se veía carente de un estudio íntegro de las sociedades humanas.

En el caso de la disciplina histórica, el silencio en las fuentes habla por sí sola, la Historia ha estado escrita fundamentalmente por hombres a lo largo de la misma, por lo que en la historiografía más clásica tan sólo se visibiliza a aquellas mujeres o que estuvieron a la sombra de *grandes* varones, o que por su pertenencia a algún estatus social privilegiado, formaron parte de la historia que éstos consideraban reseñable; del resto, silencio. Tan sólo un gran trabajo metodológico hace que las fuentes sean buenas informantes y para ello hay que saber preguntarlas e interpretarlas, estudio que por parte de las historiadoras del género se está llevando a cabo.

A través de las distintas herramientas a nuestro alcance, ya sean fuentes arqueológicas, documentales, pictóricas..., éstas pueden ofrecernos la información necesaria para comprender y estudiar el papel que jugaron las mujeres a lo largo de la historia, eso sí, sin aplicar el sesgo patriarcal desde el que se configura nuestra sociedad. La clave más importante de las y los historiadores es precisamente extraer de nuestro conocimiento, los estereotipos de género que están anclados en nuestra conciencia, para así interpretar las sociedades pasadas sin que interseccionen nuestros paradigmas actuales. Tal y como expresa Elisa Garrido “es la propia interpretación actual la que relega a las mujeres de la prehistoria (yo lo amplío a toda la historia por extensión) a posiciones de marginación, *modernizando* las condiciones sociales más pretéritas”<sup>148</sup>. El género, tal y como nos ilustra Joan W. Scott es “una categoría útil para el análisis histórico”<sup>149</sup>; es lo suficientemente necesario como categoría analítica, para desarrollar una completa interpretación y significación de la historia, por lo que con el permiso de la investigadora, cambiaría *útil* por necesaria, ya que la construcción de la historia social

---

<sup>148</sup>Garrido, E. (edit) (1997): *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, pp. 19.

<sup>149</sup>W. Scott, J. (1996): “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, M. (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México.

de los pueblos debe conllevar el estudio de esta noción relacional, que desde antiguo ha definido las relaciones humanas que han hecho la historia.

Corroboro de igual forma las palabras de Zemon Davis que dice, “nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio”<sup>150</sup>. Se torna fundamental la inclusión de esta categoría porque es parte del proceso estructural de una sociedad.

El enfoque de género que por una parte debemos aplicar las y los historiadores que incluimos este análisis, es extraer de la historiografía lo que Joan Scott llama *categoría descriptiva*, “la existencia de fenómenos o realidades, sin interpretación, explicación o atribución de causalidad”<sup>151</sup>. La reconstrucción de esta perspectiva, sólo se puede hacer desde los recursos conceptuales que hoy se implantan en el análisis académico del género: tener en cuenta la representación no sólo femenina sino también masculina, al igual que desentrañar el rol asignado a cada uno de ellos en razón de su sexo, así como contemplar la forma de dirigirse a cada uno de los sexos y la forma de reproducir e imponer tan sólo los roles aceptados.

Otro de los aspectos derivados en el estudio del género, es que debe ser comprendido a su vez, en relación a otras nociones de identidad, que darán una variabilidad a su significado, esto es: la clase y la etnia, entre otras, que detente el sujeto, ya que cada una de estas variables, determina la posición social de una persona en el seno de las sociedades jerárquicas. Por lo que, a pesar de la relegación social de las mujeres en razón de su sexo, se les debe analizar igualmente en función de estas pertenencias que finalmente determinarán una relación asimétrica entre las mismas mujeres.

Además, hay otro modelo interpretativo en el que las mujeres en este caso no serían el sujeto histórico, sino los historiadores, los cuales nos mostrarán la significancia de género a través de sus palabras, reproduciendo en muchos casos los roles que ellos

---

<sup>150</sup>Zemon Davis, N. (1975: 90), cit. por Scott, J. en “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, M. (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, pp. 267.

<sup>151</sup> W. Scott, J. (1996): “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, M. (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, pp. 270.

portan, siendo relevante en este método, no estudiar ni la vida cotidiana, ni las mentalidades, ni la familia, sino estudiar el discurso como reproductor de mensajes y representaciones de poder, en el cual se vislumbrará el sesgo androcéntrico que subyace a la historiografía y queda inmortal en ella.

Se estudiará por tanto a las mujeres como sujetos pasivos en el sentido de que no se analizará su participación en la sociedad, sino cómo son vistas y tratadas en la narración de aquellos hombres que tenían autoridad para escribir. De esta manera lo que se busca es, por un lado reconocer la imagen que se representa de la mujer, y por otro, el papel que se le otorga, traduciendo ambas representaciones en una suerte de construcción social del género. Considero que este modelo lleva implícito, lo que he venido a llamar una “colonización discursiva en torno al género”. Denominamos colonización, al acto de imponer una estructura social, económica y política en una sociedad dada (normalmente vulnerable), por parte de otra (normalmente afianzada y con medios) que pretende y consigue dominar a la primera. La colonización discursiva en torno al género en términos históricos tiene por objeto trasladar la mentalidad y estructura androcéntrica del historiador a los hechos históricos descritos, impregnándolos de su sesgo cultural, afianzando de este modo una visión de la Historia profundamente patriarcal y basada en la diferenciación sexual que su cultura suscribe y a través de la que él interpreta, comprende y relata la Historia.

Ahora bien, a partir de estas reflexiones, cabe preguntarnos entonces qué es el género a la mujer. El género es la construcción socio-cultural que moldea la manera de ser de la mujer y del hombre en la sociedad, tanto física como psíquicamente, atribuyendo a cada uno unos roles específicos en base a su sexo, los cuales difícilmente son intercambiables, están diseñados para catapultar a cada sexo en un papel social. El género en base al sexo construye la desigualdad, y ésta se institucionaliza y se generan unas relaciones de poder desiguales que configuran el pensamiento y el lenguaje sexista, donde la mujer es inferior al hombre. En este sentido me parece muy interesante traer a colación la cita de Cristina Molina Petit<sup>152</sup>:

---

<sup>152</sup>Maqueira, V. (2001): “Género, diferencia y desigualdad”, en *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Beltrán & Maqueira (eds.), pp. 167.

El feminismo como teoría y como práctica ha de armarse, pues, contra el género, en la medida en que el género es un aparato de poder, es normativa, es heterodesignación; pero ha de pertrecharse con el género como categoría de análisis que le permite, justamente, ver esta cara oculta del género tras la máscara de la inocente “actitud natural”.

El género, pues, es el enemigo de la mujer ya que la infravalora, y la encasilla, pero a la vez es el arma con el que dialécticamente puede romper ese discurso androcéntrico, y es ahí donde están incidiendo las investigadoras que trabajan el género, en encontrar esas relaciones de poder que perpetúan a la mujer en la exclusión, y que la representa con una identidad de género inferior a la del varón.

Este esfuerzo teórico y práctico debe ir encaminado a su vez a moldear una nueva forma de comunicación social, una suerte de diálogo en el que se vayan desdibujando las desigualdades en torno al género, ya que son el fantasma que recorrió y que sigue recorriendo nuestra sociedad y nuestro discurso académico, aunque esta herida perpetua está empezando a cicatrizar, y el género está comenzando a cobrar vida en los estudios para dejar de ser una categoría fija con unos roles específicos, para ir denotando toda su estructura y así poder cuestionarla y subvertir su significado. A partir de este trabajo teórico, se irán desfigurando los roles mentales que se asocian a este planteamiento dicotómico asentado en la sociedad occidental y que se traslada en un campo académico a las investigaciones llevadas a cabo. Por tanto impregnar en primer lugar la labor de análisis teórico de perspectiva de género, es el primer paso para entender la realidad en toda su amplitud.

Mientras el género siga creando jerarquía, discriminación y subordinación, el género a la mujer seguirá suponiéndole, vulnerabilidad y atraso, que gracias a la toma de conciencia habida hoy en día en muchas sociedades se está combatiendo, creando las herramientas adecuadas para cambiar esta fundamentación histórica de diferenciación socio-estructural entre los sexos. La Historia y la Antropología más clásicas, han contribuido a legitimar el discurso de la diferencia, a distribuir los roles de las personas en base a su sexo biológico, creando de esta forma un pensamiento único, un devenir histórico y cultural que ha encasillado a mujeres y hombres en distintas posiciones, otorgándoles papeles diferenciados, jerarquizados y socialmente reconocidos o desprestigiados. El discurso crea ideología y crea aceptación generalizada, más si su autoría merece reconocimiento social, tal y como ha venido sucediendo con los estudios

más clásicos, aquellos que se hayan en la conciencia colectiva; sin embargo esta lectura de la Historia ya reconocemos que está en constante revisión.

# UN HOMBRE TRANSGÉNERO<sup>153</sup> EN LA CÁRCEL DE MUJERES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 1939-1943.

Yanira Hermida Martín<sup>154</sup>  
Universidad de La Laguna

TRANSGENDER MAN IN JAIL FOR WOMEN OF SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
1939 -1943

**Resumen:** Presentamos un primer acercamiento a la realidad de un hombre transgénero en el franquismo, intentando superar la dificultad derivada del análisis de la transexualidad desde la disciplina histórica, debida a las escasas fuentes y los límites del análisis histórico.

Señalar el pasado de las personas transexuales nos permite denunciar las dificultades sociales que sufre este colectivo, instándonos a dejar atrás el análisis de la identidad de las personas como una patología y demandando que las personas son quienes tienen que definir, desde el ejercicio de su libertad, su elección en cuanto a género, identidad y concepción de su cuerpo.

**Palabras clave:** Historia, Transgénero/ transexual, Dictadura Franquista, Prisión de Mujeres.

**Abstract:** This paper presents a first approach to the reality of a transgender man in the francoist Spain. This analysis seeks to overcome the difficulty of studying the history of transsexuality, on account of the few sources and limits of historical analysis. Highlighting the past of transsexuals makes possible to denounce the social difficulties this group suffers, forcing us to leave behind the analysis of this people's identity as a pathology and requiring that every person should define, from the exercise of their freedom, their choice of gender, identity and conceptiopn of their body.

**Keywords:** History. Transgender / transsexual, Franco's dictatorship, Women's Prison.

---

<sup>153</sup>Utilizaremos este término para referirnos a una situación en la que se juzga a una persona que nació biológicamente como mujer, pero que deseaba adoptar una identidad masculina más allá de travestirse como hombre, llegando incluso a intentar suplantar la personalidad ficticia de un supuesto hermano motivo por el que se juzga y condena a esta persona.

<sup>154</sup>Doctora en Historia por la Universitat de Barcelona (UB), Master en Estudios Feministas, Políticas de Igualdad y Violencia de Género por la Universidad de La Laguna, Diploma de Postgrado *La práctica de la diferencia* por Duoda, Centre de Recerca de Dones (UB) y Agente de Igualdad del Servicio Especializado en Prevención e Intervención Psicosocial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. yanirahermida@gmail.com

## Introducción

Estudiando la población reclusa de la prisión de mujeres de Santa Cruz de Tenerife<sup>155</sup>, encontramos dentro de la categoría de presas comunes, un suceso curioso y de excepcional naturaleza: tras un delito de falsedad documental, se esconde un caso de travestismo masculino muy interesante<sup>156</sup>. M.B.R. persona nacida como mujer en la capital tinerfeña, soltera de 40 años es detenida el 19 de octubre de 1940 en Madrid, donde trabajaba para el cuerpo auxiliar de comunicaciones y a dónde había huido tras ser detenida en 1939 en la isla. Es localizada en la península tras hacerse pública la orden de busca y captura que el Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife había dictado contra ella el 8 de agosto de ese mismo año.

### **M.B.R.: Un acercamiento al estudio histórico del transgenerismo en la historia reciente de Tenerife**

El presente texto nace con la pretensión de configurar un primer acercamiento al análisis del caso de M.B.R. ya que consideramos que aún nos quedan importantes lagunas que cubrir y dada la extensión del presente artículo dejaremos sin abordar.

La investigación de la transexualidad ha sido siempre un gran escollo para la disciplina histórica, cómo poder rastrear en el pasado un fenómeno que se ha detectado en la sociedad del siglo XX. ¿Podemos mirar al pasado y entender la existencia de transexuales tal y como se conciben en la actualidad? Esta cuestión fundamental la recoge Vern. L. Bullough en su artículo: «La transexualidad en la historia»:

El tema de la transexualidad plantea problemas especiales al historiador dado que suscita la pregunta de si es posible buscar en la historia un fenómeno que no fue descrito hasta hace unas pocas décadas<sup>157</sup>.

---

<sup>155</sup>Véase: Hermida Martín, Y. (2012): *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas*. TDR (Tesis Doctorales en Red) [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/63177/YHM\\_TESIS.pdf](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/63177/YHM_TESIS.pdf).

<sup>156</sup>AHPST. Expedientes de reclusas de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Expedientes nº 925.

<sup>157</sup>Bullough, V. L. (1998): “La transexualidad en la historia” en Nieto, J. A. (Coomp.) *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*. Madrid, Talasa Ediciones, pp. 63-77.

No podemos olvidar que según los estudios existentes, hasta el primer tercio del siglo XX las personas transexuales se confundían con las travestidas y las homosexuales, sin que se destacasen sus características propias, ya que todos los testimonios de transexualidad anteriores a la última mitad del siglo XX, se tratan de casos preoperatorios, puesto que la cirugía para la reasignación de sexo no existía. Cuestión esta que para el análisis histórico supone un gran límite a la hora de investigar y discernir entre las categorías existentes en la actualidad de travestis, transexuales y/o transgéneros.

La definición de transexual siguiendo las concepciones actuales nos llevaban a menudo al planteamiento de la transformación del cuerpo, ya fuera a través de la hormonación o de la cirugía, pero cómo enfrentar esta cuestión cuando analizamos un periodo histórico en que la medicina aún no podía ofrecer estos tratamientos por lo cuál eran impensables. Un ejemplo de la dificultad a la hora de definir la transexualidad en un primer término teórico es el que encontramos en el estudio de Patricia Soloy-Beltran:

Una cuestión fundamental de la tesis de esta obra es la noción de transexualismo como una categoría de conocimiento cuyo significado se negocia socialmente. Sin embargo, con anterioridad a la recogida de datos, necesitaba una definición de trabajo, y por lo tanto provisional, de «transexual» como punto de partida sobre el cual basar la selección de mis entrevistados. La cuestión de la intervención física fue decisiva para definir el campo: me decidí por una definición de trabajo de transexual como aquella persona que interfiere su cuerpo a nivel hormonal y/o quirúrgico con el fin de convertirse en un sexo diferente<sup>158</sup>.

Otros autores sin embargo destacan la transexualidad con independencia de la transformación del cuerpo y de su sexo biológico tal y como hace Miguel Fernández Sánchez-Barbudo desde la óptica médica dónde se focaliza principalmente la cuestión en parámetros de la salud de los individuos más que en el análisis social de este fenómeno por lo que no se utiliza el concepto de transgénero:

---

<sup>158</sup>Soley-Beltran, P. (2009): *Transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona, Edicions Bellaterra. p. 265.

Persona transexual es aquella que se siente perteneciente al género opuesto a su sexo biológico con independencia de que haga modificaciones hormonales o quirúrgicas<sup>159</sup>.

Sólo podemos observar cuestiones similarmente complejas en los pocos estudios históricos existentes sobre personas que como M.B.R. enfrentaron el reto de asumir una identidad que no se correspondía a su sexo biológico. Uno de los casos más famosos en el ámbito de la historiografía es el de Catalina de Erauso, más conocida como la Monja Alférez, que en el siglo XVII emprendió la titánica aventura de vivir como un hombre en pleno Siglo de Oro español<sup>160</sup>.

Vern. L. Bullough, en su citado artículo, aporta algunos casos similares aunque con parecidas limitaciones a la hora de profundizar en el análisis de la vivencia de una adopción social de otro sexo, por lo que la existencia de casos históricos de transexualidad, travestismo o transgenerismo no aclara en demasía las circunstancias vitales de M.B.R. Como recoge la nota número 1, adoptamos la denominación de transgénero para definir a M.B.R. porque consideramos que su interés en adoptar una identidad masculina iba más allá del travestismo ya que deseaba adoptar una identidad masculina lo más completa posible, motivo que le lleva a inventar una nueva personalidad, con el nombre de Juan Carlos. Por otro lado, como ya hemos dicho el cambio de sexo biológico era impensable para M.B.R. por lo que no se pudo plantear su transexualidad en los términos actuales. Así mismo el estudio de Bullough demuestra que en el pasado no fue tan excepcional, como podría parecer a priori, la existencia de personas transgénero, además resalta la relevancia de los hombres transgénero que a menudo pasan inadvertidos, no podemos obviar que para una mujer biológica asumir una identidad masculina otorga un poder y un estatus social superior<sup>161</sup>, mientras que en los casos a la inversa las mujeres transgénero pierden honor, estatus y poder, algo que acentúa su carácter de marginalidad y rechazo social.

Las fronteras del género son demasiado laxas y controvertidas para profundizar más en estas cuestiones que nos desvían del propósito de este breve artículo que es analizar un

---

<sup>159</sup>Fernández Sánchez-Barbudo, M. (2006): "Relaciones de pareja y sexualidad en personas transexuales", *Cuaderno de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*. Nº 78-2006. p.48. [www.editorialmedica.com/.../cuadernos/Cuad-Nº78-Trabajo7.pdf](http://www.editorialmedica.com/.../cuadernos/Cuad-Nº78-Trabajo7.pdf) (Consulta: 08 de junio de 2012)

<sup>160</sup> Un ejemplo del impacto del caso de Catalina de Erauso puede verse en: Gómez, M. A. *El problemático "feminismo" de La Monja Alférez de Domingo Miras*. [www.ucm.es/info/especulo/numero41/index.html](http://www.ucm.es/info/especulo/numero41/index.html) (Consulta: 11 de julio de 2012)

<sup>161</sup>Ibídem. pp. 49.

caso concreto en el que una persona, biológicamente mujer, desafió las estructuras sociales dominantes durante el primer franquismo intentando vivir como deseaba, es decir, como hombre. No podemos entrar a cuestionar las razones personales que motivaron este hecho porque nos son totalmente desconocidas ya que no contamos con un testimonio directo de la persona, pero podemos valorar su fuerte deseo e interés en asumir un cambio de identidad de género, puesto que se arriesgó a enfrentar la rígida moral de su época y a los severos castigos que imponía a aquellas que cuestionaban la estructura sexual impuesta y férreamente defendida por la dictadura franquista. Debemos destacar como el régimen de Franco obtuvo un claro apoyo social de la mano de la iglesia católica y de los sectores más conservadores de la sociedad española lo que confluiría en aquella ideología que se autodenominó: Nacional-Catolicismo, en clara imitación al nazismo alemán pero con el afán de resaltar el componente religioso de esta interpretación ibérica del fascismo.

Fue la iglesia católica y los grupos tradicionalistas aquellos que impusieron tras el levantamiento golpista del 18 de julio de 1936 la moral ultracatólica a toda la población de los territorios controlados por los desleales a la República. Será, por tanto, una vuelta atrás en la concepción del género social, de las relaciones y roles a desempeñar por cada uno de los sexos, enfatizando la concepción patriarcal y heteronormalizada de la sociedad española relegando a las mujeres a la domesticidad y a un plano de menores de edad perpetuas frente a la preponderancia social del machismo encarnado en la figura de los hombres heterosexuales y “masculinos”.

De los datos que nos aportan las fuentes documentales podemos conocer la compleja situación que vivirá M.B.R., y que llevará a esta persona a pasar dos años en la prisión provincial de mujeres. Su proyecto de adopción de un rol masculino se destapa cuando la misma comienza un trámite para inscribir en el registro civil a un supuesto hermano: Juan Carlos B.R. con el fin de sustituir su identidad por la de ese falso hermano. Para poder realizar su propósito (y razón por la que es juzgada y condenada) falsifica tres firmas y rúbricas de su padre, ya fallecido, para presentar la solicitud inicial, la notificación de admisión y el auto resolutorio de la inscripción en el registro civil del nacimiento de ese hermano ficticio. Según se desprende del alegato de la acusación, la persona inculpada mintió a dos conocidos, las otras personas procesadas por esta causa, para que actuaran como testigos: F.S.O. y S.L.A. Según el alegato de la defensa estos

amigos, al parecer confiaron en la palabra de M.B.R. razón por la que no se molestaron en averiguar la veracidad de los hechos y dijeron que realmente se trataba de un hermano de la persona inculpada.

Son muy escuetos los documentos del expediente carcelario de M.B.R. aunque contamos con el documento de sentencia casi completo. He considerado muy interesante su transcripción literal para analizar la situación planteada en el mismo:

PRIMERO RESULTANDO: Probado y así se declara, que la procesada D<sup>a</sup> M.B.R., mayor de edad, de buena conducta y sin antecedentes penales, inscrita como tal mujer en el Registro Civil de esta Capital, que nació en 24 de Junio de 1896, con fecha del 5 de Enero del pasado año de 1939 promovió en el Juzgado Municipal de esta ciudad expediente para la inscripción fuera de plazo de nacimiento de Juan Carlos B. R., con cuyo nombre quería sustituir el propio para hacerse pasar por varón y vivir de esta forma, a cuyo efecto simuló en el referido expediente tres firmas y rúbricas de su padre D. B.B., al suscribir la solicitud inicial y en las correspondientes notificaciones de admisión y de auto resolutorio, en el mismo expediente depusieron como testigos los otros dos procesados F.S. O. y S. L. A. en fecha seis del propio mes de Enero los que como M. les dijese que se trataba de la inscripción de un hermano, la creyeron y sin cerciorarse de la realidad de los hechos, afirmaron y suscribieron lo que se les preguntó, sin malicia pero con notoria imprudencia, faltando a la verdad en sus manifestaciones. Ambos procesados son también de buena conducta y no tienen antecedentes penales. La propia M. B. pertenece, según manifestación propia a la Jefatura Provincial de Málaga de F.E.T. como delegada de la Hermandad y el Campo y de la C.N.S. ...

Sorprendente es la argumentación de la defensa realizada por el abogado tinerfeño Juan Rumeu contenidos en el Tercer Resultando puesto que justifica abiertamente la transgresión de género de su defendida como una necesidad de la misma, en pleno año 1940:

TERCERO RESULTANDO: Que la defensa de los procesados en sus conclusiones definitivas, aceptando lo expresado por el Ministerio Fiscal, en (su) primera conclusión, agregó: Que su defensa de M. no se proponía (t)ener lucro ni ventaja alguna con la inscripción pretendida, si no la (\_\_\_) adoptar los nombres para encubrir su aspecto masculino; la misma pro(c)esada es, según dictamen facultativo, pseudo homo-sexual con caracterís(t)icas temperamentales tan masculinas que parece un hombre, hasta tal pun(to) que cuando viste de mujer sufre la mofa y vejaciones de los transeún(te)s que la ven, produciendo en su espíritu un estado de ánimo que unido (a) su propio temperamento, anula por completo la libertad de su voluntad (y) la arrastra a sentirse hombre de modo tan insuperable que significa para ella una obsesión tan irresistible que el sentido de

tal circunstancia la hace irresponsable de sus acciones; que los referidos hechos no constituyen los delitos calificados por el Sr. Fiscal; que los procesados no son autores de ningún hecho punible y de serlo concurrirían a favor de los mismos circunstancias modificativas, en cuanto a la M., la eximente primera del artículo octavo del Código Penal y de no estimarse sí las atenuantes primera y novena, esta última del artículo noveno, por analogía con la séptima, ya que es de apreciar obsesión en la procesada al realizar los hechos. En cuanto a los otros dos procesados ha de reconocerse a los mismos que obraron por imprudencia simple y no temeraria. Que procede absolver libremente a todos los procesados y en cuanto a la M. B. de imponérsele alguna penalidad debía serlo teniendo en consideración y como muy calificada las dos circunstancias atenuantes que quedan alegadas...

Finaliza el documento con la denegación de aplicar los atenuantes esgrimidos por la defensa para concluir con la sentencia condenatoria de M.B.R. ha dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, y dos mil quinientas pesetas de multa como pena.

TERCERO CONSIDERANDO: Que en la ejecución de los hechos constitutivos de los referidos delitos no han concurrido circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, no procediendo estimarse a favor de la procesada M. B. la eximente 1ª del art. 8ª del Código Penal, toda vez que la misma en la infracción cometida obró con voluntad fría, serena e inteligente, dada su cultura e ilustración, sin que se justificase por la defensa que alegó tal circunstancia de excensión (sic) que su patrocinada estuviera loca ni en situación de trastorno mental transitorio al realizar el hecho con unidad de propósito y acción, sin que sea tampoco de estimar por los mismos fundamentos, las atenuantes 1ª y 8ª del art. 9º del mismo Código, también alegados por la defensa (...) FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a la procesada M.B.R. como autora responsable de un delito de falsedad en documento público sin circunstancia alguna, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, y dos mil quinientas pesetas de multa, a las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de una tercera parte de las costas procesales. Condenamos a cada uno de los otros dos procesados F.S.O. y S.L.A., como autores responsables de un delito de falso testimonio en causa civil por imprudencia temeraria, sin circunstancias, a la pena de doscientos cincuenta pesetas de multa y tercera parte también cada uno de ellos de las costas causadas. Aprobamos el auto dictado por el Juzgado Instructor de insolvencia a favor de los tres procesados...

El juicio concluye el 12 de abril de ese año de 1940, la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife condena a M.B.R. por un delito de falsedad recogido en la causa nº 89-1939, a 2 años, 6 meses y 1 día de prisión, por lo que es llevada a la prisión de

mujeres el 9 de enero de 1941. Cumplida su condena, es puesta en libertad el 10 de abril de 1943. Tras su salida de prisión se pierde la pista de M.B.R. se le da por desaparecida de manera oficial. Con fecha de 10 de mayo de 1949 se redacta una orden Ministerio de Gobernación, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 18 de dicho mes, en la que se le declara cesante de su puesto de funcionaria del estado al llevar 10 años en situación de excedencia voluntaria sin haber solicitado el reingreso.

Asimismo el 6 de julio de 1969, en una resolución nuevamente del Ministerio de Gobernación se recoge que se le dará de baja como auxiliar de primera clase del cuerpo de Correos, el día 25 de dicho mes por cumplir su edad de jubilación y se recoge que la misma se encuentra en paradero desconocido.

En su expediente carcelario no se deja constancia en ningún otro documento de su “*pseudo-homosexualidad*”, ni se recogen ningunas apreciaciones que le recriminen de alguna manera ese comportamiento tan divergente a su supuesta naturaleza “femenina”, algo que me puede parecer muy asombroso ya que es de sobra conocida la durísima represión que el régimen ejerció sobre los y las homosexuales, las personas travestidas, y cualquiera que trasgrediera el status quo impuesto. Para entender porque pudo pasar algo más inadvertido este caso podemos tener en cuenta tres aspectos: M.B.R. pertenecía a Falange y poseía desde la década de los veinte antecedentes de participación en grupos de mujeres conservadoras que crearon la línea de reivindicaciones femeninas que darían paso a la creación de la Sección Femenina, durante su juicio se justificó de manera médica su supuesta “anomalía”, y en tercer lugar hay que destacar que tras la sublevación fascista y los primeros años de dictadura la máquina represora se centró especialmente en las personas leales a la República, militantes del movimiento obrero y/o enemigas ideológicas del franquismo, es decir, todas aquellas personas que encarnaban la conjuración judeo-masónica que amenazaba la paz y la unidad de aquella maltrecha España. Fue años después cuando asentado el régimen franquista, éste necesitó realzar un nuevo enemigo interno, esta vez serían aquellas personas que amenazaban la moral y los principios rectores del régimen. En este momento la homosexualidad y todo aquello que se relacionaba con ella se convirtió en uno de los peores delitos, junto a los de naturaleza política, esto sucedería exactamente a partir del año 1954, cuando se revisó la

ley de vagos y maleantes republicana, del año 1933<sup>162</sup>, y se incluye el término de homosexual como un acto delictivo<sup>163</sup>. Será en esta época cuando se incrementa la represión sistemática hacia las personas homosexuales, transexuales y transgénero, aumentan las detenciones, los tratos violentos, la internación en “centros especializados”, como el campo de concentración de Tefía<sup>164</sup> en la isla de Fuerteventura. Este campo de concentración fue creado en las instalaciones del antiguo aeropuerto de la isla, donde en el año 1952 se había creado la llamada: Colonia Agrícola Penitenciaria, que sería el lugar destinado por las autoridades franquistas de las islas para recluir, torturar y denigrar bajo una pretendida rehabilitación a presos políticos, algunos presos comunes, y sobre todo a hombres homosexuales y mujeres transexuales detenidos y detenidas principalmente en el archipiélago<sup>165</sup>.

## Conclusiones

Como hemos visto en este pequeño análisis aún quedan muchas cuestiones para profundizar en el caso de M.B.R., cuestiones sobre las que arrojar luz y que permitan reconstruir la vivencia de su propia identidad de género. Aún así podemos plantear algunos de los principales aspectos: su lucha personal por superar las barreras impuestas por su propia biología, su voluntad de elegir su identidad de género saltando las restricciones sociales y culturales de la España franquista. Estos aspectos nos permiten adentrarnos en el tema de la transexualidad y del transgénero desde la disciplina histórica, para visibilizar a todas aquellas personas que se han cuestionado los límites de su propia identidad desafiando las fronteras estereotipadas del llamado sistema sexo-género.

---

<sup>162</sup>Para un análisis minucioso de esta ley y su posterior utilización como herramienta represiva al hacer uso de los apartados más ambiguos, especialmente desde el bienio negro republicano a la posguerra, véase: Heredia Urzáiz, I. *Control y Exclusión Social: La Ley de Vagos y Maleantes en el Primer Franquismo*. Universidad de Zaragoza, <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/93/08heredia.pdf> (Consulta: 10 de septiembre de 2012)

<sup>163</sup>Alvarez Jusué, A. *Ley de vagos y maleantes. Exposición histórica de la legislación española. Precedentes parlamentarios. La Ley actual y su procedimiento*. Madrid, Ed. Góngora.

<sup>164</sup>Sobre las vivencias de las personas recluidas en Tefía es muy interesante el relato de Miguel Ángel Sosa Machín en su libro: *Viaje al centro de la infamia*. Las Palmas de Gran Canaria, Ed. Anroart.

<sup>165</sup>Véase un ejemplo del procesamiento de una persona homosexual en: Sosa Machín, M. A. (2007) “Sobre inquisiciones y olvidos”, *Revista Canarii* nº 3.

No quisiera concluir sin hacer referencia a que a pesar que en la actualidad se reconocen los derechos sexuales de los seres humanos que se recogieron en la *Declaración Universal de los Derechos Sexuales*, formulada en el Congreso Mundial de Sexología decimotercero celebrado en 1997 en Valencia (España), y posteriormente revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación de Sexología, 26 de agosto de 1999, en el 140º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong (China), y en cuyos artículos número 2 y 4 se especifican las condiciones de igualdad y dignidad que corresponden a la cuestiones de identidad de género:

2. Derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo.

4. Derecho a la igualdad sexual

La intención principal de M.B.R., adquirir la identidad legal como hombre, no llegó a ser posible en el estado español hasta la promulgación en el siglo XXI de la ley 3/2007 Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Legislación que permite la adquisición de una identidad perteneciente al sexo contrario al biológico, dentro de unos estrictos requisitos derivados del discurso médico de control sobre los cuerpos humanos.

## **6 - Género, globalización, desarrollo y migraciones**

# **MATERNIDADES COMPARTIDAS, MATERNIDADES DIVIDIDAS. MUJERES MIGRANTES GUATEMALTECAS Y LA ORGANIZACIÓN DEL CUIDADO INFANTIL EN SUS HOGARES DE ORIGEN**

Ana Lucía Hernández Cordero<sup>166</sup>  
Universidad Autónoma de Madrid

SHARED MATERNITY, FRAGMENTED MATERNITY. GUATEMALAN MIGRANTS WOMEN AND CHILD CARE ORGANIZATION IN OWN HOMES

**Resumen:** El objetivo principal de este artículo es examinar las estrategias que se ponen en marcha en los hogares guatemaltecos de mujeres inmigrantes en España, especialmente en lo que se refiere a la organización del cuidado de los hijos. Cuando las mujeres responsables de las tareas domésticas se ausentan, se inician procesos de reajuste familiar desde los que surgen nuevas maneras de organizar la socialización y la crianza infantil, con implicaciones emocionales muy concretas, tanto por parte de las madres distantes, como también por parte de los hijos y de las “nuevas” cuidadoras. En estas circunstancias, los actores involucrados van desarrollando unas prácticas de cuidado y una pluralidad de relaciones materno-filiales que se configuran con características distintas a las que atañen a un modelo convencional de maternidad.

**Palabras clave:** vínculos afectivos, transnacionalismo, emigración, estrategias familiares

**Abstract:** The objective of this article is to examine the strategies used in the homes of female Guatemalan immigrants in Spain, paying special attention to the organization of their caregiving. When these women, who are traditionally responsible for the care of their home and family, are forced to assume work outside of the home, the nuclear bond suffers an unprecedented imbalance. A new process of adjustment ensues, including new systems of organization, socialization, and childcare. These new methods have emotional implications for the mothers, children, and “new” caretakers alike, bringing to light the existence of different practices to the conventional model of maternity.

**Key words:** , affective bonds, transnationality, emigration, family strategies

---

<sup>166</sup> analucia.hernandez@uam.es

## Introducción

La influencia de la migración internacional en los cambios que experimentan las familias en el lugar de origen es un tema de considerable importancia en la actualidad. La decisión de quién viaja está marcada por relaciones de poder en las que el lugar que se ocupa en la unidad familiar, el sexo y la edad, determinan las maneras en que la movilidad se lleva a cabo<sup>167</sup>. En el caso de las mujeres que tienen responsabilidades dentro del hogar, su ausencia provoca desajustes en cuanto al reparto de las tareas domésticas y de cuidado, obligando a replantearse nuevas modalidades en la organización familiar<sup>168</sup>. De esta cuenta, el creciente aumento del colectivo femenino en los flujos migratorios está generando nuevas configuraciones relacionales entre los miembros que pertenecen al hogar de origen, produciendo unas rupturas sustanciales con respecto a ciertas concepciones y prácticas convencionales del sistema de cuidado y de la maternidad, entre otros<sup>169</sup>.

La presente contribución se enmarca dentro de los estudios etnográficos que se interesan por describir situaciones concretas en el ámbito de la organización de la crianza y los cuidados infantiles. El objetivo principal es examinar el concepto de maternidad bajo la perspectiva feminista, que la define como una construcción social, donde las relaciones entre los géneros y el contexto económico, político y cultural influyen en los significados que cada mujer le asigna y en sus correspondientes prácticas. Para ello, me valgo de las experiencias de mujeres guatemaltecas migrantes en Madrid, y analizo las estrategias que ponen en marcha para seguir en contacto con sus seres queridos, principalmente hijos e hijas, sosteniendo vínculos afectivos a través de la distancia, y creando nuevas dinámicas familiares. Se trata, entonces, de una maternidad en la distancia, entendida como las redes de afecto, cuidado y soporte material-económico que trasciende las fronteras nacionales<sup>170</sup>, y que a su vez está situada en un contexto de relaciones de poder con los hijos y con las personas que han quedado a cargo de su cuidado. A partir de ello, se desarrollan unas formas de organizar la socialización y la

---

<sup>167</sup> Ariza, M. (2004): "Miradas masculina y femeninas de la migración en Ciudad Juárez", en Ariza, M. y De Oliveira, O. (coords.) *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México, UNAM.

<sup>168</sup> Parella, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona, Anthropos Editorial.

<sup>169</sup> Paiewonsky, D. (2007): "Los impactos de la migración en los hijos e hijas de migrantes: Consideraciones conceptuales y hallazgos parciales de los estudios del INSTRAW". Ponencia presentada en el Seminario-Taller Familia, Niñez y Migración. Quito.

<sup>170</sup> Pedone, C. (2006): *Tú siempre jalas a los tuyos. Estrategias migratorias y poder*. Quito, Editorial Abya-Yala. Wagner, H. (2008): "Maternidad transnacional: discursos, estereotipos y prácticas" en Herrera, G. y Ramírez, J. (eds.) *Latina migrante: Estado, familia, identidades*. Quito FLACSO, Ministerio de Cultura.

atención infantil que conllevan implicaciones emocionales puntuales, tanto de las madres, como de los hijos y de las “nuevas” cuidadoras. En estas circunstancias, los actores involucrados van desarrollando unas prácticas de cuidado y una pluralidad de relaciones materno-filiales que se configuran con características distintas a las que atañen a un modelo convencional de maternidad.

Esta ponencia se basa en un estudio cualitativo, con observación participante y quince entrevistas en profundidad, como principales técnicas de recopilación de información, durante un periodo aproximado de veinticuatro meses entre 2009 y 2011, enmarcado en mi trabajo de tesis doctoral y realizado con guatemaltecas entre 25 y 55 años de edad, que residen en Madrid y que han migrado solas hacia España con el objetivo de trabajar para otorgar mejores condiciones económicas a los hijos que han dejado en el país de origen<sup>171</sup>.

### **La madre como la responsable del cuidado infantil**

La literatura feminista señala que el concepto de maternidad se ha construido con base en la capacidad biológica de reproducción que poseen las mujeres<sup>172</sup>. En primer lugar, es un hecho biológico [gestación, embarazo y parto], y en segundo, una institución que conlleva la construcción socio-cultural de los individuos<sup>173</sup>. Se reconocen tres dimensiones que la constituyen: *Biológica*, ligada a la reproducción física y sus implicaciones<sup>174</sup>; *Psicológica*, en tanto que se relaciona con la identidad femenina<sup>175</sup> y *Sociocultural*, vinculada a los modelos de cuidado y crianza infantil, a las relaciones que se establecen con los hijos y la pareja y a la posición y el status social que se obtiene en tanto se es madre<sup>176</sup>. Estas dimensiones se solapan entre sí y dan cuerpo a las vivencias personales y cotidianas de cada mujer.

En estos procesos de definición ha prevalecido una naturalización del concepto en tres niveles: 1) la procreación como un proceso biológico, sin intervención social; 2) la presunción que el vínculo materno-filial que tiene lugar durante el embarazo, se

---

<sup>171</sup>Las características individuales de cada entrevistada se señala al pie de página cuando se nombra a cada una por primera vez.

<sup>172</sup>Ortner, S. (1979): “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?”, en O. Harris y K. Young *Antropología y feminismo*, Anagrama, Barcelona.

<sup>173</sup>Imaz, E. (2010): *Convertirse en madre. Etnografía del tiempo de gestación*. Madrid, Cátedra.

<sup>174</sup>Bernis, C. López, R. y Montero, P. (coors), (2008): *Determinantes biológicos, psicológicos y sociales de La maternidad en el siglo XXI: Mitos y realidades*. Madrid, IUEM-UAM.

<sup>175</sup>Woollett, A. (1991): “Having children: accounts of childless women and women with reproductive problems”, en Phoenix, A., Woollett, A. y Lloyd, E. (eds) *Motherhood: meanings, practices and ideologies. (Gender and Psychology series)*, London SAGE.

<sup>176</sup>Hays, S. (1998): *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona, Paidós.

mantiene a lo largo de la socialización y vida de los hijos; y 3) que la división social del trabajo coloca a las mujeres como las responsables de la crianza infantil<sup>177</sup>. Por tanto, se considera que *naturalmente* las mujeres procrean, aceptan y aman a sus criaturas y se implican en las tareas de cuidado y crianza. De la naturalización se pasa a la universalización, y nos encontramos con un único modelo explicativo de maternidad que vincula directamente la procreación biológica con la reproducción social.

Sin embargo, este patrón corresponde a mujeres blancas, occidentales y de clase media<sup>178</sup>. En otros grupos sociales las tareas de cuidado y crianza están compartidas entre mujeres o entre mujeres y otros infantes, y en otras más, el hecho de dar a luz no implica automáticamente ser las madres de las criaturas, se separa a la madre biológica de la madre social<sup>179</sup>. Las prácticas maternas adquieren características específicas que dialogan, no sin tensiones constantes, con la norma establecida. En el caso de las familias inmigrantes, la ausencia física de las madres biológicas y su consecuente sustitución por otras figuras encargadas de cuidar, nos sirven de ejemplo para analizar estas “otras maternidades” que conviven con el modelo tradicional<sup>180</sup>.

Identificar cuál es el papel que juega la madre biológica desde la distancia, y cuál es el rol de las personas que permanecen físicamente cerca de los niños y niñas dentro de las dinámicas de su crianza y su socialización, nos da claves sobre cómo se establece el sistema de cuidado, el trabajo doméstico y los lazos afectivos en cada familia<sup>181</sup>. Como se ha señalado en la amplia literatura sobre género y migraciones, el aumento de las mujeres en los flujos migratorios internacionales, motivada por la transnacionalización del trabajo reproductivo, expresado en los servicios de proximidad<sup>182</sup>, está generando nuevas relaciones entre los miembros que pertenecen al hogar familiar<sup>183</sup>, así como nuevos desafíos en los significados de la maternidad<sup>184</sup> que dan lugar a: 1) nuevas

---

<sup>177</sup>Imaz, E. *Op. cit.*

<sup>178</sup>Glenn, E., Chang, G. y Forcey, L. (1994): *Mothering. Ideology, experience and agency*. New York, Routledge.

<sup>179</sup>Monreal, P. (2000): “Las madres no nacen, se hace. Perspectivas desde la antropología social”, en Fernández-Montraveta C. *et al.* (eds.) *Las representaciones de la maternidad. Debates teóricos y repercusiones sociales*. Madrid, IUEM- UAM

<sup>180</sup>Hays, S. *Op. cit.*

<sup>181</sup>Stack, C. y Burton, L. (1994): “Kinscripts: reflections on family, generation and culture”, en Glenn, E. *et al.* (eds.) *Mothering. Ideology, experience and agency*. New York, Routledge.

<sup>182</sup>Parella, S. *Op. cit.*

<sup>183</sup>Hondagneu-Sotelo, P y Ávila, E. (2002): “I’m here, but I’m there: The Meanings of Latina Transnational Motherhood”, en *Gender and Society* 11, Vol. 5 (Octubre), pp. 548-71. Salazar Parreñas, R. (2003): “The Care Crisis in the Philippines: Children and Transnational Families in the New Global Economy”, en Ehrenreich, B. y Hochschild, A. R. (eds.) *Global Women: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. New York, Holt.

<sup>184</sup>Gregorio Gil, C. (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid, Narcea.

negociaciones en las formas de cuidados en el lugar de origen; 2) una redefinición de roles de género dentro de la unidad doméstica, en el lugar de origen y de destino; 3) la construcción de relaciones afectivas en la distancia; 4) la creación de procesos de autonomía para las mujeres que migran<sup>185</sup>.

En los casos en los que las madres migrantes son el primer eslabón de la cadena migratoria, se lleva a cabo una adaptación compleja en torno al rol que ejercían dentro del grupo familiar de procedencia. En primer lugar, se registra una reorganización de las tareas de reproducción social, ya sea repartiéndolas entre las mujeres de la familia extensa que quedan en el país de origen: abuelas, tías, hermanas; o bien en la contratación de “otra mujer”, dando lugar a las llamadas “cadenas globales de cuidado”<sup>186</sup>. Por otra parte, desde los lugares de destino, estas mujeres ponen en marcha una serie de estrategias que les permiten permanecer afectivamente a lado de sus hijos. De allí, explicitan negociaciones y mediaciones continuas con las personas que han quedado a cargo de la crianza, hasta desarrollar un replanteamiento personal del propio rol y de las propias prerrogativas de ser madres<sup>187</sup>. Tales situaciones se desarrollan en el marco de espacios sociales transnacionales, que permiten el mantenimiento y creación de nuevas estructuras familiares, cruzando las fronteras físicas y simbólicas de la migración internacional<sup>188</sup>.

### **Guatemaltecas en Madrid**

La migración guatemalteca hacia Europa en general y hacia España en particular ha sido muy poco estudiada, por lo tanto, esta iniciativa es un aporte para el desarrollo de los estudios antropológicos, de género y migratorios tanto para la academia guatemalteca como para la española. Nos encontramos con flujos femeninos muy recientes, ya que han tenido lugar en los últimos diez años, de mujeres jóvenes y adultas, que se insertan en el ámbito laboral del servicio doméstico y de los cuidados, con trayectorias migratorias individuales, y que en la mayoría de los casos, se trata de mujeres jefas de familia que poseen itinerarios laborales extra domésticos anteriores a su viaje.

---

<sup>185</sup> La gama de respuestas, de las unidades domésticas, frente a la migración de sus miembros es amplia, nos enfrentamos a impactos contradictorios de empoderamiento y dependencia, cambios en la división sexual del trabajo, cambios y permanencias respecto del cuidado de los hijos, reconfiguración de nuevas desigualdades de género entre las familias y/o construcciones más igualitarias (Herrera, 2005).

<sup>186</sup>Pérez Orozco, A. (2009): *Cadenas globales de cuidado. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?* Santo Domingo, UN-INSTRAW.

<sup>187</sup>Wagner, H. *Op. cit.*

<sup>188</sup>Pedone, C. *Op. cit.*

Mercedes<sup>189</sup> por ejemplo, de 32 años y con dos hijos, señala que desde que tenía 15 años se ha dedicado al empleo fuera del hogar, desde locutora de radio, vendedora de pasteles, profesora de idiomas hasta camarera, ha transitado por diversos trabajos con el fin de tener una autonomía económica, en primer lugar, y el mantenimiento propio y de sus hijos, en segundo.

El poco tiempo que llevan en España nos remite a ubicarlas en una primera fase de su proyecto migratorio. Todas han dejado a sus hijos e hijas en los hogares de origen, llevando a cabo arreglos domésticos para el cuidado de los menores, que mayoritariamente han sido asumidos por otras mujeres de su entorno inmediato. Como el caso de Leticia, una mujer con cinco hijos (cuatro mayores de edad y una menor), quien ha recurrido a su hermana, como primera opción, durante un año aproximadamente; y en segundo lugar, a uno de sus hijos ya casado, y la familia de éste, para que se hicieran cargo de la niña de trece años, siendo en los dos casos (la tía y la cuñada) las responsables de su bienestar. Así como Leticia, otras más han acudido a una red informal de confianza, quienes se han responsabilizado de los hijos de manera gratuita en un primer momento.

“Mi hijo se quedó con mi hermana, la segunda. Él tenía apenas diez meses cuando se lo dejé, pero yo pienso que no fue tan difícil, porque ella siempre me ayudaba, yo me iba a trabajar y se lo dejaba encargado (...) al principio le dije que iba enviar el dinero para pagar las deudas, pero después de dos meses ya le enviaba a mi hermana. Desde entonces siempre le doy a ella...” (Isabel)<sup>190</sup>.

“Mis hijos no se cambiaron de casa, como mis hermanas son mis vecinas, se organizaron bien. Una se encarga de limpiar la casa y lavarles la ropa, la otra de hacer la comida. Yo envío dinero para ellas, casi desde que llegué, y un poco para los gastos de la casa. Mis hermanas siempre han estado pendientes de ellos, todas somos como las mamás de todos, de mis hijos y de mis sobrinos” (Sonia)<sup>191</sup>.

Como señalan las entrevistadas, ellas “pagan” por el cuidado de sus hijos. Aunque se encuentran en un ambiente de confianza y familiaridad, necesario para responsabilizarles de esta tarea, todas coinciden en que es fundamental un reconocimiento económico. De esta manera, también se hace una separación de los roles que juegan cada una de las personas involucradas en el proceso de socialización y

---

<sup>189</sup>Todos los nombres de las entrevistadas han sido cambiados por nombres ficticios.

<sup>190</sup>Isabel tiene 41 años, un hijo de seis años y es soltera. Desde los 10 meses su hijo vive con la familia de su hermana. Tiene cinco años en España y en 2012 obtuvo su permiso de trabajo. .

<sup>191</sup>Sonia tiene 51 años, tres hijos mayores de edad y está divorciada. Las tías se han encargado de los hijos durante los tres primeros años de la migración de Sonia. Después de seis años en España obtuvo su residencia en 2012.

crianza. Las madres biológicas mantienen un compromiso puntual con el bienestar de los hijos que se traduce en el envío de remesas, que se emplean tanto para las necesidades materiales como para “pagar” el cuidado, así como una constante comunicación a través de llamadas telefónicas principalmente, para estar cerca de lo que acontece con cada uno de los hijos. De esta manera, la ausencia física se traduce en otro tipo de presencia, mientras que quien está presentes, desempeña otras actividades concretas más bien ligadas a la reproducción social.

“Mi mamá y mi suegra se encargan de la niña. Mi mamá de lunes a viernes y mi suegra los fines de semana. Nosotros siempre enviamos dinero para que ellas no tengan ninguna necesidad, por ejemplo en el caso de mi mamá, como ella también cuida al hijo de mi hermana, la que está en Estados Unidos, pues nosotras entre las dos, digamos que la mantenemos, ella se dedica a los niños y nosotras enviamos siempre dinero, para los tres, yo a veces más o a veces menos, pero así mi madre no tiene que salir a trabajar” (Andrea<sup>192</sup>).

“Mi hijo sabe que tiene como que dos mamás, a mi me llama “mamá Isabel” y a mi hermana “mamá Victoria”, como ella lo ha cuidado desde que nació! (...) yo siempre envío algo para ella y algo para mi hijo, como cuota fija, pero si de repente se necesita hacer otros gastos, entonces mi hermana me avisa y yo lo tengo que enviar, porque es así, yo soy la madre de mi niño, y a mí me tocan esas cosas... ahora que va entrar al colegio será un gasto extra, y se va hacer... pero eso sí, yo decido dónde va estudiar!” (Isabel).

“Como Mercedes no está, y cuesta comunicarse hay decisiones que yo tomo sin preguntarle, sobre todo lo del día a día, lo mismo hace mi hermana que tiene a la niña. Pero digamos que cosas grandes, como digamos cosas... como permisos para excursiones de varios días, o celebraciones grandes, los 15 años supóngase, o si ellos quieren algo muy caro, ahí si le preguntamos, porque si ella dice que no, pues no; y si ella dice que sí, pues sí, porque ella sabrá si tiene para pagarlo, verdad. Por eso ahora, mire pues, les manda los celulares, porque ellos querían y querían, pero yo no quise comprarlo, ¡y mi hermana menos! y si ella no lo autorizaba, entonces mejor esperar a ver qué dice ella que es la mamá” (Madre de Mercedes<sup>193</sup>).

En algunos casos nos encontramos con madres que manejan ciertos sentimientos de culpa motivados por la percepción de su ausencia -tanto de ellas mismas como de otras personas de su entorno- como “abandono de sus hijos” al momento de su migración. Estas culpas se entienden a partir de la representación social que se ha construido de las

---

<sup>192</sup> Andrea tiene 36 años, dos hijos, uno ha nacido en España en 2012. Está casada y ha viajado con su esposo a Madrid en el año 2007. Su hija llegó a España en el 2011.

<sup>193</sup> Mercedes tiene dos hijos, uno vive con la madre de Mercedes y la otra con una tía. Ha llegado a España en 2007 y después de seis años no ha obtenido el permiso de trabajo.

madres como las responsables del bienestar infantil<sup>194</sup>. El proceso de naturalización de la maternidad ha llevado a considerar que a partir de la unión de los dos cuerpos (madre e hijo/a) que sucede durante el período de la gestación, se produce una conexión emocional que permanece tiempo después del parto y que se convierte en uno de los pilares fundamentales para el crecimiento óptimo de las criaturas<sup>195</sup>. A ésta concepción se le suma entonces los señalamientos de la ausencia materna como la causa principal de los desórdenes que se viven en los hogares de origen.

Si bien es cierto que al principio de las trayectorias migratorias se vive un desajuste emocional y material por parte de todos los miembros de la familia -incluyendo a la persona que migra-, durante el proceso de adaptación estos desequilibrios se ajustan y con el paso del tiempo se vuelve a una estabilidad que a su vez depende de una multiplicidad de factores sociales, económicos y culturales. En contextos donde la madre biológica no es la única persona que ejerce el cuidado, su ausencia adquiere matices en el desarrollo emocional de los infantes: los impactos son diferenciados y no siempre en sentidos negativos, como se ha insistido en los estudios sobre migración internacional<sup>196</sup>.

La perspectiva que indica a la migración femenina como causa de desarreglos en los hogares o incluso de fracturas irremediables, según Pribilisky<sup>197</sup> se basa en el modelo de maternidad intensiva, que no siempre se ejerce en el lugar de origen. Además que este planteamiento contrasta mucho con los efectos que la migración masculina produce<sup>198</sup>, la vivencia maternal en colectivo otorga herramientas diversificadas para gestionar los vínculos afectivos desde la distancia y un manejo complejo con la presencia física constante de otras personas. Por lo tanto las consecuencias de su separación están determinadas por la situación familiar. No es posible hablar de efectos positivos o negativos totalizadores, sino de balances y prioridades en función del contexto familiar,

---

<sup>194</sup>Hays, S. *Op. cit*

<sup>195</sup>Imaz, E. *Op. cit*.

<sup>196</sup>López, S. y Villamar, D. (2004): El proceso migratorio en el sur de Quito, en *Cartillas sobre migración. Plan migración, comunicación y desarrollo*, núm. 7, 1-16. <http://www.fes-ecuador.org/media/pdf/migracion7.pdf> (consultado el 7 de mayo de 2011)

<sup>197</sup>Pribilisky, J. (2004). 'Aprendemos a convivir': conjugal relations, co-parenting, and family life among Ecuadorian transnational migrants, *New York City and the Ecuadorian Andes, Global Networks* 4(3), 313-334.

<sup>198</sup>Estas valoraciones se hacen bajo la perspectiva de una moral colectiva que califica de manera distinta a las madres y a los padres "transnacionales", los padres salen del hogar para cumplir su función de proveedor, por lo que las ausencias que implica la migración se entienden desde la construcción de la masculinidad hegemónica (Rosas, 2009).

la edad de los hijos, el tiempo del proyecto migratorio y la situación en la que se encuentran estas mujeres.

“Mis hijos ahora están mal, para mí que mi venida ha complicado la situación de mis hijos. Ha ayudado en una parte, en la económica, pero en otros no. No tanto, sobre todo con el que se casó y acaba de separarse. Y con los otros veremos, pero el grande, el separado yo sé que no está bien”. (Sonia).

“Bueno, yo siento como amnesia, porque aunque estoy al tanto de ellos, hay un montón de cosas que no sé ya de lo que hace mi hija y mis hijos. Estoy tranquila porque sé que mi mamá les cuida bien, es la mejor para eso, pero a mí me gustaría poder verles, estar ahí...” (Jacinta<sup>199</sup>).

Las consecuencias de su separación se insertan en un marco situacional y valorativo compartido a pesar de la distancia física, se fundamentan en una nueva construcción de los roles y de las reciprocidades esperadas, pero se explicitan de maneras distintas en cada grupo familiar. Entonces, la ausencia de las madres biológicas, en la medida en que sean capaces de mantener sus lazos afectivos de estas formas y consigan delegar el cuidado y la crianza infantil, no se expresará como una fractura traumática y tampoco supondrá una suspensión del curso de sus vidas.

“A mí me ha dolido mucho no estar con él. Me perdí muchas etapas y ahora me siento mal, pero yo estoy contenta ahora y sé que mi hijo está bien, yo me siento orgullosa del paso que yo tomé, porque yo siento que mi hijo no solamente está bien en lo económico, también en todos los sentidos. Aunque a veces no es fácil, pienso en las cosas que me he perdido de su vida, pero esas cosas no las hubiera podido tener si me hubiera quedado. Me siento orgullosa cuando lo veo en la cámara, porque yo reconozco que él está con mi hermana y está viviendo en una familia grande, mi hermana, mi cuñado, mis tres sobrinas y mi sobrinito, o sea tiene mamá, papá, y hermanos, en cambio conmigo hubiera crecido solo” (Isabel).

Cuando estas mujeres iniciaron su trayectoria migratoria, asumieron el compromiso de mantener los vínculos afectivos con sus descendientes, para ello hacen uso, primordialmente de recursos como las cabinas telefónicas que se encuentran en los locutorios, de los móviles y de las aplicaciones actuales de Internet, como la participación en redes sociales, que hacen posible expresar, organizar y experimentar sus emociones. Asimismo, son las otras madres, las que se encargan de conservar la imagen de la ausente, les hablan constantemente de ella y se preocupan por mantener una comunicación fluida a pesar de la distancia entre los dos mundos.

---

<sup>199</sup>Jacinta tiene 33 años, tres hijos y está divorciada. Después de su separación regresó a la casa de sus padres, al migrar hacia España los niños se quedaron con los abuelos. Tiene tres años de haberse separado de ellos.

“Yo les llamo por teléfono todos los días, en la mañana y en las noches, porque quiero saberlo todo. Desde que tengo el internet es más fácil, porque les escribo pero solamente los dos grandes pueden contestarme, porque son los que tienen correo electrónico. Con los pequeños y la niña grande prefiero hablar, igual que mi marido, él no sabe nada de internet, entonces soy yo la que me gasto mucho en llamarles, todos los días, todos los días. También envío cosas pero como los niños van creciendo, mejor les mando dinero y que ellos se compren lo que necesiten” (Rosa<sup>200</sup>).

“Mis hijos están bien, mi suegros siempre se han preocupado porque no me olviden, yo sé que no es lo mismo a que si yo estuviera allá, pero yo confío en mis suegros mucho, desde que murió mi esposo ellos me han apoyado, nos fuimos a vivir con ellos. Pero ellos (mis suegros) siempre me llaman, y mis hijos me cuentan que siempre piensan en qué haría yo...” (Yolanda<sup>201</sup>).

Los hijos de algunas de las mujeres entrevistadas, han crecido rodeados de una red de mujeres (y algunos hombres) que forman parte de su familia extensa, con quienes en algunos períodos de sus vidas han compartido incluso el espacio físico, lo cual les ha llevado a crear vínculos fuertes entre ellos. En la actualidad, están aprendiendo a vivir con la ausencia de la madre, resolviéndola de diferentes maneras según sean sus condiciones. Algunos mantienen la relación con su madre de una manera bastante independiente, comunicándose con ella por medio de la telefonía móvil o *Internet*, le comparten sus problemas y sus planes y cuentan con el apoyo emocional y económico que sus madres les pueden ofrecer desde Madrid. Cuando los hijos e hijas son pequeños, las madres mantienen el contacto por teléfono, con el envío de ropa, juguetes y fotos, relación que está canalizada por la persona que se ha quedado a cargo. Los infantes aprenden a relacionarse con sus madres de una manera particular, la familia se encarga de recordarla, y llegan a construirse dos figuras maternas: la madre biológica y la madre social.

Las mujeres migrantes guatemaltecas declaran tener una experiencia de maternidad compartida, en la que las responsabilidades y los derechos de la crianza infantil se distribuyen entre otras mujeres que forman parte de su red social inmediata: madres, hermanas, cuñadas, amigas, vecinas. Conscientes de su rol como madres biológicas, la vivencia en la distancia les ofrece un conjunto de herramientas para re-plantear y re-organizar sus vínculos con el hogar que han dejado y principalmente con su prole.

---

<sup>200</sup>Rosa tiene 42 años, seis hijos y está casada. Aunque su esposo vive con todos los hijos, las que han quedado responsables de la casa son sus hijas mayores de 17 y 15 años.

<sup>201</sup>Yolanda tiene 46 años, tres hijos y es viuda. Vivía con sus suegros antes de migrar.

